



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)**

Capital social suscrito y pagado Bs. 66.454.010,92

J-00124134-5

**OFERTA PÚBLICA DE HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS (39.357.042) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR, “CLASE D” DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)**

La Oferta Pública a que se refiere este Prospecto se ofrece de conformidad con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) celebrada en fecha 10 de junio de 2022, y de acuerdo a la Resolución de su Junta Directiva N° RGAC-001/2022-06-17-018 de fecha 17 de junio de 2022.

<b>EMISOR</b>	Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)
<b>TIPO DE VALOR</b>	Acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, “Clase D”, (“Las acciones”). (Punto 2.1)
<b>MONTO MÁXIMO AUTORIZADO</b>	Treinta y nueve millones trescientas cincuenta y siete mil cuarenta y dos (39.357.042) acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, “Clase D”. (Punto 2.2)
<b>VALOR NOMINAL</b>	El valor nominal por acción es la cantidad de Bs. 0,0844245486743885. (Punto 2.4)
<b>PRECIO</b>	El precio por acción será determinado por CANTV, y anunciado oportunamente al inicio del proceso de colocación primaria. (Punto 2.3)
<b>AGENTE ESTRUCTURADOR</b>	Ratio Casa de Bolsa, C.A.
<b>AGENTES LÍDERES DE COLOCACIÓN</b>	Ratio Casa de Bolsa, C.A. y Valoralta Casa de Bolsa, C.A. como Agentes Líderes de Colocación. (Punto 2.5)
<b>AGENTES DE DISTRIBUCIÓN</b>	Todas aquellas Sociedades de Corretaje de Valores y Casas de Bolsa facultadas para actuar como Agentes de Distribución de las acciones, a través de los Agentes Líderes de Colocación. (Punto 2.5)
<b>SISTEMA DE COLOCACIÓN</b>	A Mayores Esfuerzos. (Punto 2.5)
<b>FORMA DE COLOCACIÓN</b>	La Colocación Primaria podrá realizarse en una Ronda única o mediante sucesivas Rondas de Colocación Primaria. Cada Ronda de Colocación Primaria podrá tener distintas características y condiciones dentro de lo establecido en este Prospecto. (Punto 2.5)
<b>MERCADO SECUNDARIO</b>	Las acciones podrán ser inscritas en cualquiera de las Bolsa de Valores venezolanas para su cotización y negociación en el mercado secundario. (Punto 2.6)
<b>AGENTE DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y PAGO</b>	El Agente Custodio será designado por CANTV, y anunciado oportunamente al inicio del proceso de colocación primaria. (Punto 2.7)

**CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

“LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES CERTIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE MERCADO DE VALORES EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DE LOS TÍTULOS DESCRITOS EN ESTE PROSPECTO. NO CERTIFICA LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN”.

La Oferta Pública a que se refiere este Prospecto fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores mediante la Providencia N° 147 de fecha 16 de septiembre de 2022. Fecha máxima para iniciar la Oferta Pública: 16 de diciembre de 2022.



La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela CANTV o Emisor ha cumplido con los requisitos de aprobación requeridos por la Superintendencia Nacional de Valores. Este prospecto contiene toda la información obligatoria que debe ser incluida en el mismo. La información no requerida en el prospecto se encuentra a disposición del público en el Registro Nacional de Valores ubicado en la Avenida Francisco Solano López entre Calle San Gerónimo y Avenida Los Jabillos, Edificio Superintendencia Nacional de Valores, Parroquia El Recreo, Sabana Grande, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Las declaraciones hechas en este prospecto con relación a cualquier contrato, acuerdo u otro documento entregado, son hechas como referencia para obtener una mayor descripción de las materias relacionadas. La documentación completa puede ser revisada por el público en el Registro Nacional de Valores.

El Emisor podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de las acciones que integran la presente emisión en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario o en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. para su posterior negociación en el mercado secundario, cumpliendo con el reglamento interno de la Bolsa correspondiente. En dicho caso, copias de los requerimientos exigidos, reportes y otras informaciones también estarán a disposición del público en las respectivas sedes de dichos entes.

El Emisor se encuentra sujeto a los requerimientos del *“Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores”* publicado en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 (Extraordinario) de fecha 30 de diciembre de 2015*. En particular, el Emisor deberá suministrar a la Superintendencia Nacional de Valores la información señalada en el *“Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores”*, en las *“Normas Relativas a la Información Económica y Financiera que deben suministrar las Personas Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.574 de fecha 15 de Diciembre de 2010*, y en las *“Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”* publicadas en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.745 de fecha 24 de octubre de 2019*, y en las demás normas dictadas por la Superintendencia Nacional de Valores. Adicionalmente, en caso que las acciones objeto de esta Oferta Pública se inscriban en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario o en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A., el Emisor queda sujeto a los requerimientos previstos en el Reglamento interno de la Bolsa correspondiente.

#### AGENTE ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR



CASA DE BOLSA, C.A.  
J-31177650-8

Avenida La Estancia, Edificio Centro BANAVEN, Piso 5, Torre D,  
Oficina D-52. Urbanización Chuao, Caracas - Venezuela.  
Teléfonos: (0212) 994.03.93 y 994.13.01.  
inforatio@ratiocb.com.ve - www.ratiocb.com  
@Ratiocasadebolsa

#### AGENTES LÍDERES DE COLOCACIÓN PRIMARIA



CASA DE BOLSA, C.A.  
J-31177650-8



CASA DE BOLSA / RIF: J-312309385  
Info@valoralta.com | www.valoralta.com | @valoralta  
Av. Rómulo Gallegos (Av. Samán) Edif. Torre Valoralta II, Piso  
P.B., Local PB2. Urb. Los Doce Caminos,  
Caracas, Miranda. Zona Postal 1070  
+58-424-2435845



## 1. PRECIO AL PÚBLICO, COMISIÓN DE LOS AGENTES DE COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA

### 1.1 Precio al público, comisiones y otros gastos de colocación

	Precio al público (1)	Comisiones de colocación (2)	Otros gastos absorbidos por El Emisor (3)	Neto a ser recibido por El Emisor
Porcentajes	100%	2,00%	0,012%	97,988%

(1) El precio de la colocación primaria de las acciones será determinado por el Emisor y anunciado de conformidad con las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”. A los efectos de este cuadro se usan solo porcentajes.

(2) Se refiere a los gastos máximos por concepto de colocación primaria que el Emisor pagará a los Agentes de Colocación por los montos efectivamente colocados directamente o a través de los Agentes de Distribución. Ver detalles sobre los Agentes de Colocación en el punto 2.5 de este Prospecto.

(3) Se refiere a los gastos de publicidad, impresión del Prospecto, inscripción de las acciones en el registro que a tal efecto lleva la Superintendencia Nacional de Valores y otros similares. Se estima la distribución de los gastos de la siguiente manera (Estimados):

Diseño e impresión del Prospecto	0,001%
Gastos de publicidad	0,001%
Inscripción en el Registro Nacional de Valores	0,009%
Registro en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.	0,001%
<b>Total</b>	<b>0,012%</b>

### 1.2 Remuneración a los Agentes de Colocación y Distribución

El Emisor no garantiza a los Agentes de Colocación o Distribución otras remuneraciones por comisiones y gastos distintas a los señalados en el cuadro anterior.

### 1.3 Otras informaciones básicas

El Emisor podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de las acciones que integran la Oferta Pública en Bolsa de Valores de Caracas, C.A., en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario o en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A., tanto para la colocación primaria como para la posterior negociación en el mercado secundario, cumpliendo con lo establecido en el reglamento interno de cada Bolsa.

### 1.4 Impuestos

El Emisor y los inversionistas, respectivamente, tendrán a su cargo el pago de cualesquiera tributos a los que estén obligados de conformidad con la ley.



## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACCIONES Y DE RECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

### **2.1. Tipo de Valor**

Acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, “Clase D” de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (“CANTV” o “Emisor”)

### **2.2. Cantidad máxima autorizada**

Treinta y nueve millones trescientas cincuenta y siete mil cuarenta y dos (39.357.042) acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, “Clase D”.

### **2.3 Precio de venta de las acciones**

El precio de venta por cada acción será definido por el Emisor. El precio por acción correspondiente a cada Ronda de colocación primaria será anunciado oportunamente de conformidad con las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

### **2.4. Características generales y derechos de las acciones**

Las características de las acciones que conforman el capital social de CANTV están establecidas en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, como sigue:

#### **2.4.1. Clases de acciones**

El capital social de CANTV está conformado por tres Clases de acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, denominadas “Clase B”, “Clase C” y “Clase D”, cada una con valor nominal de Bs. 0,0844245486743885.

El capital social de CANTV es de sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil diez Bolívares con noventa y dos céntimos (Bs. 66.454.010,92), dividido y representado en setecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta mil ochocientas cuarenta y nueve (787.140.849) acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, denominadas en las distintas Clases antes mencionadas.

#### **2.4.2. Derechos de las acciones**

Los Estatutos Sociales de CANTV establecen que todas las acciones tienen iguales derechos dentro de su Clase, y representan un voto en las asambleas de accionistas, no obstante, establecen determinadas condiciones entre las distintas Clases de acciones como sigue:

##### **Acciones comunes “Clase B”**

Sólo serán poseídas por la República Bolivariana de Venezuela y otros entes de la Administración Pública Nacional Central o Descentralizada que pertenezcan en un cien por ciento (100%) a la República Bolivariana de Venezuela.



Actualmente, las acciones “Clase B” representan el 91,02% del capital social de CANTV, y son propiedad de la República Bolivariana de Venezuela por órgano de la Corporación Socialista de Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (CORPOSTEL) y del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

La República Bolivariana de Venezuela podrá, directamente o por órgano de dichos entes, adquirir acciones “Clase D” y, una vez adquiridas, estas acciones se convertirán automáticamente en el mismo número de acciones “Clase B”, en cuyo caso el número de las acciones “Clase B” se incrementará producto de la transferencia que se haga de estas acciones a nombre de la República Bolivariana de Venezuela, directamente o por órgano de los mencionados entes del Estado Venezolano.

#### **Acciones comunes “Clase C”**

Sólo podrán ser poseídas por personas que cumplan las siguientes condiciones:

- (i) Trabajadores activos o trabajadoras activas de CANTV con contrato a tiempo indeterminado y jubilados o jubiladas de CANTV o de sus filiales.
- (ii) Sucesores de los accionistas “Clase C” que hayan recibido las acciones a título de herencia o legado.
- (iii) Fideicomisos y Planes de Beneficios establecidos para el beneficio de los trabajadores y trabajadoras o jubilados y jubiladas, y sucesores de CANTV y sus filiales; y
- (iv) Los extrabajadores de CANTV y excónyuges de accionistas “Clase C” que hayan recibido las acciones por liquidación de la comunidad conyugal y que sean titulares de acciones “Clase C” antes del 16 de junio de 2008. Se entenderán por filiales de CANTV, aquellas empresas en las cuales CANTV es propietaria de más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social. Asimismo, se entenderá que, dentro de la categoría de jubilados y jubiladas de CANTV y sus empresas filiales, se incluyen los pensionados y pensionadas de CANTV y sus empresas filiales.

La enajenación de acciones “Clase C” a cualquier persona o ente distintos a los descritos en este aparte, significará que dichas acciones “Clase C” serán automáticamente convertidas en un número igual de acciones “Clase D”. En consecuencia, el número de las acciones “Clase C” podrá disminuir con la conversión de estas acciones en acciones “Clase D” y el número de acciones que comprenden la “Clase D” se incrementará en igual número de acciones convertidas. Cualquier transferencia de acciones “Clase C” en contravención de lo antes descrito, será considerada nula y sin efecto.



Actualmente, las acciones “Clase C” representan el 5,44% del capital social de CANTV.

#### **Acciones comunes “Clase D”**

Son acciones dirigidas al público en general a través de su cotización en el mercado de valores. Pueden aumentar mediante nuevas emisiones de acciones “Clase D”, o por la conversión de cualquier otra Clase de acciones de CANTV en acciones “Clase D”.

Actualmente, las acciones “Clase D” representan el 3,54% del capital social de CANTV, y son negociadas en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. bajo el símbolo TDV.D.

### **2.5. Sistema de colocación primaria, período de recepción de órdenes y procedimiento para la presentación de órdenes**

#### **2.5.1. Sistema de colocación primaria**

La colocación primaria se hará de conformidad con lo establecido en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores” publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.745 de fecha 24 de octubre de 2019 y en las demás normas dictadas por la Superintendencia Nacional de Valores.

La colocación primaria podrá realizarse en una Ronda única o mediante sucesivas Rondas de colocación primaria (en adelante “Rondas”). Cada Ronda de Colocación Primara podrá tener distintas características y condiciones, dentro de lo establecido en este Prospecto. La cantidad de acciones a ser ofrecidas en cada Ronda, así como su precio, período de suscripción, inversionistas prioritarios, y demás características y condiciones, serán anunciados oportunamente mediante publicación en prensa, según lo establecido en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

La colocación primaria será realizada por Ratio Casa de Bolsa, C.A. y Valoralta Casa de Bolsa, C.A. en su condición de Agentes Líderes de Colocación, designados como tales por CANTV (en adelante “Agentes Líderes”). La colocación primaria de las acciones que conforman la Oferta Pública se efectuará bajo la modalidad “A Mayores Esfuerzos” salvo que el Emisor decida adoptar otra modalidad de Colocación establecida en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

Los Agentes Líderes podrán utilizar, a su propio costo, los servicios de Sociedades de Corretaje de Valores o Casas de Bolsa como Agentes de Distribución, (en adelante “Agentes de Distribución”). El Emisor no pagará cantidad alguna a los Agentes de Distribución.



El Emisor pagará a los Agentes Líderes una comisión de colocación con base en el precio y cantidad de acciones efectivamente colocadas, directamente o a través de Agentes de Distribución, bajo la modalidad “A Mayores Esfuerzos” (en adelante “Comisión de colocación primaria”).

En el caso que antes del inicio de alguna Ronda de colocación primaria las partes acordaren un sistema de Colocación diferente, la comisión de colocación primaria que se deberá pagar será aquella que las partes convengan previamente a esos efectos.

Los Agentes Líderes de Colocación que coloquen las acciones entregarán a cada inversionista un recibo provisional, y entregarán al Emisor, en la fecha establecida para tal fin, el valor de las ventas efectuadas, conjuntamente con un detalle de cada operación. A su vez, el Agente de Custodia entregará, a solicitud del inversionista, un Certificado de Custodia.

### **2.5.2. Plazo de colocación primaria**

El inicio de la colocación primaria deberá realizarse antes de que transcurran tres (3) meses contados a partir de la fecha de la autorización de la Superintendencia Nacional de Valores de la presente Oferta Pública, salvo prórroga debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, de conformidad con las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

El plazo de colocación primaria será de hasta un máximo de seis (6) meses continuos, contados a partir de la fecha de inicio de la colocación, salvo prórroga debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, de conformidad con las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

### **2.5.3. Período de recepción de órdenes**

Como se indica en el punto 2.5 de este Prospecto, la colocación primaria podrá realizarse mediante sucesivas Rondas. Antes del inicio de cada Ronda, y de conformidad con lo establecido en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores” se publicarán los términos y condiciones aplicables a la Ronda, incluida la cantidad de acciones ofrecidas, el precio por acción, los Inversionistas Prioritarios, así como la fecha de inicio y culminación del período de recepción de órdenes, y la fecha de liquidación y pago. Dentro del período de recepción de órdenes de cada Ronda se distinguirán a su vez períodos de preferencias y prioridades, entre los cuales se incluyen:

#### **2.5.3.1. Período de Derecho de Preferencia**

Corresponde al Derecho de Preferencia establecido en los Estatutos Sociales de CANTV, y por el cual los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución tendrán la obligación de darle preferencia de suscripción durante los cinco (5) primeros días de la colocación prima-



ria. Los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución tendrán la obligación de velar por la preferencia que corresponde a este período. Dicho Derecho de Preferencia podrá ejercerse en proporción al número de acciones que se detenten al momento que se indique en la publicación, mediante la manifestación dada por escrito ante cualquiera de los Agentes de Colocación o Distribución que participen en la colocación primaria. En caso de aumentarse el número de acciones ofrecidas en la Ronda, aplicará también a la Preferencia aquí descrita.

#### **2.5.3.2. Período para Inversionistas Prioritarios**

CANTV se reserva el derecho de determinar para cada Ronda de colocación primaria un grupo o sector de inversionistas que tendrá carácter prioritario para la suscripción de las acciones (“Inversionistas Prioritarios”), salvo por el derecho que corresponde al período de Derecho de Preferencia antes descrito.

Este período será exclusivo para los inversionistas identificados como prioritarios por CANTV, según se establezca en el aviso de prensa que se publique al inicio de cada Ronda. Los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución tendrán la obligación de velar por la prioridad que corresponde a este período. Las órdenes que no cumplan con las condiciones de este período no serán válidas, y no podrán ejecutarse. En caso de aumentarse el número de acciones ofrecidas en la Ronda debido al “Evento de exceso de órdenes recibidas” previsto en el Prospecto, aplicará también a la prioridad aquí descrita.

Los inversionistas identificados como prioritarios podrán presentar sus órdenes de compra de las acciones ofrecidas en cada Ronda, tanto en su período exclusivo como en cualquiera de los períodos de recepción de órdenes, salvo el período de Derecho de Preferencia antes descrito, a menos que también tengan la condición de accionistas a la fecha determinada para el Derecho de Preferencia.

De igual forma, en caso que la demanda de acciones supere la cantidad de acciones ofrecidas en la Ronda, estos inversionistas tendrán prioridad para la asignación de órdenes, salvo por el Derecho de Preferencia.

Entre los inversionistas que pueden ser determinados por CANTV con este carácter prioritario se encuentran, entre otros, los trabajadores activos o trabajadoras activas de CANTV, y jubilados o jubiladas de CANTV o de sus filiales.

Se entenderán por filiales de CANTV, aquellas empresas en las cuales CANTV es propietaria de más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social. Asimismo, se entenderá que, dentro de la categoría de jubilados y jubiladas de CANTV y sus empresas filiales, se incluyen los pensionados y pensionadas de CANTV y sus empresas filiales.





### **2.5.3.3. Período para pequeños y medianos inversionistas**

De conformidad con el artículo 26 de las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”, y el artículo 68 del “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores”, dentro del período de colocación primaria se reservará un período de preferencia para los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) de las acciones ofrecidas en la Ronda y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2%) de ese porcentaje.

Los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución tendrán la obligación de velar por la prioridad que corresponde a este período. Las órdenes que no cumplan con las condiciones de este período no serán válidas y no podrán ejecutarse. En caso de aumentarse el número de acciones ofrecidas en la Ronda, aplicará también a la prioridad aquí descrita.

### **2.5.3.4. Período para inversionistas en general**

Una vez cumplidos los períodos de recepción de órdenes antes descritos, iniciará el período de recepción de órdenes para los inversionistas en general.

Para cada Ronda, los Agentes Líderes deberán totalizar e informar los resultados de las órdenes válidas recibidas en cada uno de los períodos antes descritos.

### **2.5.4. Evento de exceso de demanda de acciones**

En caso que durante la totalización de órdenes válidamente recibidas en una Ronda, se determine que éstas superan el número de acciones ofrecidas en la Ronda, el Emisor se reserva el derecho de aumentar el número de acciones ofrecidas en la Ronda, o realizar la asignación a través del prorrateo en forma proporcional, salvo para las órdenes correspondientes a los Derechos de Preferencia y para las órdenes correspondientes a los inversionistas identificados como prioritarios, a los cuales se les asignarán hasta agotarse la cantidad de acciones ofrecidas.

### **2.5.5. Proceso de recepción de órdenes**

Los inversionistas interesados en suscribir las acciones ofrecidas en cada Ronda deberán presentar la orden de compra durante el período de recepción de órdenes que le corresponda ante los Agentes Líderes de Colocación o ante cualquiera de los Agentes de Distribución designados, cumpliendo para ello con los requisitos de identificación y registro establecidos en la normativa dictada por la Superintendencia Nacional de Valores.



La orden de compra deberá ser presentada y pagada en su totalidad en las fechas que a tal efecto se señale en el aviso de Oferta Pública que sea publicado para cada Ronda, de conformidad con lo establecido en las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

El Emisor, los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución, si fuere el caso, se obligan a cumplir con las disposiciones contenidas en las “Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, aplicables a los sujetos regulados por la Superintendencia Nacional de Valores” publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 42.115 de fecha 28 de abril de 2021.

El Emisor se reserva el derecho a suspender o dejar sin efecto en cualquier momento la colocación primaria de Ronda, antes de la fecha de finalización del período de recepción de órdenes.

## **2.6. Mercado secundario**

Las acciones comunes “Clase D” de CANTV están inscritas y son negociadas en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. bajo el símbolo “TDV.D”. El Emisor podrá inscribir las nuevas acciones “Clase D” objeto de esta Oferta Pública en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario o en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. para su cotización y negociación en el mercado secundario.

## **2.7. Agente de depósito, custodia y pago**

El Agente Custodio es aquella institución que tiene a su cargo, de acuerdo a los términos y condiciones del respectivo Contrato de Custodia, el servicio de depósito, custodia y pago de las acciones.

El servicio de depósito y custodia de las acciones podrá estar a cargo de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (en adelante “CVV”), la Plataforma de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario o la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. La decisión sobre quien prestará el servicio de Depósito y Custodia de las acciones será indicada en la hoja de términos respectiva.

El Agente Custodio será la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) para la negociación en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.; en el caso de negociación en la Bolsa de Valores Bicentenario la custodia será centralizada; y en el caso de negociación en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A., la custodia será descentralizada.

En caso que la custodia se realice a través de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., cada inversionista deberá abrir una subcuenta



en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. y para ello deberá consignar la planilla y recaudos establecidos para tal fin. Para el caso que la custodia se realice a través de la Plataforma de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, la custodia será centralizada. En caso que la custodia se realice a través de la Plataforma de la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A., la custodia será descentralizada, cada inversionista deberá contar con una identidad digital, denominada SmartID en el sistema SIDEME de dicha Bolsa.

Los Agentes Líderes de Colocación y los Agentes de Distribución facilitarán toda la información necesaria a los inversionistas para que completen la gestión de custodia de las acciones adquiridas.

El Emisor o los Agentes Líderes de Colocación, previo al inicio del proceso de colocación primaria, entregarán en depósito al Agente de Custodia un Macrotítulo Provisional emitido por el monto total a ser colocado.

Una vez culminado el proceso de colocación primaria, el Emisor deberá sustituir el Macrotítulo Provisional por un Macrotítulo Definitivo que corresponda a la cantidad de acciones colocadas.

El inversionista que adquiera las acciones en la colocación primaria deberá informar a los Agentes de Colocación, o si fuere el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de las acciones.

El Emisor autorizará al Agente de Custodia a emitir, a solicitud de los inversionistas, certificados de custodia que evidencien el número de acciones adquiridas por el/los inversionistas. La custodia se hará de conformidad con lo establecido en la “Ley de Caja de Valores”, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.020 de fecha 13 de agosto de 1996, y los Reglamentos que la regulan.

El Emisor no asumirá aquellos costos y gastos que se ocasionen en virtud de las operaciones de transferencia de las acciones por causa de operaciones de mercado secundario dentro o fuera cualquiera de las Bolsas de Valores venezolanas por cambio de depositante en el Agente de Custodia o por alguna otra razón que implique la erogación de dinero para el pago de algún servicio prestado a los accionistas por el Agente de Custodia.

El Emisor asume los gastos cobrados por cualquiera de las Bolsas de Valores venezolanas para la colocación primaria de las acciones, así como por el Agente de Depósito y Custodia del Macrotítulo.

## **2.8 Agentes de Distribución**

Los Agentes Líderes han designado como Agentes de Distribución a las siguientes Sociedades de Corretaje de Valores y Casas de Bolsas, pudiendo incluirse nuevos Agentes de Distribución durante del proceso de colocación primaria:



Acciona Casa de Bolsa, S.A., Activalores Casa de Bolsa, C.A., Andina de Valores Sociedad de Corretaje de Valores, S.A., Ávila Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., B.N.H. Casa de Bolsa, C.A., Banacci Casa de Bolsa, C.A., BNCI Casa de Bolsa, C.A., Bod Valores Casa de Bolsa, C.A., Caja Caracas Casa de Bolsa, C.A., Corp Casa de Bolsa, C.A., Cuadra Casa de Bolsa, S.A., Financorp Valores Casa de Bolsa, C.A., Fintech Valores Casa de Bolsa, S.A., Fivenca Casa de Bolsa, C.A., Fusión Valores Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., Grupo Interaval Casa de Bolsa, C.A., Incorp Casa de Bolsa, C.A., Interbono Casa de Bolsa, C.A., Interbursa Casa de Bolsa, C.A., Intersec Casa de Bolsa, C.A., Invercapital Sociedad de Corretaje de Valores, S.A., Kairos Valores Casa de Bolsa, C.A., Koi Invest Casa de Bolsa, C.A., Masvalor Casa de Bolsa, S.A., Maximiza Casa de Bolsa, C.A., Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A., Mercosur Casa de Bolsa, S.A., Multiplicas Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., Palogrande Casa de Bolsa, C.A., Proinversion Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., Rendivalores Casa de Bolsa, C.A., Solfin Casa de Bolsa, C.A., Statera Casa de Bolsa, C.A., Suma Casa de Bolsa, C.A., Zafiro Valores Sociedad de Corretaje de Valores, C.A.



### 2.9. Uso de los Fondos

Los fondos provenientes de la colocación primaria de las acciones serán destinados a las actividades propias del objeto social de CANTV, realizar inversiones de capital, invertir en los proyectos previstos para la ampliación de sus servicios.



### **3. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

#### **3.1. Nombre, domicilio y duración**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es una Compañía venezolana con noventa y dos años de operaciones en el país. El domicilio fiscal de CANTV es la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. La Compañía tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir del 21 mayo 2008, fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que aprobó el documento estatutario vigente.

#### **3.2. Datos del registro**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es una sociedad mercantil constituida e inscrita por ante el Registro Mercantil que llevaba el Juzgado de Comercio del Distrito Federal (ahora Distrito Capital), el 20 de junio del 1930, bajo el N° 387, Tomo 2 y, cuya última reforma de su documento constitutivo-estatutario quedó inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 16 de junio del 2008, bajo el N° 70, Tomo 67-A-Pro. Registro de Información Fiscal N° J-001241345.

#### **3.3. Dirección y teléfonos**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) está domiciliada al final de la Avenida Libertador, Edificio CANTV (NEA), Piso 18, ala Sur, Urbanización Guaicaipuro, Caracas. Distrito Capital. República Bolivariana de Venezuela. Zona Postal 1050. Teléfonos (Máster): (0212) 5003187 / 5007220. [www.cantv.com.ve](http://www.cantv.com.ve)

#### **3.4. Objeto social**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) tiene por objeto la administración, desarrollo, establecimiento y explotación de las redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de telecomunicaciones e informática que incluyen, pero no se limitan a los servicios de telefonía fija local y de larga distancia nacional e internacional, radiotelefonía, telefonía móvil, internet, valor agregado, transporte, transmisión y acceso a redes de datos, difusión por suscripción, radiomensajes, radiodeterminación, radiocomunicaciones móviles, terrestres, radiocomunicaciones marítimas, radiocomunicaciones aeronáuticas, ayuda a meteorología, generación de contenidos, directorio telefónico, adquisición y comercialización de equipos y medio de telecomunicaciones e informática, alquiler de circuitos, servicios de recaudación, facturación y otros servicios a terceros; y la adopción y prestación de cualesquiera otros nuevos servicios determinados por los progresos técnicos en materia de telecomunicaciones; así mismo la emisión de bonos y obligaciones conforme a los requisitos legales; la suscripción de acuerdos o convenios con



administraciones o empresas extranjeras en todo cuanto concierna a las actividades de la Compañía para impulsar la integración internacional, la participación en asociaciones, institutos o grupos internacionales dedicados al perfeccionamiento de las telecomunicaciones o bien investigaciones científicas y tecnológicas, la participación en organismos internacionales con competencia en materia de telecomunicaciones y la promoción y la creación de empresas total o parcialmente de sus propiedad en Venezuela o en otros países, para el ejercicio de tales actividades u otras a fines y conexas con las que constituyen su objeto social, así como la promoción de empresas de producción o propiedad social, cooperativas o cualquier otra forma asociativa de economía social, todo ello en coordinación con el órgano de tutela. La Compañía podrá realizar todos los actos de comercio que directamente e indirectamente se relacionen con su objeto.

El cumplimiento de este objeto social deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en los códigos, leyes y demás normativas aplicables, así como de acuerdo con los lineamientos que dicten el Ejecutivo Nacional y demás órganos del Poder Público competentes para regir a las Empresas Públicas.

CANTV como empresa del Estado Venezolano contribuirá en el proceso de inclusión y transformación social del país, a fin de garantizar a la población el derecho humano a comunicarse, mediante la democratización del acceso a las telecomunicaciones y uso de las tecnologías de información y comunicación como herramientas habilitadoras del conocimiento y del desarrollo social económico, político, territorial y cultural del país, así como de la seguridad de la Nación.

A tal fin, CANTV contribuirá con el logro de los objetivos estratégicos del Estado, apoyando su transformación a través del uso de las tecnologías y propenderá a la ampliación de la capacidad productiva nacional, impulsando la soberanía tecnológica y la vinculación orgánica de las diferentes formas de asociación para la economía y la incorporación progresiva del Poder Popular en las actividades productivas de la Compañía. Así mismo la Compañía favorecerá la incorporación de todos sus trabajadores y trabajadoras en la tarea de generar inclusión social y estimulará el compromiso, identificación y participación de estos en la consecución de los objetivos de la Compañía.

En cumplimiento de su objetivo social, CANTV estará orientada a la consolidación de una empresa pública eficaz, eficiente y efectiva, en beneficio de toda la población venezolana.



### 3.5. Capital social

A continuación se presenta la conformación actual del capital social de la Compañía:

N°	Tomo	Fecha	Concepto	Valor nominal (Bs.)	Acciones	Bolívares
15	322-A	13/06/2022	Aumento de capital (*)	0,0844245486743885	787.140.849	66.454.010,92

(\*) La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2022 acordó aumentar el capital social mediante el incremento del valor nominal de acciones a la cantidad de Bs. 0,0844245486743885 por acción. Este importante aumento de capital social se llevó a cabo gracias a la capitalización de los dividendos en efectivo correspondientes al accionista mayoritario CORPOSTEL, en beneficio del Patrimonio de CANTV.

### 3.6. Estructura accionaria

El capital social de CANTV es la cantidad de sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil diez Bolívares con noventa y dos céntimos (Bs. 66.454.010,92) totalmente suscrito y pagado, representado por setecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta mil ochocientos cuarenta y nueve (787.140.849) acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, con valor nominal de Bs. 0,0844245486743885 cada una.

Las acciones que conforman el capital social se clasifican en tres (3) Clases denominadas “Clase B”, “Clase C” y “Clase D” de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Accionista	Clase	Número de acciones	Tenencia accionaria %
Corporación Socialista de Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (CORPOSTEL)	B	664.540.109	84,42%
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	B	51.899.999	6,59%
Trabajadores activos, pensionados y jubilados	C	42.826.160	5,44%
Accionistas minoritarios (BVC)	D	27.874.581	3,54%
<b>Total</b>		<b>787.140.849</b>	<b>100,00%</b>

### 3.7. Evolución histórica

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es una empresa estatal de telecomunicaciones venezolana. Fue fundada el día 20 de junio de 1930, bajo una concesión del Ministerio de Fomento para construir y explotar una red de telefonía en el Distrito Federal y los demás Estados del país.

En el año 1953, el Estado venezolano inició un proceso de nacionalización de empresas telefónicas con la compra de la totalidad de las acciones ordinarias de CANTV, concluyendo en el año 1973 con la compra de la Compañía de Teléfonos de San Fernando de Apure.

El 12 de noviembre de 1975 se constituye la filial C.A. Venezolana de Guías (CAVEGUÍAS) con un aporte accionario de 40% de CANTV, y en fecha 19 de mayo de 1992 se constituye como empresa filial a Teleco-



municaciones Movilnet C.A. (MOVILNET), en la cual CANTV suscribe la totalidad de sus acciones.

En el año 1994 se constituye la compañía CANTV.NET, C.A., con participación accionaria de CANTV, cuyo objeto social era administrar, desarrollar y ofrecer servicios según los avances tecnológicos en el país.

CANTV fue privatizada el 15 de diciembre de 1991, en un acto celebrado en el Banco Central de Venezuela, cuando el Estado Venezolano le otorgó la concesión al Consorcio VenWorld, a través de un contrato que fijaba parámetros de cobertura y servicios que la empresa debía cumplir anualmente.

El 09 de enero de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, ordenó la nacionalización de la CANTV, mediante Decreto N° 5.974 de fecha 01 de abril de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.900, de la misma fecha, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, se le otorgó el carácter de empresas del Estado a la CANTV y sus empresas filiales a la fecha: Movilnet, Cantv.net y Caveguías.

Posteriormente, se suprime el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, según Decreto N° 6.707 de fecha 14 de mayo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.178 de la misma fecha y se crea el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. En consecuencia, CANTV y sus empresas filiales quedaron adscritas a este Ministerio.

El 17 de agosto de 2010, según Decreto N° 7.630 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.489 de la misma fecha, se ordena la fusión por absorción de Cantv.net con la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV).

Del mismo modo, a través del Decreto Presidencial N° 8.609 de fecha 22 de noviembre de 2011, se modifica la denominación y se ajustan las competencias del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, dando paso a la creación del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.058 de fecha 26 de noviembre de 2011, ratificando la adscripción de la CANTV y sus empresas filiales a este nuevo Ministerio.

En fecha 03 de abril de 2012, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.897, según Decreto 8.901 de la misma fecha, se realiza el cambio de denominación del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología y se crea el Ministerio del Poder





Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante Decreto N° 9.314 del 05 de diciembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065 de la misma fecha, donde se ratifica la adscripción de CANTV y sus empresas filiales como entes adscritos al mencionado Ministerio.

De acuerdo con la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.489, Decreto N° 1.226, de fecha 3 de septiembre de 2014, se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación y se crea el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Ciencia y Tecnología, al cual CANTV queda adscrito.

En fecha 30 de abril de 2015, se acordó efectuar una fusión por absorción entre CANTV y CAVEGUÍAS, formalizándose la fusión a través del Decreto N° 2.487 de fecha 17 de octubre de 2016, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.011, de fecha 18 de octubre de 2016.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607, Decreto N° 3.800 de fecha 1 de abril de 2019, se crea el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología al cual está adscrita CANTV actualmente.

El 10 de junio del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.651 el Decreto N° 3.874, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (CORPOSTEL), con personalidad jurídica y patrimonio propio, y adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, destacando que las siguientes empresas quedan adscritas a dicha empresa:

- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV).
- Telecomunicaciones Movilnet, C.A.
- Telecom Venezuela, C.A.
- Empresa mixta Telecomunicaciones Gran Caribe, S.A.

En su constitución quedó establecido que CORPOSTEL, en cumplimiento de su objeto, funcionará como empresa matriz y ejercerá la tenencia y representación de las acciones del Estado en las empresas filiales y mixtas existentes o por existir en el área de las Telecomunicaciones que le sean adscritas por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; en atención a ello, la referida empresa cumplirá y ejecutará las políticas que dicte el Ejecutivo Nacional en materia de Telecomunicaciones y Servicios Postales.



Desde el 15 de julio del 2019 inició la separación de los procesos administrativos, funcionales y operativos de CANTV y MOVILNET en atención a la creación de la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., y a la nueva Presidencia de MOVILNET.

El 26 de julio del 2019 se constituye e inscribe CORPOSTEL en el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 12, Tomo 18-A. Así mismo, se publica su Acta Constitutiva y Estatutos Sociales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.681.

El 16 de septiembre del 2019 autoriza la ejecución de los actos administrativos y jurídicos necesarios que garanticen la separación presupuestaria, financiera y funcional de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. como filial de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), formalizándose así la instrucción de separación emitida en fecha 15 de julio de 2019.

El 20 de diciembre del 2019 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), en la cual los accionistas en atención a lo establecido en el Decreto de creación de CORPOSTEL, acuerdan la enajenación de las acciones del Estado Venezolano sobre CANTV y sobre MOVILNET a la nueva Corporación, la cual se materializaría una vez se cumplieran los requisitos administrativos y legales dispuestos ante los organismos competentes; y respecto a Movilnet, siempre respetando los derechos de los Accionistas de manera proporcional a su participación accionaria en CANTV.

Durante el año 2020 se cumplieron los trámites administrativos y las autorizaciones necesarias y correspondientes, relacionadas a la entrega de las acciones a CORPOSTEL por parte de CANTV (para las acciones MOVILNET) como del Ministerio de Poder Popular para Ciencia y Tecnología (para las acciones de CANTV). Asimismo, se realizaron los respectivos asientos en los respectivos Libros de Accionistas de CANTV y Telecomunicaciones Movilnet, C.A. respectivamente, completando así el proceso de adscripción a CORPOSTEL de ambas empresas y la separación de la filial Telecomunicaciones Movilnet, C.A.

A la fecha, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se encuentra en proceso de completar la entrega de las acciones que posee de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.



### 3.8. Visión y valores

#### Visión

CANTV se orienta a ser la primera empresa de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Estado Venezolano, siendo incluyente, ágil, sostenible, rentable y adaptable; que apalanca el desarrollo del país, ofreciendo servicios de calidad con tecnología de vanguardia para contribuir a garantizar el derecho a la comunicación.

#### Principios y valores corporativos

CANTV se rige por los siguientes principios y valores:

Eficiencia	Vocación de servicio	Disciplina
Igualdad	Ética socialista	Eficacia
Participación protagónica	Responsabilidad	Celeridad
Esfuerzo colectivo	Probidad	Pulcritud
Honestidad	Decoro	Amor
Solidaridad	Lealtad institucional	

### 3.9. Gobierno Corporativo

De conformidad con los Estatutos Sociales de CANTV, su Asamblea de Accionistas es el órgano que representa la soberanía de la Compañía y tiene la capacidad de deliberar y decidir los asuntos de su interés. Las decisiones de la Asamblea de Accionistas que estén dentro de los límites de sus facultades, serán obligatorias para todos los accionistas. La dirección y administración de la Compañía será ejercida, hasta el máximo permitido por la ley, por una Junta Directiva, la cual será la máxima autoridad jerárquica de la Compañía. La Junta Directiva estará integrada por: el Presidente o Presidenta de la Compañía y diez (10) Directores o Directoras Principales, a cada uno de los cuales corresponderá un Suplente, elegidos conforme a lo previsto en el literal b) del artículo 11 de los Estatutos Sociales. Las Juntas Directivas serán presididas por el Presidente o Presidenta de la Compañía y durante sus ausencias temporales, por su Director o Directora Suplente. En caso de ausencias absolutas del Presidente o Presidenta y hasta tanto se celebre la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que deberá elegir un nuevo Presidente o Presidenta, ejercerá la representación de la Compañía su Director o Directora Suplente. Los Directores o Directoras de la Compañía pueden designar, entre sus propios miembros, un Director o Directora Especial que presida las reuniones de la Junta Directiva.

Todos los integrantes de la Junta Directiva serán designados en la Asamblea de Accionistas de la siguiente forma:



a) El Presidente o Presidenta de la Compañía y siete (7) Directores o Directoras Principales y sus respectivos Suplentes, serán propuestos por el titular de la mayoría de las acciones que sean propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y los mismos serán elegidos por la mayoría de los votos de todos los accionistas presentes en la Asamblea, cualquiera que sea la Clase de acciones que posean.

b) Un (1) Director o Directora principal y su respectivo suplente serán designados en representación de las acciones “Clase C” y los mismos podrán ser elegidos, siempre y cuando la totalidad de las acciones “Clase C” represente al menos el 2.5 % del capital social de la Compañía.

Los candidatos para Director o Directora Principal y su Suplente de las acciones “Clase C” deberán ser, además de accionistas “Clase C”, jubilados o jubiladas, trabajadores activos o trabajadoras activas de la Compañía con contrato a tiempo indeterminado y que hayan prestado a ésta un mínimo de tres (3) años completos de servicios ininterrumpidos en el período inmediatamente anterior al de su designación. Estos Directores serán escogidos a través de un proceso universal de selección que tendrá como requisito el voto directo y secreto de los accionistas “Clase C”. Este proceso se celebrará anualmente con anticipación a la celebración de la Asamblea de Accionistas. Oportunamente, se comunicará a los accionistas “Clase C” la fecha y procedimiento para la selección de los candidatos y la forma de voto. El Director o Directora Principal y su respectivo Suplente así elegidos serán presentados ante la Asamblea de Accionistas como representantes de las acciones “Clase C” en la Junta Directiva de la Compañía y serán nombrados por la mayoría de los votos de todos los accionistas presentes en la Asamblea de Accionistas, cualquiera que sea la Clase de acciones que posean.

c) Dos (2) Directores o Directoras Principales y sus Suplentes serán nombrados Directores o Directoras Laborales mediante un procedimiento de elección democrática de los trabajadores y trabajadoras en votación universal, directa y secreta y deberán, para el momento de su elección, ser trabajadores activos o trabajadoras activas de la Compañía y haber laborado en la misma durante un lapso no menor de tres (3) años. Los Directores o Directoras Laborales serán elegidos de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 203 y siguientes del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo. Los Directores o Directoras Laborales escogidos por los trabajadores y trabajadoras serán nombrados en la Asamblea de Accionistas en la oportunidad en que se designe a la Junta Directiva.

Las ausencias temporales y absolutas de los Directores o Directoras Principales, hasta que se provea la vacante, serán cubiertas por los



Suplentes respectivos sin necesidad de convocatoria formal, ni tener que justificar ante terceros la ausencia del Principal.

Las ausencias temporales de los Directores o Directoras Laborales, hasta que se provea la vacante, igualmente serán cubiertas por sus Suplentes, pero en el supuesto de ausencia absoluta de estos Directores por alguna de las causales previstas en el artículo 211 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, deberán elegirse, dentro de los treinta (30) días siguientes, el nuevo Director o Directora Laboral Principal y su Suplente, conforme al procedimiento señalado en el literal C del artículo 14.

Los Miembros de la Junta Directiva, ya sean Principales o Suplentes, deberán ser personas de probada experiencia y competencia para dirigir el conjunto de operaciones de la Compañía.

La Junta Directiva se reunirá, por lo menos una vez al mes, previa convocatoria efectuada con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación y agenda suscrita por el Presidente o Presidenta. También se reunirá extraordinariamente cuando la convoque el Presidente o Presidenta con la misma anticipación, por su propia iniciativa o a solicitud de tres (3) Directores o Directoras Principales, o con menos horas de anticipación, siempre que se encuentren presentes en la reunión la mayoría de los Directores o Directoras, lo cual bastará para su validez. Todas las reuniones de la Junta Directiva se llevarán a cabo en Caracas, salvo que la mayoría de los Directores o Directoras acuerden celebrar alguna reunión en otra ciudad. Para la instalación y validez de los acuerdos tomados en las reuniones de la Junta Directiva será necesaria la presencia de por lo menos seis (6) miembros, que podrán ser Directores o Directoras Principales o Suplentes.

La Junta Directiva resolverá por mayoría absoluta de votos de sus Miembros asistentes y a quienes por ley no se les prohíba votar sobre dicho asunto. De sus deliberaciones, se levantará Acta en cada una de las reuniones, que será suscrita por los Miembros presentes. La Secretaria o Secretario de la Junta Directiva tendrá la facultad de certificar copias de las referidas Actas, así como cualquier otro documento donde se hagan constar las decisiones tomadas por la Junta Directiva en cada una de sus reuniones.

La compañía o los Directores o Directoras de la Junta Directiva no deberán realizar ninguna actuación, operación o contratación que se encuentre sujeta a prohibición o sanción de acuerdo con las disposiciones previstas en la Ley contra la Corrupción, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal o cualquier otra normativa que le sea aplicable a la Compañía en su condición de empresa del Estado.



Los negocios celebrados en contravención de lo anterior no serán ejecutables contra la Compañía y los Directores o Directoras que intervengan en los mismos serán sancionados de acuerdo con la gravedad de la falta y, según el caso, podrán merecer su remoción.

La Junta Directiva tiene los poderes de dirección, disposición y administración de la Compañía en los límites establecidos en los Estatutos Sociales, dentro de los lineamientos que dicte su Ministerio de adscripción.

En los casos en los que se actúe mediante delegación de atribuciones o de firma, deberá hacerse mención expresa y precisa en el instrumento donde conste la misma: el delegante, el delegatario, el acto delegado, el tipo de delegación de que se trate, su duración si fuese el caso y demás términos y condiciones de la delegación que se consideren convenientes.

La Junta Directiva podrá reasumir las atribuciones o firmas delegadas y ejercerlas por sí mismo, cuando lo considere conveniente.

La Junta Directiva podrá acordar que uno o más de sus Miembros sea asignado provisionalmente, al cumplimiento de ciertos cometidos, específicamente señalados.

#### **Junta Directiva**

La Junta Directiva estará conformada por los miembros designados en las Asambleas de Accionistas de CANTV celebradas en fechas 24 de enero 2020, 27 de mayo de 2021, y 20 de mayo del 2022, hasta tanto se realice una nueva designación de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y Estatutos Sociales.

#### **M/G JESÚS GREGORIO ALDANA QUINTERO**

##### **Presidente**

Licenciado en Ciencias y Artes Militares (mención Aeronáutica) Orden de Mérito 7/68 en la EAM (1989); Técnico Superior Universitario de Seguridad Industrial, Orden de Mérito 4/32 en el Instituto Universitario de Tecnología de Seguridad Industrial (1994); Especialista en Planificación Global, Orden de Mérito 10/21 en el Instituto Venezolano de Planificación (2001). En los años 2008, 2009 y 2014 realizó actividades laborales en la Caja de Ahorros de la Aviación, como Tesorero y Jefe de la División de Presupuesto de la DIRPLAES en el EMGA, y Director de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Aviación y Vicepresidente del Consejo de la Caja de Ahorro de la Aviación. Entre los años 2009 y 2013 inicia su trayectoria en la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) como Gerente Corporativo de Energía. Entre abril 2014 y julio 2015 se desempeñó como Director de la Oficina de Gestión Administrativa de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior (Corpovex). Entre los años 2015 y 2017 se incorpora a la Empresa Suministros Venezolanos Industriales, C.A, en el cargo de Presidente. Durante un año



(2017-2018) realiza labores como comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral N°33 (ZODI) en el Estado Portuguesa.

Entre los años 2018 y 2020 se une nuevamente al cuerpo de la Aviación Militar Venezolana como Director de Participación Activa en el Desarrollo Nacional de la Aviación Militar Bolivariana y como Inspector General, respectivamente, durando un año en funciones en cada cargo.

En el año 2020 regresa a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) como Vicepresidente Ejecutivo (E) por un año; en el 2021 es designado como Presidente (E), cargo que ejerce actualmente.

### **Directores Principales**

#### **JUAN JOSÉ BLANCO GONZÁLEZ**

##### **Director Principal – Área de Telecomunicaciones**

Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, Mención Politología, egresado de la Universidad Central de Venezuela; Presidente, Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico (Actual); Director de Control Posterior, Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, Oficina de Auditoría Interna; Director de Control de Gestión, Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, Oficina de Auditoría Interna; Director de Control Posterior, Director de Control de Gestión, Jefe de Grupo, entre otros cargos ejercicios en el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas; Auditor Residente, Mampower de Venezuela Chrysler de Venezuela; Gerente Nacional de Distribución, CocaCola Panamco de Venezuela; Jefe de Distribución y Ventas, CocaCola Hit de Venezuela; Director Gerente, Motores y Repuestos Gar Blan S.R.L.; Vicepresidente de Servicios Administrativos, Banco Industrial de Venezuela; Jefe de División de Expropiación e Inmuebles, Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

#### **DIANA JOSEFINA CASTILLO PARRA**

##### **Directora Principal – Área de Telecomunicaciones**

Geógrafa egresada de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Magíster en Políticas Públicas y Gestión Local, egresada de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile. Directora del Despacho, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología; Gerente de la Oficina de Atención al Ciudadano, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; Coordinadora Académica del Plan Nacional de Formación Avanzada, Universidad Nacional Experimental de las Artes; Docente en el Magíster Planificación y Procesos Sociales de Transición al Socialismo, Escuela Venezolana de Planificación; Directora General de Formación e Investigación, Ministerio del Poder Popular para la Cultura; Viceministra de la Pequeña y Mediana Industria y Nuevas formas Productivas del Poder Popular, Industrias y Producción Nacional (Actualmente en funciones).



### **MARÍA MAITaeliza Quintero Villarreal**

#### **Directora Principal – Área de Ciencia y Tecnología**

Abogada, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Maestría en Maestría en Gerencia y Administración Policial, egresada del Instituto Universitario de Policía Científica. Licenciada en Ciencias Policiales, egresada del Instituto Universitario de Policía Científica. Especialización en Derecho Administrativo, Universidad Santa María. Directora General encargada del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, y Directora de Industrias Canaima. (Actualmente en funciones); Consultora Jurídica, ABAE; Asistente de la Directora del Despacho del Ministro, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; Directora General del Despacho, Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana; Consultora Jurídica, Fundación de Capacitación e Innovación para apoyar la Revolución Agraria; Coordinadora del Área de Asuntos Judiciales, Instituto Nacional de Tierras. Directora General del Despacho, Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

### **IRIS YARI MEDINA FERNÁNDEZ**

#### **Directora Principal – Área de Petróleo**

Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Presidenta de los Fondos de Ahorros de los trabajadores y trabajadoras de PDVSA, y Responsable del Área Administrativa de la Universidad de las Comunicaciones (Actualmente en funciones); Gerente Corporativo de Oficina de la Presidencia, Petróleos de Venezuela, S.A.; Vicepresidenta de Finanzas, Petróleos de Venezuela, S.A.; Gerente Corporativo de Oficina de la Presidencia, Petróleos de Venezuela, S.A.; Vicepresidencia Ejecutiva, Banco Nacional de Vivienda y Hábitat; Adjunta al Vicepresidente Ejecutivo, Petróleos de Venezuela, S.A.; Gerente Corporativo y Gerente de Tesorería. Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.

### **ABRAHAN DEIVIS LANDAETA PARRA**

#### **Director Principal – Área de Finanzas**

Licenciado en Ciencia Estadísticas, egresado de la Universidad Central de Venezuela. Business Leadership Programme for China, China Europe Institute Business School (CEIBS). Máster en Bolsa y Mercado Financiero. Vicepresidente de Riesgo del Banco Bicentenario (Actualmente en funciones); Director de la Junta Directiva, Corporación Venezolana de Comercio Exterior (CORPOVEX, S.A.); Director Suplente al Vicepresidente del Directorio Ejecutivo, Banco Banes Uruguay, S.A.; Director principal, Directorio Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN); Gerente Ejecutivo, Fondo Conjunto Chino Venezolano (FCCV); Tesorero, Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A.





### **GIOVANNY ANTONIO DEL GATTO GARCÍA**

#### **Director Principal – Área de Defensa**

Licenciado en Ciencias Navales, egresado de la Escuela Naval de Venezuela. Postgrado en Medio Naval especializado, realizado en la escuela de Postgrado de la Armada. Magister Scientiarum en Táctica Naval, egresado de la Escuela Superior de Guerra Naval. Magister Scientiarum en Estrategia Naval, egresado de la Escuela Superior de Guerra Naval. Director Conjunto de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Actualmente en funciones); Segundo Comandante de la Dirección Conjunta de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Zona Operativa de Defensa Integral Carabobo; Comandante del Transporte ARBV “Ciudad Bolívar”; Comandante del Transporte ARBV “Ciudad Goajira”; Segundo Comandante del Transporte ARBV “Esquibo”; Jefe de la División de Operaciones del Comando Fluvial “Thomas de Heres”; Comandante del Transporte ARBV “Margarita”; Jefe de la División de Cubierta del Transporte ARBV “Esquibo”.

### **OMAR DAVID ROA SÁNCHEZ**

#### **Director Principal – Área de Industrias**

Ingeniero de Sistemas, egresado de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA). Superintendente de Plataforma Centralizada, Petróleos de Venezuela S.A. (Actualmente en funciones); Director general de Tecnología, Ministerio de Industria y Producción Nacional; Director General de Tecnología, Vicepresidencia de la República; Supervisor de Soporte Integral, Petróleos de Venezuela S.A.; Supervisor de Monitoreo, Petróleos de Venezuela S.A. Superintendente de Seguridad Lógica.

### **MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ FERMÍN**

#### **Director Principal – Representación de las Acciones “Clase C”**

Técnico en Telecomunicaciones (CET). Personal Jubilado de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). Iniciando actividades laborales en el año 1973 con el cargo de técnico en Telecomunicaciones hasta el año 2003, luego obtuvo el cargo de técnico avanzado en computación hasta el año 2005, donde procede a su jubilación.

#### **Directores Suplentes**

ERNESTO AUGUSTO GARI QUIÑONES	DAVID BENGURION GUÉDEZ ÁLVAREZ
ANDREINA YAGNORA CAMACHO CASTILLO	CARLOS ALESSANDRO CESTARI INFANTINI
MANUEL SALVADOR FIGUEROA LUIS	JESÚS ALEJANDRO RAMÍREZ SANGUINETTI
JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ MEJÍAS	SERGIO JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ



### 3.10. Comisarios

Los Comisarios fueron designados para la revisión del ejercicio económico 2021 por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de mayo de 2022, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital en fecha 08 de junio de 2022, bajo el N° 16, Tomo 315-A.

**Principal:** Corany Yldenira Rojas Aguilera C.I. V-14.287.437 CPC N° 69.883

**Suplente:** María Alejandra Rivera Boadas C.I. V-9.958.540 CPC N° 168.081

### 3.11. Auditores externos

Rivas Chacón & Asociados. Dirección: Avenida Universidad, Esquina Traposo a el Chorro, Edificio Centro Empresarial, Piso 2. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. RIF J-30206129-6. Teléfonos (0212) 5740724 / 5740842 / 5743042.

### 3.12. Principales servicios y usuarios

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), es la empresa líder de servicios integrados de telecomunicaciones en Venezuela y tiene como objetivo fundamental fomentar la inclusión social y la disminución de la brecha al acceso de tecnologías digitales, facilitando así el alcance de todos a los servicios de telecomunicaciones.

CANTV ofrece soluciones integrales de telecomunicaciones mediante cinco líneas de servicios: Telefonía, Internet, Televisión satelital, Datos y Servicios TI. Los servicios ofrecidos por CANTV están orientados a su vez a cinco segmentos de usuarios: Hogares, Empresas privadas, Instituciones públicas, Empresas operadoras de telecomunicaciones y Telecomunicaciones públicas.



#### 3.12.1. Telefonía

Servicio de telefonía con acceso a una línea fija para hacer o recibir llamadas a través de un par de cobre. Permite hacer o recibir llamadas locales, nacionales, internacionales y a móviles, además de contar con planes y servicios complementarios, con la ventaja de distintos planes y la modalidad postpago.






#### 3.12.2 Internet

Servicio de acceso a Internet que ofrece una experiencia de navegación con una conexión de alta velocidad a través del Acceso a Banda Ancha (Aba), Fibra e Internet LAN, y mediante diferentes planes de velocidad adecuados a las necesidades.



Dentro de los planes para **Hogares** se incluyen:

### **Aba**

 <b>Aba Super Productivo</b> (3.0 Mbps ilimitado)	<b>ABA 8 Megas</b> (8.0 Mbps ilimitado)	<b>ABA 18 Megas</b> (18.0 Mbps ilimitado)
 <b>Aba Mega Productivo</b> (4.0 Mbps ilimitado)	<b>ABA 10 Megas</b> (10.0 Mbps ilimitado)	<b>ABA 22 Megas</b> (22.0 Mbps ilimitado)
 <b>Aba 6 Megas</b> (6.0 Mbps ilimitado)	<b>ABA 14 Megas</b> (14.0 Mbps ilimitado)	

### **Aba Plus**


Solución combinada de Fibra Óptica y Cobre, con velocidades desde 10Mbps conectándose con un módem ADSL y desde 20Mbps con un módem VDSL, garantizando mínimo el 80% de la velocidad contratada.


La solución “Aba Plus” es más rápida, segura y confiable, ya que es menos vulnerable a hurtos, es de rápida restitución en caso de cortes por robo de cables y presenta mayor estabilidad al momento de fallas, disminuyendo así las interrupciones del servicio.


### **Aba Ultra**

Solución 100% Fibra que permite conectarse a velocidades asimétricas, desde 30 hasta 100 Mbps, mejorando considerablemente la experiencia de navegación. Es un servicio dirigido a comunidades organizadas, por ser un servicio colectivo, no individual.

Dentro de los planes para **Empresas** se incluyen además:

 **ABA**  
Máxima estabilidad con Aba de Cantv  
La experiencia de acceso a Internet sobre banda ancha (Aba) con una conexión de alta velocidad.

 **Internet Lan**  
La mayor velocidad y confiabilidad, con acceso ilimitado a Internet.  
Garantizamos rapidez y eficiencia en sus procesos. Altos niveles de servicio, calidad y estabilidad.

 **Internet total**  
Acceso a Internet sobre la red de transporte FrameRelay o Metro Ethernet, el mayor aprovechamiento para su empresa.



Dentro de los planes para **Operadores de telecomunicaciones** se incluye:

### **Internet Lan**

Conexión de mayor velocidad y confianza, con acceso ilimitado a Internet los 365 días del año, las 24 horas, lo que garantiza una mejor comunicación con los usuarios, más eficiencia en los procesos y rapidez en las transacciones. Se soporta sobre la red de transporte datos convergentes que se implementa como un enlace punto a punto entre una localidad y el acceso a Internet de CANTV.

Dentro de los planes para las **Instituciones públicas** se incluye acceso a banda ancha, fibra e internet LAN:



#### **ABA**

**Desde 1 a 22 Mbps**

- IP dinámica
- Mejor Esfuerzo
- Velocidades hasta 22 Mbps a través de cobre
- Servicios disponibles: internet



#### **Fibra**

**Desde 20 Mbps hasta 1Gbps**

- 8 IP fijas
- Servicio dedicado
- Garantía de la velocidad contratada
- Velocidades simétricas
- Calidad de servicio (QoS)
- Velocidades Desde 1Mbps hasta 100 Mbps
- Servicios disponibles: Internet y Voz sobre IP



#### **ABA plus**

**Desde 20 a 50 Mbps**

- IP dinámica
- Mejor esfuerzo
- Velocidades Hasta 50 Mb a través de cobre y Fibra
- Servicios disponibles: internet



#### **Internet Lan**

**Desde 1 Mbps hasta 100 Mbps**

- 8 IP fijas
- Servicio dedicado
- Garantía de la velocidad contratada
- Velocidades simétricas
- Calidad de servicio (QoS)
- Velocidades Desde 10 Mbps hasta 1 Gbps
- Servicios disponibles: Internet y Voz sobre IP



#### **ABA ultra**

**Desde 30 hasta 100 Mbps**

- IP dinámica
- Mejor esfuerzo
- Velocidades desde 60 Mbps y hasta 100 Mbps a través de Fibra de extremo a extremo
- Servicios disponibles: internet



### 3.12.3 Televisión

Servicio de Televisión Satelital por suscripción que llega a todos los rincones del país. Ofrece canales de televisión nacionales e internacionales, con una programación informativa, educativa y de entretenimiento para toda la familia venezolana.



### 3.12.4 Datos

Servicios de Datos Estándar y Convergentes. Servicios de red que combinan la confiabilidad y escalabilidad de tecnologías ópticas con la velocidad y simplicidad del protocolo de Ethernet que generan unos datos convergentes que sólo CANTV puede brindar y garantizar en servicios de transmisión en localidades remotas o geográficamente separadas, con acceso a Internet con anchos de bandas superiores a los prestados con las redes legadas y con menor costo por kbps.



#### ***Datos estándar***

**De 64 hasta 2.048 kbps**

- Transporte de datos a través de un puerto que permite conectar dos localidades.
- Velocidad de acceso escalable desde 64 hasta 2.048 kbps.
- Cobertura nacional con alta disponibilidad y confiabilidad.
- Ofrece una plataforma de gestión y monitoreo de los circuitos.
- Acceso internacional.
- No se maneja diferenciación del tráfico calidad de servicio (Quality of ServiceQoS).
- Tarifa plana independientemente del uso.
- Incrementos en anchos de banda en servicios ya existentes, que dependerá de la capacidad del CPE del usuario.



#### ***Datos convergentes***

**De 10 Mbps, 100 Mbps o 1Gbps**

- VPN capa 2 con opciones de ancho de banda garantizado.
- Servicios punto a punto, multipunto y acceso a Internet.
- Interfaces de acceso de 10 Mbps, 100 Mbps o 1Gbps.
- Última milla: fibra óptica, radio y cobre, dependiendo de la velocidad de conexión solicitada y la disponibilidad de medios de planta externa existentes.
- Oferta con anchos de banda garantizados desde 1 Mbps.
- Capacidad para diferenciar el tráfico (QoS)



### 3.12.5 Servicios TI

Servicios con altos estándares de tecnología para las empresas, mediante el cual podrán publicar contenido a Internet a través de páginas o portales en computadoras. Este servicio proporciona al cliente un (hardware, software, comunicaciones, operaciones, soportes y mantenimientos) a través de un centro de infraestructura convergente de información.



#### **Hospedaje web**

Sus contenidos en Internet a través de páginas o portales en máquinas compartidas.

Ofrecemos un servicio completo (hardware, software, comunicaciones, operación, soporte y mantenimiento) en una plataforma común.



#### **Hospedaje base de datos**

Servicio de hospedaje exclusivo para manejar las bases de datos de su organización.

Ponemos a su disposición, un centro de infraestructura convergente de tecnología de información y telecomunicaciones con estándares de excelencia en Venezuela.



#### **Hospedaje dedicado**

Asignamos servidores exclusivos, con el acondicionamiento completo que su empresa necesita.

Garantizamos software básico, ambiente de operación controlada y con conectividad redundante, es un espacio privado dentro de un servidor de recursos exclusivos.



#### **Redes de datos/Diagnóstico de redes**

Aumente la disponibilidad y confiabilidad de sus redes de datos, conozca el estado de su plataforma y reciba análisis de datos.

Cuente ya con 4 tipos de diagnóstico de redes: análisis de infraestructura, diagnóstico de infraestructura, análisis de capacidad en la infraestructura y análisis del sitio.



#### **Contenido y colaboración/ Mensajería**

Disponga desde el Centro de Datos de Cantv, de un servicio de correo electrónico en el que cada usuario podrá configurarse bajo el dominio de correo que haya adquirido.

Correos entrantes, salientes, manejo de calendario y lista de contactos, compartir documentos y carpetas desde un repositorio virtual, mensajería instantánea con los miembros de la organización e integración con redes sociales.



#### **Almacenamiento bajo demanda**

Almacenamiento con capacidad de crecimiento flexible, escalable, gestionado y bajo demanda en función de las necesidades del usuario



### **3.13. Materia prima, insumos y proveedores**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) utiliza una extensa variedad de equipo e insumos, así como servicios necesarios para sus operaciones. Cuenta con diversos proveedores nacionales y extranjeros en materia de telecomunicaciones.

### **3.14. Litigios y reclamaciones**

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) certifica que no tiene litigios o reclamaciones pendientes de importancia cuyo resultado pudiera afectar de forma directa o indirecta sus actividades comerciales o su situación financiera.

### **3.15. Aporte social**

Tras su renacionalización, el 21 de mayo de 2007, la gestión de CANTV está definida por una relación humanista, ética, productiva, endógena, transparente con el Estado y el pueblo, respetando la diversidad y favoreciendo la reducción de las desigualdades sociales. CANTV ha experimentado un crecimiento amplio y sostenido desde que volviera a manos del Estado, en 2007, duplicando el número de suscriptores de telefonía fija y aumentando cuatro veces la penetración a Internet.

La Compañía también puso a disposición de la población el servicio CANTV Televisión Satelital, que ha permitido al pueblo venezolano el disfrute de televisión por suscripción a precios asequibles.

En la misma línea, incrementó exponencialmente la instalación de Nodos de Nueva Generación (NGN), al pasar de 140 a más de 1.500 durante los últimos años; equipamiento que ha mejorado sustancialmente la prestación de los servicios de voz y datos a la población venezolana.

En el año 2015 lanza el proyecto Wi-Fi Para Tod@s para proveer de Internet gratuito a los venezolanos en espacios públicos, escuelas, universidades y Centros de Diagnóstico Integral de la Misión Barrio Adentro.

En el año 2020, CANTV evolucionó con la puesta en funcionamiento de la tecnología GPON a través de diferentes servicios, que potencian la experiencia de navegación en Internet tanto de usuarios residenciales como empresas.

Consciente de la importancia que tiene el Poder Popular para desarrollo y transformación del país, CANTV promueve, desde su renacionalización, la creación de las Mesas Técnicas de Telecomunicaciones (MTT), forma de organización que tiene como finalidad orientar el esfuerzo de las comunidades para impulsar soluciones de conexión en servicios de telefonía e Internet en zonas históricamente sin acceso al servicio.

La Compañía ha dispuesto los dividendos de CANTV para ejecutar diversas obras, y brindar la mayor suma de felicidad a las venezolanas y venezolanos.



En ese sentido, desde el año 2007 al presente, CANTV ha generado recursos para la Nación que han sido invertidos en el desarrollo y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones que presta los servicios de voz y datos a la población, destinando importantes ingresos obtenidos por la Compañía al Fisco Nacional.

### Escuelas conectadas a nivel nacional Año 2022

#### Escuelas Conectadas

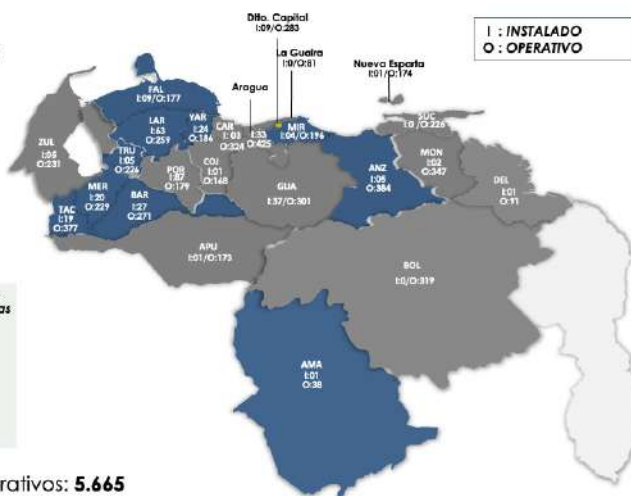
Avance Instalación: **93,28%**

Avance Conexión: **87,78%**

Mes	Plan	Escuelas conectadas
ENE	2.161	66
FEB	532	899
MAR	876	1.231
ABR	12	3.469
MAY	19	-
JUN	2.854	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.454</b>

Instalados: **6.020** Operativos: **5.665**

Fuente: CANTV



### 3.16. Proyectos de importancia

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) mantiene en ejecución los siguientes seis proyectos previstos en su Plan Operativo Anual 2022:

#### Entrega de Servicios

**Meta:** 180.449 Servicios

Distribuidos en: Voz 40.482, ABA Tradicional 49.167, ABA Plus 6.244, ABA Ultra 51.288, Datos Dedicados 1.446., Servicios TI 21, Servicios TIC 01, TDH 31.450 y WiFi 350.

#### Restablecimiento de Servicios

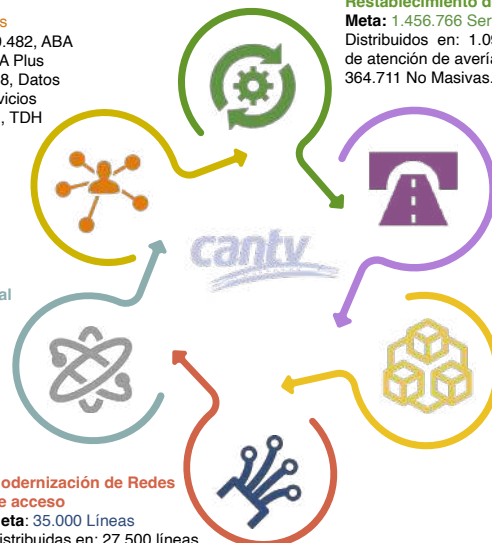
**Meta:** 1.456.766 Servicios

Distribuidos en: 1.092.055 servicios de atención de averías Masivas y 364.711 No Masivas.

#### Soporte a la Transformación Digital

**Meta:** 46 módulos

Correspondiente a 11 plataformas y tres (03) infraestructuras TI.



#### Ampliación de la red de transporte

**Meta:** 65 Nodos

Para la instalación de tres (03) anillos CORE de 100 Gbps, siendo estos Metro Core Los Andes, Metro Core Interurbano y Core Oriente.

#### Ampliación de las capacidades de internet

**Meta:** 7 equipos

Estos están conformados por: Dos (02) Bras de 200 GB, tres (03) Border y 02 Routers.

#### Modernización de Redes de acceso

**Meta:** 35.000 Líneas

Distribuidas en: 27.500 líneas modernizadas y 7.500 líneas ampliadas.

FUENTE: CANTV





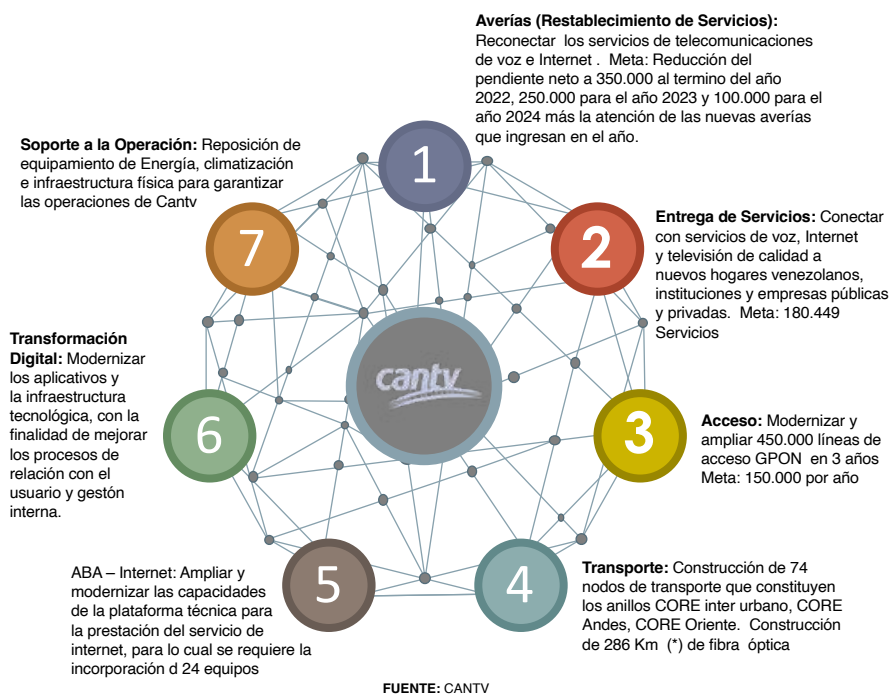
### Tecnología GPON

Dentro de los proyectos de importancia en ejecución destaca la transición a la tecnología GPON (Gigabit Passive Optical Network) (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) que es una solución en telecomunicaciones orientada a ofrecer mayor velocidad de navegación, caracterizada por utilizar como medio de transmisión la fibra óptica.

La tecnología GPON puede llegar a los usuarios mediante los tipos FTTC (Fiber To The Curb o fibra hasta la calle), FTTB (Fiber To The Building o fibra hasta el edificio), FTTH (Fiber To The Home o fibra hasta el hogar), los cuales están siendo utilizados por CANTV para llevar los nuevos planes Aba plus y Aba Ultra al usuario final.

### 3.17. Plan de inversión CANTV

El Plan de Inversión previsto por CANTV para el período 2021- 2024 contempla la ejecución de 218 iniciativas distribuidas en 7 categorías, como sigue:



### 3.18. Principales propiedades e infraestructura

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es la mayor Compañía de telecomunicaciones del país. Además de su edificio Sede en Caracas, tiene un importante grupo de propiedades a nivel nacional, conformado por su planta fija y móvil de telecomunicaciones, edificios y mobiliarios, flota de vehículos, infraestructura tecnológica, así como activos intangibles, como se resume a continuación:



### 3.19. Marcas y licencias

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es propietaria de una extensa lista de marcas registradas correspondientes a sus servicios, imágenes y lemas comerciales, entre los que destacan: cantv, ABA, @AbaCantv, ABA ACCESO BANDA ANCHA, ABA INALAMBRICO, Televisión Digital Abierta (TDA), ZONA ABA WIFI, CANTV INTERNET SATELITAL, CDC COMUNAL, entre otros. De igual forma, tiene Licencias tecnológicas nacionales e internacionales, y una amplia gama de sistemas y aplicativos.

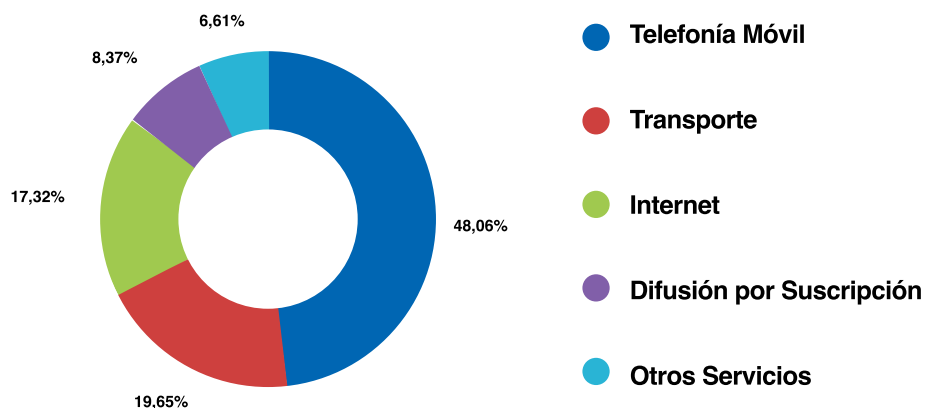


#### 4. INFORMACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

El informe publicado en el sitio web oficial de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), correspondiente al cierre del año 2020, destaca las siguientes cifras del sector de telecomunicaciones venezolano:

##### Conformación de los ingresos del sector

Los ingresos del sector están representados principalmente por el servicio de telefonía móvil como sigue:



##### Telefonía móvil

El mercado de telefonía móvil está conformado por 22 millones de usuarios, distribuidos en tres grandes operadores, liderado por Movistar (49,83%), Movilnet (25,14%) y Digitel (25,03%).

##### Telefonía fija

El mercado de telefonía fija local está conformado por 5,3 millones de suscriptores, y es liderado por CANTV (94%).

##### Televisión por suscripción

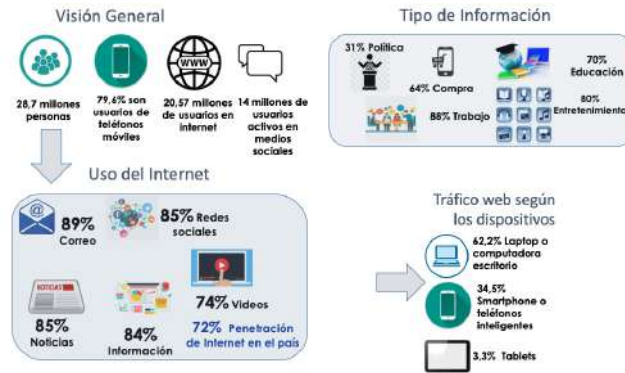
El mercado de televisión por suscripción cuenta con 3.3 millones de usuarios (60% satelital y 40% cable), liderado por Simple TV (35%), CANTV (16%), Intercable (15%), entre otros.

##### Internet

El mercado de servicios de internet tradicional tiene 15,2 millones de usuarios, y es liderado por CANTV (66%).

### Hábitos de uso servicio internet

De acuerdo con información de la Gerencia General de Mercadeo Corporativo de CANTV, los hábitos de uso del servicio de internet para el año 2021 se resumen en el siguiente gráfico:



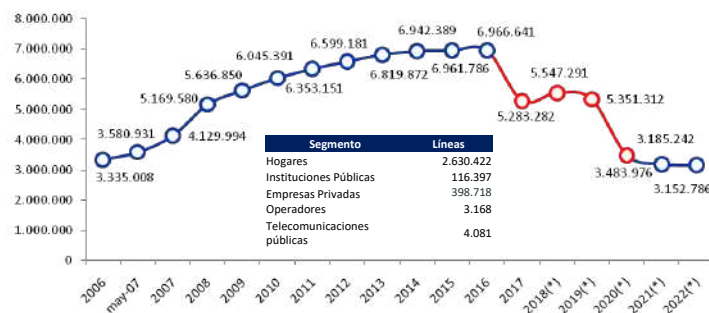
La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) cuenta con las siguientes estadísticas de sus servicios:

### Resumen de servicios por segmento (Al 10 de agosto de 2022)

Servicio/ Segmento	Hogares		Empresas Privadas		Instituciones Públicas		Operadores de Telecomunicaciones		Telecomunicaciones Públicas		Total	
	Servicios	Suscriptores	Servicios	Suscriptores	Servicios	Suscriptores	Servicios *	Suscriptores	Servicios	Suscriptores	Servicios	Suscriptores
Telefonía fija	2.625.575	2.403.396	398.191	237.930	116.435	4.187	3.125	446	4.193	219	3.147.519	2.646.178
Internet Fijo Aba	2.004.222	1.878.019	192.303	159.980	28.543	2.961	202	55	473	36	2.225.743	2.041.051
Datos Dedicados	NA	NA	3.479	1.536	5.138	864	251	38	NA	NA	8.868	2.438
Televisión Satelital	266.626	254.808	143	5	47	5	NA	NA	NA	NA	266.816	254.818
Internet ABA Ultra	3.867	3.867	444	444	36	36	NA	NA	NA	NA	4.347	4.347
Servicios/Suscriptores	4.900.290	2.662.071	594.560	238.379	150.163	4.228	3.578	63	4.666	255	5.653.257	2.904.996

FUENTE: CANTV

### Evolución líneas telefonía fija CANTV 2006 a 2022 (Número de líneas por año)

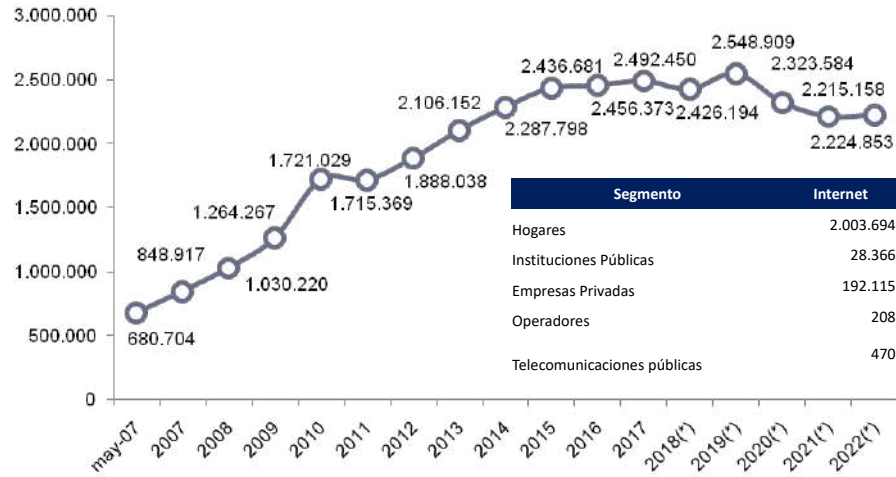


\* El declive del año 2016 y 2020 corresponde al ajuste y depuración de la cartera de telefonía fija inalámbrica.

FUENTE: CANTV



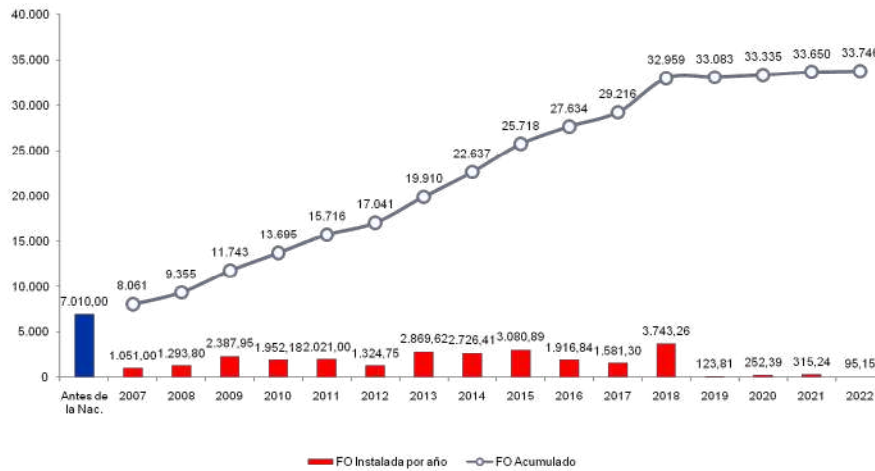
### Evolución usuarios internet CANTV 2007 a 2022 (Número de usuarios por año)



\* En el año 2021 se incorporaron 25.342 nuevos servicios, sin embargo la disminución de la cartera se debe a retiros por pagos y depuración de la misma.

FUENTE: CANTV

### Instalación de fibra óptica CANTV 2007 a 2022 (Kilómetros por año)



Desde la nacionalización se ha realizado un despliegue de las redes de fibra óptica (FO), focalizando los esfuerzos en las zonas históricamente desfavorecidas.

Estas redes permitieron expandir la cobertura para ofrecer más y mejor calidad en los servicios de telecomunicaciones del país.

FUENTE: CANTV



## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 5.1. Estados Financieros Comparativos con base en cifras preliminares al 30 de junio de 2022, y 31 de diciembre de 2021, y auditados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Expresados en Bolívares.

#### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Junio 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variaciones		
					Jun2022 Dic2021	Dic2021 Dic2020	Dic2020 Dic2019
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>							
Propiedades, planta y equipos, neto	7.041.803.177	7.069.530.245	1.710.810.618	80.824.119	0%	313%	2017%
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	14.167.787	8.595.251	196.660	29.963	65%	4271%	556%
Otras cuentas por cobrar	2.497.906.848	2.136.116.224	515.361.872	629.169	17%	314%	81812%
Impuesto diferido	21.341.461	11.837.535	1.339.438	5.483.665	80%	784%	-76%
Beneficios post-retiro, neto	92.840.402	51.641.111	4.894.420	384.223	80%	955%	1174%
Activos intangibles, neto	8.705.917	8.370.470	17.944	13.365	4%	46547%	34%
Otros activos	729.208.379	609.322.935	147.601.626	6.165.422	20%	313%	2294%
<b>Total activo no corriente</b>	<b>10.405.973.971</b>	<b>9.895.413.771</b>	<b>2.380.222.578</b>	<b>93.529.925</b>	<b>5%</b>	<b>316%</b>	<b>2445%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>							
Otros activos	62.266.751	49.918.577	3.445.401	166.962	25%	1349%	1964%
Inventarios y suministros, neto	18.117.861	14.326.963	405.122		26%	3436%	100%
Otras cuentas por cobrar	199.397.945	166.221.510	5.264.476	13.027	20%	3057%	40311%
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	105.393.657	104.013.467	7.073.807	283.488	1%	1370%	2395%
Cuentas por cobrar, neto	266.937.210	155.827.161	25.471.642	1.010.966	71%	512%	2420%
Efectivo y equivalentes de efectivo	117.311.912	96.617.207	4.642.159	32.374	21%	1981%	14239%
<b>Total activo corriente</b>	<b>769.425.337</b>	<b>586.924.884</b>	<b>46.302.606</b>	<b>1.506.817</b>	<b>31%</b>	<b>1168%</b>	<b>2973%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.399.307</b>	<b>10.482.338.655</b>	<b>2.426.525.184</b>	<b>95.036.742</b>	<b>7%</b>	<b>332%</b>	<b>2453%</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>							
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital social	66.454.011	0.000	0.000	0.000	100%	0%	0%
Superávit por revalorización de activos	4.556.224.844	4.556.224.844	1.125.079.087	53.392.242	0%	305%	2007%
Ganancias y (Pérdidas) acumulada no distribuidas	534.447.622	512.889.705	76.361.437	-10.820.522	4%	572%	-806%
<b>Total patrimonio</b>	<b>5.157.126.477</b>	<b>5.069.114.549</b>	<b>1.201.440.523</b>	<b>42.571.720</b>	<b>2%</b>	<b>322%</b>	<b>2722%</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>							
Provisión para litigios	20.845.801	15.095.822	6.914.972	407.522	38%	118%	1597%
Impuesto diferido	2.327.195.056	2.324.604.436	578.567.964	27.537.105	0%	302%	2001%
Créditos diferidos	11.914.551				100%	10%	0%
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>2.359.955.408</b>	<b>2.339.700.258</b>	<b>585.482.937</b>	<b>27.944.627</b>	<b>1%</b>	<b>300%</b>	<b>1995%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>							
Cuentas por pagar	3.158.665.109	2.709.108.642	588.777.940	24.284.099	17%	360%	2325%
Obligaciones con el personal	111.673.958	36.015.510	1.207.356	129.444	210%	2883%	833%
Ingresos diferidos	51.147.288	53.039.042	5.269.429	7.590	-4%	907%	69329%
Impuesto diferido corriente	184.016.834	153.303.008	38.889.386		20%	294%	100%
Otros pasivos	152.814.233	122.057.646	5.457.613	99.261	25%	2136%	5398%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>3.658.317.422</b>	<b>3.073.523.848</b>	<b>639.601.723</b>	<b>24.520.395</b>	<b>19%</b>	<b>381%</b>	<b>2508%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>6.018.272.830</b>	<b>5.413.224.106</b>	<b>1.225.084.660</b>	<b>52.465.022</b>	<b>11%</b>	<b>342%</b>	<b>2235%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11.175.399.307</b>	<b>10.482.338.655</b>	<b>2.426.525.184</b>	<b>95.036.742</b>	<b>7%</b>	<b>332%</b>	<b>2453%</b>



## ESTADOS CONSOLIDADO DE RESULTADOS

	Junio 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variaciones	
					Dic2021 Dic2020	Dic2020 Dic2019
<b>Ingresos de operación:</b>						
Servicios locales	120.056.599	46.711.549	3.486.052	166.777	1240%	1990%
Larga distancia	31.036.935	9.072.757	2.475.195	94.100	267%	2530%
Llamadas salientes fijo a móvil	17.336.195	8.682.668	63.390	7.903	13597%	702%
Interconexión entrante	634.522	459.886	29.836	988	1441%	2921%
Transmisión de datos	124.539.344	204.367.322	16.205.789	615.213	1161%	2534%
Televisión por suscripción	6.348.402	5.807.737	3.654	4.631	158850%	-21%
Otros servicios de telefonía fija	83.111.856	26.129.893	1.505.868	22.655	1635%	6547%
Total servicios de telefonía fija	383.063.853	301.231.811	23.769.784	912.268	1167%	2506%
Servicios de telefonía celular				63.099		-100%
Servicios de Internet	211.395.725	166.094.041	6.451.535	139.412	2474%	4528%
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>594.459.578</b>	<b>467.325.852</b>	<b>30.221.319</b>	<b>1.114.779</b>	<b>1446%</b>	<b>2611%</b>
<b>Gastos de operación:</b>						
Beneficios laborales	204.756.020	123.840.068	4.765.157	197.457	2499%	2313%
Operación, mantenimiento, reparaciones y otros	206.187.003	277.822.864	26.279.243	2.165.879	957%	1113%
Estimación para cuentas incobrables	24.968.395	5.244.772	161.262	6.813	3152%	2267%
Costos de interconexión	314.055	864.488	1.365	637	63223%	114%
Depreciación y amortización	66.236.557	63.363.718	3.423.284	113.511	1751%	2916%
Concesión y otros impuestos	33.192.299	32.267.285	2.086.743	71.219	1446%	2830%
<b>Total gastos de operación</b>	<b>535.654.330</b>	<b>503.403.195</b>	<b>36.717.055</b>	<b>2.555.516</b>	<b>1271%</b>	<b>1337%</b>
<b>Ganancia (Pérdida) en operaciones</b>	<b>58.805.247</b>	<b>(36.077.343)</b>	<b>(6.495.736)</b>	<b>(1.440.737)</b>	<b>455%</b>	<b>351%</b>
Otros ingresos y (gastos)	316.050	227.589.937	8.210.118	693.512	2672%	1084%
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria				1.366.710		-100%
<b>Ingresos y (costos) financieros, neto:</b>						
Ingresos financieros	132.627	43.856	1.708	38.116	2468%	-96%
(Costos) financieros	(2.233.613)	(971.361)	(76.997)	(8.065)	-1162%	-855%
Ganancia (Pérdida) en cambio, neta	88.116.566	328.335.241	127.526.235	(17.584.439)	157%	825%
<b>Total ingresos y (costos) financieros, neto</b>	<b>86.015.579</b>	<b>327.407.735</b>	<b>127.450.947</b>	<b>(17.554.389)</b>	<b>157%</b>	<b>826%</b>
<b>Utilidad (Pérdida) antes de beneficio de impuesto sobre la renta</b>	<b>145.136.877</b>	<b>518.920.329</b>	<b>129.165.329</b>	<b>(16.934.903)</b>	<b>302%</b>	<b>863%</b>
<b>Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta</b>						
Corriente	(21.064.354)				-100%	
Diferido	(23.800.521)	(82.392.061)	(41.983.371)	6.089.934	-96%	-789%
<b>Total beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta</b>	<b>(44.864.875)</b>	<b>(82.392.061)</b>	<b>(41.983.371)</b>	<b>6.089.934</b>	<b>-96%</b>	<b>-789%</b>
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>	<b>100.272.002</b>	<b>436.528.268</b>	<b>87.181.959</b>	<b>(10.844.969)</b>	<b>401%</b>	<b>904%</b>
<b>Otros resultados integrales</b>						
Revaluación de activos, neto de impuestos		3.431.145.757	1.071.686.845	53.392.242		
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>3.431.145.757</b>	<b>1.071.686.845</b>	<b>53.392.242</b>		
<b>Utilidad integral total</b>	<b>100.272.002</b>	<b>3.867.674.025</b>	<b>1.158.868.803</b>	<b>42.547.273</b>		



## ESTADO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

	Capital social	Superávit por Revalorización de Activos	Reserva legal	Ganancias no distribuidas (Pérdidas acumuladas)	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>				24.447	24.447
Otros resultados integrales		53.392.242			53.392.242
Pérdida del ejercicio				(10.844.969)	(10.844.969)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>53.392.242</b>		<b>(10.820.522)</b>	<b>42.571.720</b>
Otros resultados integrales		1.071.686.845			1.071.686.845
Ganancia del ejercicio				87.181.959	87.181.959
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>1.125.079.087</b>		<b>76.361.437</b>	<b>1.201.440.523</b>
Otros resultados integrales		3.431.145.757			3.431.145.757
Ganancia del ejercicio				436.528.268	436.528.268
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>4.556.224.844</b>		<b>512.889.705</b>	<b>5.069.114.549</b>
Decreto de dividendos				(78.714.085)	(78.714.085)
Aumento de Capital	66.454.011				66.454.011
Ganancia del ejercicio				100.272.002	100.272.002
<b>Saldo al 30 de junio de 2022</b>	<b>66.454.011</b>	<b>4.556.224.844</b>		<b>534.447.622</b>	<b>5.157.126.477</b>





## ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Junio 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2019
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>				
Utilidad (Pérdida) neta	100.272.002	436.528.268	87.181.959	(10.844.969)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:				
(Ganancia) Pérdida en cambio, neta	(88.116.566)	(328.335.241)	(127.526.235)	17.584.439
Depreciación	65.968.939	63.125.389	3.420.387	113.511
Amortización	267.618	238.329	2.897	
Retiros y otros de propiedades, planta y equipos				173
(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta	23.800.521	82.392.061	41.983.371	(6.089.934)
Provisión para beneficios post-retiro		(10.727.238)	(1.517.640)	(237.786)
Provisión para litigios	5.868.419	8.939.554	6.526.283	409.320
Estimación para cuentas incobrables	24.968.395	5.244.772	161.262	6.813
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria				(1.366.710)
<b>Cambios en activos y pasivos corrientes:</b>				
(Aumento) disminución cuentas por cobrar	(40.294)	105.982.855	6.959.604	218.915
(Aumento) disminución cobrar a entidades gubernamentales	(1.380.190)	(96.939.660)	(6.790.319)	(281.180)
(Aumento) disminución otras cuentas por cobrar	(1.655.902)	(698.814)	(5.175.716)	13.027
(Aumento) disminución de inventarios y suministros	(3.790.898)	(13.921.841)	(405.122)	
(Aumento) disminución de otros activos corrientes	(12.348.175)	(46.473.176)	(3.278.438)	896.849
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	(53.284.478)	101.577.748	18.581.595	1.897.741
Aumento (disminución) de obligaciones con el personal	75.658.448	34.808.154	1.077.912	157.336
Aumento (disminución) de ingresos diferidos	(1.891.754)	47.769.614	5.261.839	18.862
Aumento (disminución) de otros pasivos	30.756.587	116.600.034	5.358.351	134.221
Pagos de beneficios de post-retiro	(41.199.291)	(36.019.454)	(2.992.557)	(146.561)
<b>Cambios en otros activos y pasivos no corrientes:</b>				
(Aumento) disminución cobrar a entidades gubernamentales	(5.572.536)	(8.398.592)	(166.697)	(659.038)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(25.067.099)	(42.667.612)	(13.008.457)	
(Aumento) disminución ) de otros activos	(36.193.901)	(153.269.705)	11.366.535	(1.753.710)
Aumento de créditos diferidos	11.914.551			
(Disminución) de provisión para litigios	(118.440)	(758.705)	(18.833)	(2.117)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades operacionales	68.815.957	264.996.743	27.001.978	69.202
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>				
Adquisición de activos intangibles	(603.065)	(8.591.197)	(7.476)	(13.365)
Retiro (Adquisición) de propiedades, planta y equipos	(38.241.871)	(223.139.324)	(9.638.940)	(40.409)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	(38.844.936)	(231.730.521)	(9.646.416)	(53.773)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Financiamientos	(12.260.073)			
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(12.260.073)			
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo provisto por antes del efecto de variaciones en tasa de cambio	17.710.948	33.266.222	17.355.563	15.429
<b>EFFECTO DE VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>				
	2.983.758	58.708.826	(12.745.778)	903
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	20.694.705	91.975.048	4.609.785	16.332
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	96.617.207	4.642.159	32.374	16.042
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	117.311.912	96.617.207	4.642.159	32.374



## 5.2. Explicaciones de las principales variaciones de los Estados Financieros Consolidados de CANTV

Período: 30 de junio 2022 y al 31 diciembre 2021

### **Estado Consolidado de Situación Financiera**

#### **Propiedades, planta y equipos, neto**

La variación obedece principalmente a la depreciación de los activos revaluados.

#### **Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto no corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas.

#### **Otras cuentas por cobrar no corriente**

La variación corresponde principalmente a la valoración al tipo de cambio vigente de los aportes para la adquisición de divisas efectuada a Bancoex y Bandes, destinadas al pago de obligaciones en moneda extranjera derivadas de importaciones de bienes y servicios.

#### **Impuesto diferido activo no corriente**

Variación originada principalmente por la provisión de incobrables y contingencias.

#### **Beneficio post-retiro, neto**

Variación originada principalmente por el aumento en los pagos de los beneficios post retiros.

#### **Activos intangibles, neto**

La variación corresponde a la adquisición de licencias.

#### **Otros activos no corrientes**

La variación corresponde al efecto de corrección monetaria del Fondo Chino y de los Activos Fiduciarios.

#### **Otros activos corriente**

La variación corresponde principalmente al incremento de prepagados; impuestos y seguros, acompañado de anticipo a proveedores.

#### **Inventario y suministros, neto**

Mayores materiales destinados a la ejecución de varios proyectos.

#### **Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas y por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral.

#### **Otras cuentas por cobrar corriente**

La variación corresponde principalmente al efecto de la corrección monetaria de las cuentas por cobrar a Fonden.

#### **Cuentas por cobrar, neto**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Variación principalmente por el incremento de fondos disponibles en banco.

**Capital social**

Variación debido al incremento de capital social por aporte del accionista mayoritario, Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales (CORPOSTEL), cuyo fin es fortalecer el capital social de CANTV, mediante la capitalización de los dividendos decretados a favor, respetando la misma proporción accionaria, beneficiando a todos los accionistas. Este capital se destinará a proyectos de desarrollo operacional para ampliación y mejora de servicios.

**Ganancias no distribuidas (pérdidas acumuladas)**

Incremento de la utilidad a junio 2022, neto de dividendos decretados en mayo 2022.

**Provisión para litigios**

Variación originada en la provisión de demandas judiciales por ajuste de inflación.

**Impuesto diferido pasivo no corriente**

Variación por mayor provisión del pasivo máximo teórico de prestaciones sociales.

**Créditos diferidos**

Corresponden a los aportes recibidos de Conatel para el Proyecto Conectividad de Escuelas.

**Cuentas por pagar**

La variación obedece principalmente al incremento de los saldos a pagar a proveedores en moneda extranjera, por concepto de mantenimiento a la red y otros servicios.

**Obligaciones con el personal**

Variación en los beneficios contractuales y otras obligaciones con el personal, correspondiente a las acumulaciones por utilidades, prestaciones sociales, bono vacacional y vacaciones por pagar.

**Ingresos diferidos**

Por efecto de la amortización del derecho de uso de Cable Submarino.

**Impuesto diferido pasivo corriente**

Variación originada por efecto de la partida de diferencia en cambio.

**Otros pasivos**

La variación corresponde a retenciones y contribuciones al personal, impuestos y aportes por pagar.

**Estado Consolidado de Resultados**

Los resultados favorables al 30 de junio de 2022 están apalancados principalmente por mayores ingresos por efecto del aumento de las tarifas en los servicios de telefonía fija e Internet, y servicios de Vías Generales de Telecomunicaciones (VGTS), acompañado por una política de reducción de gastos y la aplicación de disciplina financiera. Los gastos más relevantes durante este período los origina la operación y mantenimiento de la red y los gastos de labor y beneficios. Adicionalmente, debido a la posición monetaria activa en moneda extranjera se origina una ganancia en valoración.



**Período : 31 de diciembre 2021 y 2020**

**Estado Consolidado de Situación Financiera**

**Propiedades, planta y equipos, neto**

El aumento obedece principalmente a la revaluación de terrenos, edificios administrativos, almacenes, centros operativos y centrales.

**Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral y aumento en las tarifas.

**Otras cuentas por cobrar no corriente**

La variación corresponde principalmente a la valoración al tipo de cambio vigente al cierre del año 2021 de los aportes para la adquisición de divisas efectuada a Bancoex y Bandes, destinadas al pago de obligaciones en moneda extranjera derivadas de importaciones de bienes y servicios.

**Impuesto diferido corriente**

Variación originada principalmente por efecto del aumento en las provisiones fiscales y contingencias.

**Beneficio post-retiro, neto**

Variación originada principalmente por el aumento en los pagos de los beneficios post-retiros, acompañado por la actualización de la meta actuarial 2021.

**Activos intangibles, neto**

La variación corresponde a la adquisición de licencias.

**Otros activos no corrientes**

La variación corresponde al efecto de corrección monetaria del Fondo Chino y de los Activos Fiduciarios.

**Otros activos corriente**

La variación corresponde a mayores anticipos de impuesto.

**Inventario y suministros, neto**

Mayores materiales para uso en diversos proyectos.

**Otras cuentas por cobrar corriente**

La variación corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a Fonden y al efecto de corrección monetaria de las cuentas por cobrar alianzas estratégicas.

**Cuentas por cobrar, neto**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas.

**Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto no corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas y por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La variación es principalmente por mayor disponibilidad en banco y fondos de trabajo.

**Superávit por revalorización de activos**

Superávit originado por la revalorización de: terrenos, edificios administrativos, almacenes, centros operativos y centrales.

**Ganancias no distribuidas (pérdidas acumuladas)**

Variación por efecto de la utilidad en el ejercicio 2021.

**Provisión para litigios**

Incremento en la provisión de demandas judiciales por ajuste de inflación.

**Impuesto diferido**

Variación originada principalmente por el efecto de la revalorización de: terrenos, edificios administrativos, almacenes, centros operativos y centrales.

**Cuentas por pagar**

La variación obedece principalmente a la valoración de los saldos a pagar a proveedores en moneda extranjera, por concepto de mantenimiento para la red y otros servicios.

**Obligaciones con el personal**

Variación originada por acumulación de **beneficios contractuales** y otras obligaciones con el personal, principalmente por los incrementos salariales.

**Ingresos diferidos**

Incremento debido a nuevos acuerdos por derecho de uso de Cable submarino con Telecom Italia Sparkle.

**Impuesto diferido pasivo corriente**

Variación originada por efecto de la partida de diferencia en cambio.

**Otros pasivos**

La variación corresponde al incremento en retenciones, impuestos y aportes por pagar.

**Estado Consolidado de Resultados****Ingresos de operación**

Mayores ingresos principalmente por efecto del aumento de las tarifas y servicios prestados al Consejo Nacional Electoral.

**Beneficios laborales**

Incremento en gastos de beneficios laborales, por aumento de sueldo y su efecto en los beneficios, acompañado de más gastos de salud.

**Operación, mantenimiento, reparaciones y otros**

Incremento principalmente en: arrendamiento de circuitos, materiales cargo directo, mantenimiento y reparación de la red, contratistas y mantenimiento del software, entre otros.

**Estimación para cuentas incobrables**

Mayor necesidad de provisión por incremento en las cuentas por cobrar comerciales.

**Costos de interconexión**

Variación por incremento de tráfico hacia otras operadoras.

**Depreciación y amortización**

Variación desfavorable por efecto de los activos revaluados.

**Concesión y otros impuestos**

Mayor gasto principalmente de impuesto de telecomunicaciones, y otros impuestos por mayores ingresos.

**Otros ingresos y (gastos)**

Variación favorable por aportes recibidos de Fonden para ejecución de proyectos; 4G y 5G y continuidad del internet.

**Ingresos financieros**

Variación ocasionada por mayores intereses bancarios.

**Costos financieros**

Variación por mayores gastos de comisiones bancarias.

**Ganancia y/o pérdida en cambio, neta**

Variación favorable por la posición monetaria activa en moneda extranjera.

**Beneficio y/o gasto de impuesto diferido**

Variación desfavorable principalmente por efecto de la partida diferencia en cambio, parcialmente neutralizado por otras partidas netas.

**Período: 31 de diciembre 2020 y 2019****Estado Consolidado de Situación Financiera****Propiedades, planta y equipos, neto**

El aumento en propiedad planta y equipo obedece principalmente a la revalorización de terrenos, edificios administrativos, almacenes, centros operativos y centrales.

**Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto no corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas y por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral.

**Otras cuentas por cobrar no corriente**

La variación en otras cuentas por cobrar corresponde principalmente a la valoración al tipo de cambio vigente al cierre del año 2020 de los aportes para la adquisición de divisas efectuada entre los años 2013 y 2016 a Bancoex y Bandes, destinadas al pago de obligaciones en moneda extranjera derivadas de importaciones de bienes y servicios.

**Impuesto diferido activo no corriente**

Variación originada principalmente por las provisiones de incobrables, contingencia y fiscales.

**Beneficio post-retiro, neto**

Variación en beneficios post-retiro se origina principalmente por la actualización de la meta actuarial 2020, acompañado por el aumento en los pagos de los beneficios asociados al plan de jubilación.

**Activos intangibles, neto**

El aumento obedece a la actualización de licencias durante el año 2020.

**Otros activos no corrientes**

La variación se debe principalmente al Fondo conjunto Chino-Venezolano (FCCV), Tramo "C" y a la valoración de los fondos fiduciarios.

**Otros activos corriente**

La variación corresponde principalmente a mayores impuestos anticipados y anticipos a proveedores.

**Inventario y suministros, neto**

Mayor inventario por compra de módems para el proyecto conectividad y equipos para la red de diversos proyectos.

**Otras cuentas por cobrar corrientes**

La variación corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a alianzas estratégica.

**Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto corriente**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas y por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral.

**Cuentas por cobrar, neto**

Variación originada principalmente por el incremento en la facturación por aumento en las tarifas.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La variación es principalmente por el aumento del efectivo en banco en moneda nacional.

**Superávit por revalorización de activos**

Superávit originado por la revalorización de: terrenos, edificios administrativos, almacenes y centrales.

**Ganancias no distribuidas (pérdidas acumuladas)**

Variación por efecto de la utilidad en el ejercicio 2020.

**Provisión para litigios**

Variación originada por el incremento en la provisión de contingencias fiscales y litigios.

**Impuesto diferido no corriente**

Variación originada revalorización de: terrenos, edificios administrativos, almacenes y centrales.

**Cuentas por pagar**

La variación obedece principalmente a la valoración de los saldos en moneda extranjera a pagar a proveedores por concepto de adquisición de equipos y servicios de mantenimiento a la red.

**Obligaciones con el personal**

Variación originada por acumulación de beneficios contractuales y otras obligaciones con el personal.

**Ingresos diferidos**

Variación por nuevos acuerdos de derecho de uso de Cable Submarino con los operadores Globenet Cabos SUB/BMU/ LTD/ y Telecom Italia Sparkle.

**Impuesto diferido pasivo corriente**

Originado por efecto de la partida de diferencia en cambio

**Otros pasivos**

La variación corresponde al incremento en retenciones y contribuciones al personal, impuestos y aportes por pagar.

**Estado Consolidado de Resultados****Ingresos de operaciones**

Mayores ingresos principalmente por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral e incremento de tarifa en los servicios.

**Beneficios laborales**

Variación principalmente por incrementos en gastos de salud, aumento de sueldo y su efecto en los beneficios.

**Operación, mantenimiento, reparaciones y otros**

Incremento en el gasto principalmente en: arrendamiento de circuitos, otras contingencias y reparación y mantenimiento de planta.

**Estimación para cuentas incobrables**

Mayor necesidad de provisión por incremento en las cuentas por cobrar comerciales.

**Costos de interconexión**

Mayor costo por incremento del cargo a otras operadoras.

**Depreciación y amortización**

Mayor gasto por activos revaluados.

**Concesión y otros impuestos**

Mayor gasto de concesión y otros impuestos operativos por mayores ingresos.

**Otros ingresos (gastos)**

Variación originada principalmente por ingresos obtenidos en la ejecución de proyectos de alianzas estratégicas con empresas nacionales y extranjeras.

**Efecto por la pérdida de control en subsidiaria**

Efecto de la separación de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. como filial de CANTV.

**Ingresos financieros**

Variación ocasionada por disminución de intereses financieros, por menos inversiones.

**Costos financieros**

Variación por mayores gastos de comisiones bancarias.

**Ganancia y/o pérdida en cambio, neta**

Variación favorable neta por la valoración de las transacciones en moneda extranjera a la tasa oficial del BCV.

**Beneficio y/o gasto de impuesto diferido**

Variación originada principalmente por la diferencia en cambio y máximo teórico de prestaciones sociales, parcialmente neutralizado por otras provisiones netas.





**5.3. Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021.  
(Cifras preliminares)**

**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresado en Bolívares)**

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>	
Propiedades, planta y equipos, neto	7.069.530.245
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	8.595.251
Otras cuentas por cobrar	2.136.116.224
Impuesto diferido	11.837.535
Beneficios post-retiro, neto	51.641.111
Activos intangibles, neto	8.370.470
Otros activos	609.322.935
<b>Total activo no corriente</b>	<b>9.895.413.771</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>	
Otros activos	49.918.577
Inventarios y suministros, neto	14.326.963
Otras cuentas por cobrar	166.221.510
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	104.013.467
Cuentas por cobrar, neto	155.827.161
Efectivo y equivalentes de efectivo	96.617.207
<b>Total activo corriente</b>	<b>586.924.884</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.482.338.655</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital social	-
Superávit por revalorización de activos	4.556.224.844
Reserva legal	-
Ganancias no distribuidas	512.889.705
<b>Total patrimonio</b>	<b>5.069.114.549</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	
Provisión para litigios	15.095.822
Impuesto diferido	2.324.604.436
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>2.339.700.258</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>	
Cuentas por pagar	2.709.108.642
Obligaciones con el personal	36.015.510
Ingresos diferidos	53.039.042
Impuesto diferido corriente	153.303.008
Otros pasivos	122.057.646
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>3.073.523.848</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>5.413.224.107</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.482.338.655</b>



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Expresado en Bolívares)**

---

<b>Ingresos de operación:</b>	
Servicios locales	46.711.549
Larga distancia	9.072.757
Llamadas salientes fijo a móvil	8.682.668
Interconexión entrante	459.886
Transmisión de datos	204.367.322
Televisión por suscripción	5.807.737
Otros servicios de telefonía fija	26.129.893
<b>Total servicios de telefonía fija</b>	<b>301.231.811</b>
Servicios de Internet	166.094.041
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>467.325.852</b>
<b>Gastos de operación:</b>	
Beneficios laborales	123.840.068
Operación, mantenimiento, reparaciones y otros	277.822.864
Estimación para cuentas incobrables	5.244.772
Costos de interconexión	864.488
Depreciación y amortización	63.363.718
Concesión y otros impuestos	32.267.285
<b>Total gastos de operación</b>	<b>503.403.195</b>
<b>Ganancia (Pérdida) en operaciones</b>	<b>(36.077.343)</b>
<b>Otros ingresos y (gastos)</b>	<b>227.589.937</b>
<b>Ingresos y (costos) financieros, neto:</b>	
Ingresos financieros	43.856
(Costos) financieros	(971.361)
Ganancia (Pérdida) en cambio, neta	328.335.241
<b>Total ingresos y (costos) financieros, neto</b>	<b>327.407.735</b>
<b>Utilidad (Pérdida) antes de beneficio de impuesto sobre la renta</b>	<b>518.920.329</b>
<b>Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta</b>	
Corriente	-
Diferido	(82.392.061)
<b>Total beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta</b>	<b>(82.392.061)</b>
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>	<b>436.528.268</b>



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresado en Bolívares)**

**Utilidad (Pérdida) neta** **436.528.268**

**Otros resultados integrales**

Partidas que no puede reclasificarse posteriormente al resultado del año:

Revaluación de activos, neto de impuestos 3.431.145.757

**Total otros resultados integrales del año** **3.431.145.757**

**Utilidad integral total del año** **3.867.674.025**

**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresado en Bolívares)**

	Capital social	Superávit por Revalorización de Activos	Reserva legal	Ganancias no distribuidas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	-	1.125.079.087	-	76.361.436	1.201.440.523
Otros resultados integrales		3.431.145.757			3.431.145.757
Ganancia del ejercicio				436.528.268	436.528.268
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>4.556.224.844</b>	<b>-</b>	<b>512.889.705</b>	<b>5.069.114.549</b>



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Expresado en Bolívares)**

<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>	
Útilidad (Pérdida) neta	436.528.268
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:	
(Ganancia) Pérdida en cambio, neta	(328.335.241)
Depreciación	63.125.389
Amortización	238.329
(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta	82.392.061
Provisión para beneficios post-retiro	(10.727.238)
Provisión para litigios	8.939.554
Estimación para cuentas incobrables	5.244.772
Cambios en activos y pasivos corrientes:	
Disminución de cuentas por cobrar	105.982.855
Aumento por cobrar a entidades gubernamentales	(96.939.660)
(Aumento) disminución otras cuentas por cobrar	(698.814)
(Aumento) disminución de inventarios y suministros	(13.921.841)
(Aumento) disminución de otros activos corrientes	(46.473.176)
Aumento de cuentas por pagar	101.577.748
Aumento de obligaciones con el personal	34.808.154
Aumento de ingresos diferidos	47.769.614
Aumento de otros pasivos	116.600.034
Pagos de beneficios de post-retiro	(36.019.454)
Cambios en otros activos y pasivos no corrientes:	
Aumento de cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	(8.398.592)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(42.667.612)
Disminución (aumento) de otros activos	(153.269.705)
Disminución de provisión para litigios	(758.705)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades operacionales	<u>264.996.743</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Adquisición de activos intangibles	(8.591.197)
Retiro (Adquisición) de propiedades, planta y equipos	(223.139.324)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	<u>(231.730.521)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Financiamientos	<u>-</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>-</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo provisto por antes del efecto de variaciones en tasa de cambio	33.266.222
<b>EFFECTO DE VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<u>58.708.826</u>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	91.975.048
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>4.642.159</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>96.617.207</u></u>



## **Nota a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021. (Cifras preliminares)**

### **Fortalecimiento del Control Interno**

Desde el año 2021, CANTV ha venido desarrollando y fortaleciendo su Política de Control y Calidad, la cual tiene por objeto, en el marco de las Leyes y atendiendo a las mejores prácticas de productividad y servicios empresariales, establecer los lineamientos para la acción conjunta, integrando la ejecución del control interno con la consecución de la calidad en todas sus operaciones, bajo una gestión estratégica inmersa en cada uno de los procesos y unidades que los administran, dando origen al Sistema Integrado de Control y Calidad (SICCA) de CANTV y sus empresas filiales, mecanismo que orienta sus actividades a garantizar el logro de los objetivos estratégicos, operacionales, el cumplimiento normativo, mediante la gestión oportuna de sus riesgos y la efectividad de sus controles, para asegurar la calidad de sus servicios, productos y soluciones en materia de telecomunicaciones, en completa armonía con las y los servidores públicos que en ella laboran, sus usuarios y relación expresa con toda la plataforma administrativa del Estado venezolano. Son características propias del Sistema Integrado de Control y Calidad de CANTV y sus empresas filiales, las siguientes:

- Se extiende y cubre sin excepciones a todos los procesos de la organización y forma parte importante de los sistemas contables, financieros, de planificación, de información y de las operacionales de la organización;
- Se constituye a través de un marco metodológico, que logra una alineación de las buenas prácticas de control referenciadas en las Normas Generales del Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR), la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, y principalmente de los referentes teóricos expuestos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las orientaciones de las Normas ISO 9000, las estrategias de Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), entre otros.
- Corresponde a la Junta Directiva de CANTV y sus empresas filiales, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control y Calidad, el cual debe ser adecuado a la naturaleza de los procesos, estructura y misión de la organización;
- En cada unidad de CANTV y sus empresas filiales, la o el servidor público encargado de dirigirla, es responsable por el control de las actividades ante su jefe inmediato, de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la organización;
- Toda unidad de producción y servicios, tiene el deber de generar reportes y recomendaciones a la Junta Directiva, anticipándose a desmontar riesgos potenciales; asimismo, debe interactuar con las unidades de Auditoría para dar cuenta del sistema de seguimiento y evaluación establecido por CANTV bajo los parámetros de Ley.
- La Superintendencia de Auditoría Interna (SUNAI) y la unidad de Auditoría Interna, son las encargadas de evaluar de forma independiente el Sistema de Control y Calidad de la empresa y proponer a la Junta Directiva, las recomendaciones para mejorarlo;
- Todas las transacciones de los procesos deben registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.
- Las unidades funcionales continúan siendo unidades de procesos y las personas que las lideran, en cualquiera de sus configuraciones (Presidente, vicepresidentes, gerentes generales, de línea, coordinadores y supervisores en su totalidad) igualmente siguen siendo sus responsables.



**5.4. Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.**

**Compañía Anónima Nacional Teléfonos  
de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Estados Financieros Consolidados  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)**



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y  
SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

**CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - IV
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS:	
Situación Financiera	1 - 2
Resultados	3
Resultados Integrales	4
Cambios en el Patrimonio	5
Flujos del Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7 - 73



MEDINA, ARELLANO & ASOCIADOS, S.C.  
Rif: J-31031804-2  
Avenida Venezuela, Torre Valfer, PH.  
El Rosal, Caracas - Venezuela.  
Telefax: 954.0365 / 0634 / 0732 / 0078

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva de  
**Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)**

### Abstención de Opinión

Fuimos contratados para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada que proporcione una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha; por lo cual; no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**.

### Bases para Abstención de Opinión

- De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela, realizamos una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía con la finalidad de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser desarrollados. La responsabilidad por la estructura del control interno es de la gerencia de la Compañía. De acuerdo con nuestra evaluación, la Compañía presenta deficiencias significativas en su estructura de control interno en algunos de sus principales procesos de negocio y tecnológicos. A la fecha de este informe, no estamos en capacidad de determinar los efectos derivados de esta situación, sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.
- Como se indica en las Notas 10 y 19, a la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta los saldos de cuentas por cobrar de interconexión y correspondientes extranjeros, neto por Bs. 17.862.883.500 al 31 de diciembre de 2020, incluidos en el rubro de cuentas por cobrar, neto, así como de los ingresos y costos de interconexión por Bs. 29.835.660 y Bs. 1.365.200; respectivamente, por el año terminado en esa fecha, y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
- Como se indica en las Notas 6 y 24 a los estados financieros consolidados, la Compañía mantiene fideicomisos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES); los cuales presentan diferencias no conciliadas con sus registros contables. Adicionalmente, no hemos recibido la respuesta de la confirmación de los saldos por parte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.



- Como se indica en las Notas 8 y 10, a la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la información requerida para la ejecución de los procedimientos de auditoría sobre las cuentas por cobrar de telecomunicaciones fijas por Bs. 7.776.869.456; cuentas por cobrar a entidades gubernamentales por telefonía por Bs. 7.308.543.758, e ingresos por servicios de telefonía fija por Bs. 7.530.505.500. Adicionalmente, no hemos recibido la documentación soporte relacionada con los procesos alternos de interfaces, que generan asientos contabilizados en los aplicativos y sistemas distintos a SAP R3 que afectan las cuentas por cobrar e ingresos de la Compañía. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos, transacciones y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
- Como se indica en las Notas 9 y 24, la Compañía durante los años 2013 al 2016, realizó aportes en bolívares para la adquisición de divisas ante el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), y el Banco de Comercio Exterior, (BANCOEX), para el pago de sus deudas a proveedores. De lo anterior, la Compañía registró al 31 de diciembre de 2020, “Cuenta por cobrar” a BANDES y BANCOEX, por Bs. 76.247.414.010 y Bs. 425.476.832.380, respectivamente; reconociendo una “Ganancia por diferencia en cambio” en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020, por Bs. 501.724.246.350 equivalente al desplazamiento del diferencial cambiario desde la fecha de cada solicitud. De lo anterior, a la fecha de este informe no nos fue posible confirmar los saldos de estas cuentas por cobrar a BANDES y BANCOEX, y no pudimos realizar procedimientos alternos, que nos permitan determinar el reconocimiento de estas acreencias por parte de dichas instituciones, por lo tanto, no podemos satisfacernos de la razonabilidad y recuperabilidad de estos saldos.
- A la fecha de este informe, la Compañía no ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 - Arrendamientos. Hasta tanto, la Compañía no realice los análisis, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.
- Como se indica en la Nota 14 a los estados financieros consolidados, la Compañía mantiene registrado en las cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera US\$ 486,9 millones equivalentes a Bs. 539.115.846.006, para las cuales no nos fue posible enviar solicitud de confirmaciones de saldos, que nos permitieran determinar la existencia, si las hubiere, de otros asuntos que requieran ser registrados o revelados en los estados financieros que se acompañan.
- Como se indica en las Notas 9 y 25 a los estados financieros consolidados, la Compañía firmó acuerdos con dos proveedores locales con la finalidad de recibir servicios de asesoría, extracción, transporte, manufactura y comercialización de material estratégico propiedad de CANTV. A la fecha de este informe, la Gerencia no suministró la totalidad de la documentación que soporta estas transacciones tomando en consideración lo establecido en la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, de fecha 12 de octubre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.583, consecuentemente no hemos podido revisar los efectos contables y fiscales, si los hubiere, de estas operaciones. De lo anterior, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

- Como se indica en la Nota 2, los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de subsidiarias totalmente poseídas: CANTV Finance, LTD., CANTV International, LTD., e Invercantv, S.A. A la fecha de este informe no hemos recibido la documentación que soporta estos saldos, ni obtuvimos evidencia que certifique causas pendientes o contingencias. La Gerencia señala que se mantienen pendiente la actualización de las Juntas Directivas, así como demás trámites administrativos, financieros e impositivos. Hasta tanto, la Compañía no suministre la información requerida y culmine los demás trámites, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones, si los hubiere.

#### **Párrafos de Énfasis**

- Como se indica en la Nota 24, a partir de marzo de 2019, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de Control de Activos (OFAC), ha sancionado a instituciones financieras y empresas de la República Bolivariana de Venezuela. Como consecuencia, cualquier empresa, bien tenga o no “nexo” con los Estados Unidos de América tiene prohibido realizar operaciones con las sociedades sancionadas, por lo anterior CANTV, se ha visto afectada por estas medidas, en cuanto a la disponibilidad de fondos en moneda extranjera en Instituciones Financieras, y compras de bienes y servicios. Lo anterior, ha afectado entre otros aspectos, lo relacionado con la inversión y mantenimiento de su plataforma tecnológica a nivel de los procesos financieros y operativos medulares del negocio, la cual se encuentra en un alto riesgo de paralización parcial e interrupciones del servicio. De lo anterior, no nos es posible determinar los efectos que las sanciones pudieran generar en las operaciones futuras de la Compañía y Subsidiarias y en los estados financieros consolidados que se acompañan.
- Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía y Subsidiarias presentan un exceso de pasivo corriente sobre activo corriente de Bs. 593.299.117.671. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.
- Como se indica en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la Compañía y Subsidiarias, en su condición de empresa pública propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, y según su objeto social y responsabilidades que le han sido designadas, efectúa transacciones significativas con instituciones, empresas relacionadas y entes controlados por el Gobierno Nacional. Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos, son el resultado de acuerdos y condiciones establecidas entre las partes.
- Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, la Compañía y Subsidiarias presentan sus estados financieros consolidados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE). Las diferencias más importantes aplicables a la Compañía y Subsidiarias, se explican en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.



Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

#### **Responsabilidades de la Gerencia y la Junta Directiva en relación con los Estados Financieros Consolidados**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía y Subsidiarias para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Compañía y Subsidiarias o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestra responsabilidad es la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Sin embargo, debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

**MAN Medina, Arellano, y Asociados, S.C.**  
(Inscrita ante la Superintendencia Nacional de Valores)

Carofina A. Arellano Suárez  
Contador Público  
C.P.C. N° 44.795

22 de abril de 2022  
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Expresados en miles de bolívares)**

---

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>		
Propiedades, planta y equipos, neto (Nota 4)	1.710.810.617.627	80.824.118.996
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto (Nota 8)	196.659.691	29.962.702
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	515.361.872.479	629.169.027
Impuesto diferido (Nota 16)	1.339.438.385	5.483.665.320
Beneficios post-retiro, neto (Nota 13)	4.894.419.795	384.222.553
Activos intangibles, neto (Nota 5)	17.944.216	13.365.102
Otros activos (Nota 6)	147.601.625.946	6.165.421.595
Total activo no corriente	<u>2.380.222.578.139</u>	<u>93.529.925.295</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Otros activos (Nota 6)	3.445.400.665	166.962.283
Inventarios y suministros, neto (Nota 7)	405.121.980	12
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	5.264.475.655	13.027.220
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto (Nota 8)	7.073.806.801	283.487.538
Cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	25.471.641.909	1.010.966.395
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 11)	4.642.158.703	32.373.724
Total activo corriente	<u>46.302.605.713</u>	<u>1.506.817.172</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>2.426.525.183.852</u></u>	<u><u>95.036.742.467</u></u>

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Expresados en miles de bolívares)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>		
PATRIMONIO (Nota 12):		
Capital social (Bs. 0,29045 en bolívares nominales)	22	22
Superávit por revalorización de activos	1.125.079.086.797	53.392.242.294
Reserva legal	2	2
Ganancias y (Pérdidas) acumulada no distribuidas	76.361.436.598	(10.820.522.183)
Total patrimonio	<u>1.201.440.523.419</u>	<u>42.571.720.135</u>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO NO CORRIENTE:		
Provisión para litigios (Nota 21)	6.914.972.408	407.522.423
Impuesto diferido (Nota 16)	578.567.964.468	27.537.104.700
Créditos diferidos	173	174
Total pasivo no corriente	<u>585.482.937.049</u>	<u>27.944.627.297</u>
PASIVO CORRIENTE:		
Financiamientos	120	120
Cuentas por pagar (Nota 14)	588.777.940.224	24.284.099.438
Obligaciones con el personal (Nota 15)	1.207.356.111	129.444.488
Ingresos diferidos	5.269.428.746	7.589.638
Impuesto diferido corriente (Nota 16)	38.889.385.678	-
Otros pasivos	5.457.612.505	99.261.351
Total pasivo corriente	<u>639.601.723.384</u>	<u>24.520.395.035</u>
Total pasivo	<u>1.225.084.660.433</u>	<u>52.465.022.332</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>2.426.525.183.852</u></u>	<u><u>95.036.742.467</u></u>

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Expresados en miles de bolívares)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de operación:		
Servicios locales	3.486.052.272	166.777.461
Larga distancia	2.475.194.909	94.100.338
Llamadas salientes fijo a móvil	63.390.252	7.903.233
Interconexión entrante	29.835.660	987.596
Transmisión de datos	16.205.789.089	615.212.980
Televisión por suscripción	3.653.825	4.631.227
Otros servicios de telefonía fija	1.505.868.064	22.655.468
<b>Total servicios de telefonía fija</b>	<b>23.769.784.071</b>	<b>912.268.303</b>
Acceso	-	19.736.581
Tiempo de aire	-	4.292.156
Interconexión	-	241.164
Activación	-	147.360
Servicios especiales	-	7.254.022
Ventas de equipos de telefonía celular	-	2.088.028
Otros servicios de telefonía celular	-	29.339.768
<b>Total servicios de telefonía celular</b>	<b>-</b>	<b>63.099.079</b>
Servicios de Internet	6.451.534.945	139.411.818
Otros servicios de telecomunicaciones	3	-
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>30.221.319.019</b>	<b>1.114.779.200</b>
Gastos de operación:		
Beneficios laborales	4.765.157.279	197.456.524
Operación, mantenimiento, reparaciones y otros	26.279.242.983	2.165.879.103
Estimación para cuentas incobrables	161.261.822	6.812.888
Costos de interconexión	1.365.200	637.488
Depreciación y amortización	3.423.284.079	113.511.062
Concesión y otros impuestos	2.086.743.267	71.218.984
<b>Total gastos de operación</b>	<b>36.717.054.630</b>	<b>2.555.516.049</b>
<b>Pérdida en operaciones</b>	<b>(6.495.735.611)</b>	<b>(1.440.736.849)</b>
Otros ingresos	8.210.118.415	693.512.396
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria	-	1.366.709.944
Costos e ingresos financieros, neto:		
Ingresos financieros	1.707.826	38.115.999
Costos financieros	(76.996.661)	(8.065.198)
Ganancia (Pérdida) en cambio, neta	127.526.235.479	(17.584.439.485)
<b>Total ingresos y costos financieros, neto</b>	<b>127.450.946.644</b>	<b>(17.554.388.684)</b>
<b>Útilidad (Pérdida) antes de beneficio de impuesto sobre la renta</b>	<b>129.165.329.448</b>	<b>(16.934.903.193)</b>
Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta: Diferido (Nota 16)		
Corriente	-	-
Diferido	(41.983.370.667)	6.089.933.917
<b>Total beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta</b>	<b>(41.983.370.667)</b>	<b>6.089.933.917</b>
<b>Útilidad (Pérdida) neta</b>	<b>87.181.958.781</b>	<b>(10.844.969.276)</b>

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Expresados en miles de bolívares)**

---

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
(Pérdida) utilidad neta	87.181.958.781	(10.844.969.276)
Otros resultados integrales		
Partida que no puede reclasificarse posteriormente al resultado del año:		
Revalorización de activos, neto de impuesto	<u>1.071.686.844.503</u>	<u>53.392.265.183</u>
Total otros resultados integrales del año	<u>1.071.686.844.503</u>	<u>53.392.265.183</u>
Utilidad integral total del año	<u><u>1.158.868.803.284</u></u>	<u><u>42.547.295.907</u></u>

Veánse las notas a los estados financieros consolidados



COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
 (Expresados en miles de bolívars)

	Capital social	Superávit por revalorización de activos	(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas		Total patrimonio
			Reserva legal	No distribuidas	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	22	-	2	24.447.093	24.447.117
Pérdida neta	-	-	-	(10.844.969.276)	(10.844.969.276)
Otros resultados integrales	-	53.392.242.294	-	-	53.392.242.294
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	22	53.392.242.294	2	(10.820.522.183)	42.571.720.135
Ganancia neta	-	-	-	87.181.958.781	87.181.958.781
Otros resultados integrales	-	1.071.686.844.503	-	-	1.071.686.844.503
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	22	1.125.079.086.797	2	76.361.436.598	1.201.440.523.419

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados





**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Expresados en miles de bolívares)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Útilidad (Pérdida) neta	87.181.958.781	(10.844.969.276)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:		
(Ganancia) Pérdida en cambio, neta	(127.526.235.479)	17.584.439.485
Depreciación	3.420.387.189	113.511.030
Amortización	2.896.890	32
Retiros y otros de propiedades, planta y equipos	-	173.052
(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta	(41.983.370.667)	(6.089.933.917)
Provisión para beneficios post-retiro	(1.517.639.777)	(237.786.449)
Provisión para litigios	6.526.283.160	409.319.766
Estimación para cuentas incobrables	161.261.822	6.812.888
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria	-	(1.366.709.944)
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Disminución de cuentas por cobrar	6.959.603.892	218.915.251
Aumento por cobrar a entidades gubernamentales	(6.790.319.263)	(281.179.986)
(Aumento) disminución otras cuentas por cobrar	(5.175.716.334)	13.027.220
(Aumento) disminución de inventarios y suministros	(405.121.968)	107
(Aumento) disminución de otros activos corrientes	(3.278.438.382)	896.849.316
Aumento de cuentas por pagar	18.581.594.951	1.897.740.521
Aumento de obligaciones con el personal	1.077.911.623	157.336.357
Aumento de ingresos diferidos	5.261.839.108	18.861.570
Aumento de otros pasivos	5.358.351.154	134.220.701
Pagos de beneficios de post-retiro	(2.992.557.465)	(146.560.811)
Cambios en otros activos y pasivos no corrientes:		
Aumento de cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	(166.696.989)	(659.037.867)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(13.008.457.062)	-
Disminución (aumento) de otros activos	11.366.534.980	(1.753.709.778)
Disminución de créditos diferidos	(1)	(3)
Disminución de provisión para litigios	(18.833.175)	(2.117.112)
<b>Efectivo neto (usado) provisto por las actividades operacionales</b>	<b>(56.964.763.012)</b>	<b>69.202.153</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de activos intangibles	(7.476.004)	(13.364.663)
Retiro (Adquisición) de propiedades, planta y equipos	74.327.801.731	(40.408.566)
<b>Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión</b>	<b>74.320.325.727</b>	<b>(53.773.229)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Financiamientos	-	(40)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>(40)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo provisto por antes del efecto de variaciones en tasa de cambio	17.355.562.715	15.428.884
<b>EFFECTO DE VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(12.745.777.736)</b>	<b>902.857</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>4.609.784.979</b>	<b>16.331.741</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>32.373.724</b>	<b>16.041.983</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>4.642.158.703</b>	<b>32.373.724</b>

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### 1. Entidad que Informa

Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), en lo adelante CANTV, fue constituida el 20 de junio de 1930, es el proveedor principal de servicios de telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela, y es propietaria de una red básica de telecomunicaciones con cobertura nacional, mediante la cual provee servicios de telefonía fija local, nacional e internacional, así como también servicios de redes privadas de telecomunicaciones, red de datos, servicios de telefonía pública, telefonía rural, acceso a internet, televisión por suscripción (TDH) y servicios de conexión de internet banda ancha inalámbrica.

CANTV tiene su domicilio principal en la ciudad de Caracas, final de la Avenida Libertador, urbanización Guaicaipuro, edificio NEA, y puede establecer en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el exterior, las agencias, sucursales o dependencias, que considere necesarias o convenientes para la buena marcha de la compañía.

El 21 de mayo de 2007, la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (actualmente Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología), tomó el control operativo de la Compañía, con el objeto de recuperar una de las empresas de mayor valor estratégico en el desarrollo integral de la Nación, al adquirir el 79,6% de las acciones y así alcanzar el 86,2% del capital accionario de CANTV, conservando el 6,6% del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en una oferta pública de toma de control por las acciones comunes y American Depositary Shares (ADSs) de CANTV. Anteriormente, los ADSs de la Compañía se cotizaban en la New York Stock Exchange (la Bolsa de Valores de Nueva York).

Con fecha 10 de junio de 2019, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela emitió el Decreto N° 3.874 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.651 de esa misma fecha, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., dicha Empresa poseerá personalidad jurídica y patrimonio propio, y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. Este Decreto deroga el anterior (N° 3.854) subsistiendo los efectos jurídicos de éste sobre los actos que se hayan dictado con ocasión a él.

La Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., tendrá por objeto el ejercicio de la industria que desarrolla y materializa las telecomunicaciones, servicios tecnológicos, servicios postales y similares o asociados a los anteriores, mediante el estudio, establecimiento, operación y desarrollo de plantas y prestación de servicios destinados a su aprovechamiento y explotación; así como la comercialización nacional e internacional de servicios en todas las formas existentes y por existir, infraestructura, piezas y/o partes necesarias para el funcionamiento de las telecomunicaciones. La sociedad fungirá como casa matriz y en consecuencia ejercerá la representación accionaria de la República Bolivariana de Venezuela en las filiales de su exclusiva propiedad y mixtas.

Se adscribieron a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., las siguientes empresas:

- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). (Nota 12)



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- Telecomunicaciones Movilnet, C.A.
- Telecom Venezuela, C.A.
- La Empresa Mixta Telecomunicaciones Gran Caribe, S.A.

La Vicepresidencia Ejecutiva de la República aprueba el Punto de Cuenta VP-0045 de fecha 16 de septiembre de 2019, elevado por la Ministra del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, mediante el cual se autoriza la ejecución de los actos administrativos y jurídicos necesarios que garanticen la separación presupuestaria, financiera y funcional de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. (Movilnet) como filial de CANTV, formalizándose así la instrucción de separación emitida en fecha 15 de julio de 2019.

En fecha 01 de octubre de 2019, los presidentes de las Telecomunicaciones Movilnet, C.A. (Movilnet) y CANTV, suscriben Acta de separación presupuestaria, financiera y funcional de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. (Movilnet), para la entrega de los procesos financieros, presupuestarios y funcionales, de trece (13) unidades organizativas; y en cuanto a los procesos soportados por tecnologías de la información centralizadas en plataformas CANTV permanecerán administrados por la Vicepresidencia Ejecutiva, sus áreas competentes y la Gerencia General de Seguridad Integral ambas de CANTV, debiendo garantizar los accesos necesarios al personal de Movilnet para el desarrollo de sus actividades administrativas y funcionales.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CANTV, de conformidad con el artículo 11 literal f de los estatutos sociales de esta organización, manifiestan la conformidad con la enajenación de las acciones del Estado sobre CANTV y sobre Telecomunicaciones Movilnet, C.A., a la nueva Corporación, la cual se materializaría una vez se cumplan los requisitos administrativos y legales dispuestos ante los organismos competentes; y respecto a Telecomunicaciones Movilnet, C.A., siempre respetando el valor accionario de los privados sobre ella como patrimonio de CANTV. Con fecha 15 de septiembre de 2020, se formalizó el traspaso de acciones de Telecomunicaciones Movilnet, C.A., por parte de CANTV a favor de la Corporación.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología efectuó el traspaso de acciones de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (Nota 12)

A la fecha de este informe, no se ha efectuado el traspaso de acciones de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. por parte del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) (Nota 12)

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía posee 11.127 trabajadores (10.890 en 2019) con una antigüedad promedio de 12 años para ambos períodos.

Las acciones de CANTV se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que CANTV está sujeta a las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

#### 2. Bases de Presentación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores en adelante (SNV).

La SNV, según Resolución N° 157-2004, publicada en Gaceta Oficial N° 38.085, de fecha 13 de diciembre de 2004, resolvió que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales (actualmente Ley de Mercado de Valores), deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las NIIF en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2006 con base en las NIIF vigentes al 1° de enero de 2005, permitiendo la adopción anticipada de las mismas. El 8 de diciembre de 2005, la SNV, según Resolución N° 177-2005, resolvió posponer la obligación de preparar estados financieros bajo NIIF hasta tanto la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) adopte las NIIF como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, la adopción anticipada fue permitida una vez que se cumplieran ciertos requerimientos. Con base en esta disposición la Compañía adoptó anticipadamente las NIIF en 2005.

La SNV, según Resolución N° 157-2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.335, de fecha 17 de diciembre de 2009, acordó lo siguiente:

- Establecer en todo caso, como indicador de la variación de precios a objeto de la aplicación de la NIC 29 el “Índice Nacional de Precios al Consumidor” (INPC), publicado mensualmente desde enero de 2008 por el Banco Central de Venezuela, para las sociedades que hacen oferta pública de valores.
- Las sociedades mercantiles que adoptaron en forma anticipada las NIIF y que han venido presentando sus estados financieros, pueden seguir presentándolos sin la aplicación del ajuste de inflación hasta el cierre del ejercicio de diciembre del año 2010, o fecha posterior, si fuere el caso.
- Las sociedades regidas por leyes especiales, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con dichas leyes.
- Se mantiene vigente la exigencia de consignar los estados financieros con sus respectivas notas de acuerdo con las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

La Compañía decidió posponer la aplicación del ajuste por inflación indicado en la NIC 29, en los términos establecidos en la Resolución antes referida.

La SNV, según Resolución N° 029-2010, de fecha 12 de noviembre de 2010, autorizó la aplicación prospectiva del ajuste por inflación, a los estados financieros consolidados de CANTV y Subsidiarias a partir del ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2011. Las compañías regidas bajo la Ley de Mercado de Valores, que adoptaron en forma anticipada las NIIF en el año 2005, podrán aplicar en forma prospectiva el ajuste por los efectos de la inflación a los estados financieros a partir del ejercicio que comenzará el 1° de enero de 2011. La SNV, según Resolución N° 111-2011, de fecha 23 de mayo de 2011, autorizó a CANTV y Subsidiarias, a la



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

preparación y presentación de los estados financieros consolidados sin incluir el efecto por inflación a partir del ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2011.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, mediante Oficio N° DSNV-2339, la SNV autorizó a CANTV y Subsidiarias, a la no aplicación de la enmienda de la declaración NIC 19 en sus estados financieros, efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2013, que elimina la opción de usar el enfoque de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales, así como los requerimientos de revelaciones adicionales.

Las diferencias más importantes entre las VEN-NIF GE y las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) de aquellas compañías que adoptaron las NIIF en forma anticipada en los términos de las resoluciones emitidas por dicha Superintendencia, se refieren principalmente a la omisión de los efectos de la inflación y la no aplicación de la enmienda a la NIC 19 que elimina la opción de usar el enfoque de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales, así como los requerimientos de revelaciones adicionales.

Las siguientes modificaciones a las normas e interpretaciones NIIF, han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados. Su aplicación no ha tenido efectos significativos sobre los montos reportados para el período actual y período anterior, pero podrían tener efectos sobre el registro de transacciones o acuerdos futuros:

- Reforma de la tasa de Interés de referencia modifica las NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 y vigente a partir del 1 de enero de 2020. Las modificaciones cambian algunos requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas para proporcionar una exención de los efectos potenciales de la incertidumbre provocada por la reforma de tasas de interés de referencia, tales como las tasas ofrecidas Interbancarias (IBOR). Además, las modificaciones requieren que una entidad proporcione información adicional a los inversores sobre sus relaciones de cobertura que están directamente afectadas por cualquiera de estas incertidumbres.
- Modificaciones a la NIIF 9 relacionadas con las características de prepago con compensación negativa: Las modificaciones aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de “únicamente pagos de capital e intereses”, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado.
- Modificaciones a la NIC 28 relacionadas con intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación. Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a las NIIF, enmarcadas en las mejoras anuales ciclo 2015-2017: La Compañía ha adoptado las modificaciones durante el período actual. Las mejoras anuales incluyen modificaciones en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, NIC 23 Costos por préstamos, NIIF 3 Combinaciones de negocios e NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Empleados: Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

- Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del período de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el período posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto).
- CINIIF 23 Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la Renta: establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La interpretación requiere que la Compañía:
  - Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una entidad; y
  - Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
    - a. En caso de que sí, la Compañía debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
    - b. En caso de que no, la Compañía debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 – Arrendamientos se encuentra pendiente de adopción.

Adicionalmente, las siguientes normas han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés), para su aplicación a períodos contables subsiguientes, y serán aplicadas por la Compañía, en los casos aplicables en los períodos correspondientes, una vez sean aprobados por la FCCPV:

- NIIF 17 Contratos de seguros.
- Clasificación y medición de transacciones con pago basado en acciones (modificaciones a la NIIF 2).
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014–2016 – Modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28.
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40).



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
- Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la Norma NIIF 9).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28).
- Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017 - diversas normas.
- Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio.
- Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 Definición de materialidad.
- Marco Conceptual de las NIIF.
- Modificaciones a la NIC 37 Contratos onerosos – costos de cumplir con un contrato.
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados.
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.
- CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Asimismo, el DNA de la FCCPV celebrado el 15 de febrero de 2020 aprobó:

- El BA VEN-NIF N° 12 versión 0 Tenencia de Criptoactivos Propios, el cual trata el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de los criptoactivos propios y la presentación de la información expresada en criptoactivos. Su vigencia es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.
- El BA VEN-NIF N° 8 versión 7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, que agrega al BA VEN-NIF N° 12 versión N° 0 y declara que el DNA extraordinario del 4 de diciembre de 2019, aprobó la adopción de la versión libro 2019 de las NIIF. Su vigencia es para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios que se iniciaron el 1° de enero de 2019.

#### Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020, preparados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de abril de 2022. Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva el 30 de junio de 2021.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(En miles de bolívares)**

---

#### **Negocio en Marcha**

La Compañía y sus subsidiarias está operando en una economía que se encuentra afectada por factores externos, entre ellos, bloqueo internacional, regulaciones de tarifas, devaluación significativa de la moneda funcional, la hiperinflación y los efectos de las medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional a fin de mitigar y erradicar los riesgos de la epidemia relacionada Coronavirus (COVID19).

Desde años anteriores al que se informa y debido a la forma en que ha afectado el bloqueo, la Compañía ha afrontado limitaciones para honrar los compromisos con proveedores denominados aquellos en moneda extranjera, cuya antigüedad supera los 6 años, lo cual ha afectado la situación financiera y el desempeño financiero de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos corrientes exceden a sus activos corrientes en Bs. 593.299.117.671, la Alta Gerencia ha efectuado gestiones ante el Ejecutivo Nacional mediante el cual ha recibido aportes del Estado Venezolano, a los fines de mantener su operatividad fundamental y continuar con sus proyectos de incremento de cobertura, capacidades y servicios; así como gestionando acuerdos que permitan reducir sus riesgos de exposición a pérdidas cambiarias. Pese al evento de tipo financiero que representa el capital de trabajo negativo precitado, que pudiera suscitar dudas significativas sobre la capacidad de CANTV para continuar como negocio en marcha, no existe incertidumbre en la materia en relación con tal supuesto fundamental, que la Gerencia ha usado al preparar los Estados Financieros. (Notas 6 14, 17 y 24).

#### **Moneda Funcional y de Presentación**

La Compañía y sus subsidiarias, de acuerdo con lo establecido en la Normas Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (NIC 21) ha determinado que el bolívar representa su moneda funcional, considerando que el principal ambiente económico de las transacciones realizadas por la Compañía es el del mercado nacional y que los flujos son mayormente generados en bolívares. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

Toda la información financiera presentada en bolívares soberanos ha sido convertida a miles de bolívares, excepto donde se indique otra información.

#### **Políticas Contables Significativas**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

#### **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Junta Directiva y de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio de los





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

correspondientes estados consolidados de resultados del período en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía se refieren a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera.
- Las pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- La vida útil de los activos intangibles.
- Los valores razonables de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.
- Impuesto diferido.
- Plan de beneficios post-retiro.
- Prestaciones sociales.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados basados en los eventos y hechos conocidos a la fecha. No han existido cambios significativos hasta el 22 de abril de 2022, fecha en la cual fueron emitidos.

#### **Bases de Preparación**

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período y revalorización de los inmuebles, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

*Costo histórico:* Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

*Valor razonable:* Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina como se menciona anteriormente, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

#### Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y las de sus subsidiarias en las que tiene control. Se considera que posee control de una compañía cuando: 1) tiene poder sobre la participada; 2) está expuesta a, o tiene derechos a, rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y 3) tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Compañía reevalúa si controla o no una asociada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Compañía tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. Las Subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las Subsidiarias adquiridas o vendidas durante el período se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

El resultado se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las Subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Compañía.

Todos los saldos y operaciones entre las entidades de la Compañía se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros consolidados incluyen las cuentas consolidadas de CANTV y sus subsidiarias totalmente poseídas: CANTV Finance, LTD., CANTV International, LTD., e Invercantv, S.A. Adicionalmente, para el año 2019, incluyen las cuentas de Telecomunicaciones Movilnet, C.A., hasta el 30 de septiembre de 2019, debido a la pérdida de control sobre la subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no consolidó la participación de 51% que posee en la empresa Redes de Venezuela, Sociedad Anónima (Red-Ven, S.A.), por considerarse inmaterial principalmente por las pocas operaciones que mantiene dicha subsidiaria.

Las subsidiarias totalmente poseídas tienen como objeto principal emitir, colocar y promover acciones, bonos y obligaciones y demás instrumentos financieros. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas subsidiarias no han realizado transacciones.

Los cambios en las participaciones de propiedad en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

participaciones controladoras y no controladoras se ajusta para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto, por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando se pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre (i) el agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y los pasivos de la subsidiaria y cualesquiera participaciones no controladoras. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral, si los hubiere, en relación con esa subsidiaria son registrados como si se hubiesen vendido directamente los activos pertinentes. El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIC 39 o, cuando proceda, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

#### Reporte de Segmentos de Negocio

Un segmento de negocio es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes de aquellos de otros segmentos de negocio. La mayor parte de los negocios de la Compañía se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela y la mayor parte de sus activos están localizados en el mismo país.

#### Pérdida en Operaciones

La Compañía considera como pérdida en operaciones, el neto resultante de los ingresos de operación menos gastos de operación.

#### Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantiene contratos de arrendamiento operativos, los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

#### Propiedades, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipos se registran al costo de adquisición o construcción solo cuando es probable que generen beneficios futuros y el costo del activo pueda ser determinado. Las propiedades, planta y equipos incluyen el costo de los materiales utilizados, así como los gastos de mano de obra directa y otros costos distribuibles asociados con las construcciones en proceso. La Compañía provisiona el costo estimado para el desmantelamiento de sus activos el cual es depreciado en el tiempo de vida útil remanente de los mismos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran como gastos cuando se incurren, mientras que las mejoras (incluyendo actualizaciones tecnológicas) y renovaciones significativas, que aumentan la vida útil o



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

capacidad del activo, son registradas como parte del activo.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida, determinada mediante la comparación del monto de la venta y el valor residual, se reconoce en los estados consolidados de resultados de la Compañía en el rubro de “Otros ingresos”.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los distintos activos según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	Vida útil (años)
Planta: Telecomunicaciones fijas:	
Equipos de transmisión	4 a 15
Red de acceso	10 a 32
Equipos de conmutación	4 a 13
Otros (energía y datos)	3 a 30
Telecomunicaciones móviles:	
Transmisión de datos	4 a 15
Equipos de conmutación	3 a 8
Radio bases	3 a 10
Otros (energía y datos)	2 a 20
Edificios, instalaciones y mejoras	50 a 60
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	4 a 10

Debido a los rápidos cambios en la tecnología y en la competencia, la selección de una vida económica estimada de las propiedades, planta y equipos requiere un nivel significativo de juicio.

La Compañía revisa anualmente la información sobre la utilización esperada de nuevos equipos y retiro de activos para determinar ajustes requeridos en las tasas de depreciación.

Al 31 de diciembre de 2020, las edificaciones y los terrenos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a sus montos revalorizados, representados por el valor razonable a la fecha de la revalorización, netos de depreciación acumulada de las edificaciones y las pérdidas por deterioro acumuladas, en caso que hubiere. Para el 31 de diciembre de 2019, solamente fueron revalorizadas las edificaciones.

Las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revalorización de dichos activos se reconoce en los otros resultados integrales, y se acumula en el patrimonio en la cuenta de “Superávit por revalorización de activos”, excepto si revierte una disminución en la revalorización del mismo activo previamente reconocido en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente.

Una disminución del valor en libros que se originó de la revalorización de dichos activos, se



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

registra en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, de la reserva de revalorización relacionada con una revalorización anterior de ese activo.

La gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe deterioro en el valor en libros de activos asociados a los rubros de propiedades, planta y equipos. Cambios futuros en los planes de negocio de la Compañía y/o en las premisas establecidas por la gerencia podrían afectar el valor de uso de las propiedades, planta y equipos a las fechas antes mencionadas.

El “Superávit por revalorización de activos”, está restringida para distribución de los accionistas.

#### Activos Intangibles

Incluyen sistemas de computación de uso interno adquirido e internamente modificado, únicamente para satisfacer las necesidades de la Compañía y no para la venta externa. El costo de algunos proyectos y sistemas de computación para uso interno, así como actualizaciones que aumentan la vida útil o capacidad del activo, han sido capitalizados y clasificados como sistemas informáticos. Los gastos por concepto de mantenimiento y modificaciones que no añaden funcionalidad a los sistemas informáticos existentes se registran como gastos cuando son incurridos.

Los sistemas informáticos adquiridos son capitalizados con base en los costos incurridos para adquirir y poner en uso el sistema informático específico. Los costos relacionados con la fase de investigación, de los proyectos de sistemas informáticos desarrollados internamente, son reconocidos como gastos y los costos identificados de desarrollar aplicaciones de los sistemas informáticos, son capitalizados si la Compañía está en capacidad de controlar los beneficios futuros. Los costos de post-implementación y operación son reconocidos como gastos del período.

La amortización de los sistemas informáticos se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los sistemas informáticos, la cual oscila entre tres y cinco años. La vida útil estimada es revisada al final de cada período, registrándose el efecto de cualquier cambio en estos estimados sobre una base prospectiva.

La Compañía realiza actualizaciones a sus sistemas para adaptar la red a los requerimientos tecnológicos de nuevos productos y servicios. Los costos identificables de actualizaciones de sistemas informáticos, son capitalizados en el correspondiente elemento de las propiedades, planta y equipos o el sistema informático, cuando estas actualizaciones cumplan con el criterio de mejoras y/o renovaciones significativas, que aumentan la vida útil o capacidad del activo, y si la Compañía está en capacidad de controlar los beneficios futuros, de lo contrario son registrados como gastos. Para fines contables estas actividades no son consideradas por la Compañía como gastos de investigación y desarrollo.

La Compañía no mantiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### **Deterioro en el Valor de Activos a Largo Plazo**

La Compañía revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y su valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente, se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el resultado del período, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de la Compañía considera que no existen eventos o cambios importantes en las circunstancias que indiquen que el valor neto de los activos haya sufrido una pérdida por deterioro de valor. Por otra parte, la gerencia considera que sus estimados de flujos de caja futuros son razonables; sin embargo, posibles cambios en los estimados que resultasen en menores flujos de caja futuros o valores razonables debido a cambios imprevistos en las premisas de negocio podrían afectar negativamente la valuación de los activos a largo plazo. Dichos cambios imprevistos incluyen cambios tecnológicos significativos, aprobación oportuna de tarifas y cambios macroeconómicos, entre otros. La gerencia de la Compañía considera que estos estimados son consistentes con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias.

##### **Activos Financieros**

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado:



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

#### *Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo:*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Compañía maneja juntas y tiene evidencia de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

#### *Ganancias y Pérdidas Cambiarias:*

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa.

#### *Deterioro de Activos Financieros:*

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores.

#### *Activos Financieros con Deterioro Crediticio:*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- la extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

#### *Baja en Cuentas de Activos Financieros con Deterioro Crediticio:*

La Compañía da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en los resultados del período.

#### *Baja en Cuentas de Activos Financieros:*

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

#### **Inventarios y Suministros**

Los inventarios y suministros se valoran al costo de adquisición, neto de reservas, o valor neto realizable, el menor. Ciertos inventarios y suministros, cuyos costos unitarios son de bajo valor, se registran como gastos al momento de la compra. El costo se calcula utilizando el método promedio.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, considerando promociones, menos los costos variables para poder ser vendidos.

La estimación para obsolescencia se determina en función a un análisis efectuado por la gerencia de la Compañía sobre la rotación de los materiales y suministros. Asimismo, la estimación por valor neto realizable de los inventarios se registra mensualmente basada en el menor valor entre el costo registrado en libros y el valor neto realizable de los equipos terminales de telefonía fija, telefonía móvil, Internet y televisión por suscripción (TDH) para la venta. Los aumentos de estas estimaciones son presentados en los estados consolidados de resultados, en el rubro de "Operación, mantenimiento, reparación y otros".

#### **Cuentas por Cobrar y estimación para Cuentas Incobrables**

Las cuentas por cobrar se reconocen originalmente a su valor razonable menos la estimación por desvalorización. Una estimación por desvalorización de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de acuerdo con los términos de vencimiento originales de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar por servicios a entidades gubernamentales son ajustadas al valor presente y corresponden a cuentas que no se esperan cobrar de acuerdo con los términos de vencimiento originales de facturación. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, es debitada contra la estimación para cuentas incobrables. Los montos cancelados por incobrables que posteriormente fueron recuperados son reconocidos en el estado consolidado de resultados, en el rubro de "Otros ingresos".

La Compañía mantiene una estimación para las cuentas incobrables en un nivel que la gerencia considera adecuado para cubrir cuentas por cobrar potencialmente incobrables.

El nivel de esta estimación para cuentas incobrables es evaluado y ajustado mensualmente por la gerencia con base en la experiencia histórica y otros factores actuales que afectan la cobrabilidad de las cuentas. Adicionalmente, se realiza una evaluación continua de la antigüedad



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

de las cuentas por cobrar, para identificar aquellos grupos de cuentas o cuentas individuales que específicamente requieren ser provisionadas.

Los saldos por cobrar de los suscriptores de telefonía fija, Internet y telefonía celular desconectados permanentemente son provisionados en su totalidad. La desconexión permanente es efectuada después de realizar una serie de pasos para la cobranza y no obtener el pago de los suscriptores, lo cual ocurre generalmente en un plazo de aproximadamente 90 días. Cambios en factores externos, tales como el ambiente económico, pueden afectar las estimaciones realizadas. La Compañía considera que su estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es adecuada y razonable. Sin embargo, si las condiciones financieras de los clientes se deterioran, las cuentas incobrables futuras podrían ser mayores de lo esperado.

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses. Estas inversiones son registradas a su valor de realización. El efecto de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera de efectivo y equivalentes de efectivo se muestra en un rubro separado en el estado consolidado de flujos de efectivo.

#### Instrumentos de Patrimonio y Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación, y para los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de la siguiente manera:

##### *Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados:*

Los pasivos financieros se clasifican en valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es

- (i) la contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios,
- (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado, a excepción de los derivados que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios, puede designarse como valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial si:



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de una entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Compañía, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIIF 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros en valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan en valor razonable con cambios en resultados, el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales crearían o ampliarían un desajuste contable en el resultado. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otros resultados integrales no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a ganancias retenidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía que son designados por ésta a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

#### *Pasivos Financieros Medidos Posteriormente a Costo Amortizado:*

Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

#### *Pasivos Contractuales de Garantía Financiera:*

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor realice pagos



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

específicos para reembolsar al titular por una pérdida en la que incurre debido a que un deudor específico no realiza los pagos cuando vencen de acuerdo con los términos de un instrumento de deuda.

Los pasivos del contrato de garantía financiera se miden inicialmente a sus valores razonables y, si no se designan a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y no surgen de una transferencia de un activo, se miden posteriormente al mayor de:

- el monto de la provisión para pérdidas determinada de acuerdo con la NIIF 9; y
- la cantidad reconocida inicialmente menos, cuando corresponda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos establecidas anteriormente.

#### *Ganancias y Pérdidas Cambiarias:*

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en el resultado del período para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

#### *Baja de pasivos financieros:*

La Compañía da de baja a los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconocen en el resultado del período.

#### **Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, en la que haya la probabilidad que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado de forma fiable.

La gerencia de la Compañía registra una provisión para aquellos litigios y reclamos, los cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia de la Compañía considera que la provisión para litigios registrada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es adecuada y razonable para cubrir los riesgos identificados.

#### Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

#### *Ingresos por Ventas:*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes, se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso correspondiente a la venta de equipos telefónicos, equipos incluyendo “módems”, para el acceso a Internet y el equipo para el acceso a televisión por suscripción (Televisión Directa al Hogar (TDH)) se reconoce en el momento que el equipo es despachado y aceptado por el cliente o distribuidor. El distribuidor o cliente tiene el derecho a devolver los equipos, utilizando la garantía del fabricante, solo en caso de desperfecto técnico. La Compañía no tiene obligaciones con los distribuidores para devoluciones por exceso de inventarios. Las ventas de equipos son reconocidas en los estados consolidados de resultados como ingresos y el correspondiente costo de venta como parte de los gastos de operación.

Los ingresos por servicios de telefonía e Internet, son reconocidos en el período en el cual los



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

servicios son prestados, con base en los minutos de uso procesados y los cargos mensuales por renta básica, todos ellos netos de descuentos promocionales.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios al Consejo Nacional Electoral (CNE) relacionados con las elecciones ejecutadas en el territorio nacional se reconocen una vez que el servicio es prestado y se cumplen cada una de las consideraciones mencionadas para el perfeccionamiento del ingreso. Estos ingresos son reconocidos en el rubro de “Transmisión de datos”, en los estados consolidados de resultados.

Los ingresos por tráfico a través de corresponsales de telecomunicaciones internacionales se reconocen en forma neta y de acuerdo con tasas y volúmenes de tráfico con base en lo devengado o causado.

Los ingresos por el servicio de televisión por suscripción (TDH) son reconocidos mensualmente una vez que el servicio es prestado y se cumplan cada una de las consideraciones mencionadas al inicio del literal para el perfeccionamiento del ingreso.

La Compañía registró el monto de las rentas básicas por servicios de telecomunicaciones móviles en el rubro de “Acceso”, de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, en los estados consolidados de resultados.

Los ingresos por cesión de uso de cable submarino, planes de acceso a Internet, renta básica por servicios de telecomunicaciones fijas y los cargos por facilidades de interconexión son reconocidos como ingreso mensualmente, una vez el servicio es prestado.

Los montos correspondientes a tarjetas prepagadas de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, fueron reconocidos como ingresos con base en el consumo mensual. La vida útil de la tarjeta es de un año a partir de su activación por parte del cliente. Los saldos no utilizados de las tarjetas prepagadas son reconocidos como ingresos una vez cumplido este plazo.

La Compañía registra ingresos de otros servicios de telecomunicaciones fijas que incluyen cargos por facilidades de interconexión, servicios de datos, cargos por mora, cargos por reconexión y cargos misceláneos, los cuales son reconocidos de la siguiente manera:

- Los ingresos por servicios de datos, cuando incluyen rentas mensuales prepagadas, son reconocidas como ingresos diferidos y una vez prestado el servicio es reconocido el ingreso.
- Los cargos por mora son reconocidos como ingreso cuando son devengados. Estos se originan 30 días después de que el suscriptor entra en mora.
- Los cargos por reconexión son reconocidos como ingreso en el momento en que son devengados, lo cual corresponde al momento en que es reconectada la línea después del pago.

Los cargos misceláneos de telecomunicaciones fijas incluyen mudanza de línea telefónica, número privado, ventas de otros equipos y servicios verticales, los cuales son reconocidos como ingresos una vez que el servicio es prestado o el equipo es vendido y entregado.

El ingreso por activación de líneas de telefonía móvil de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, cobrados a los nuevos clientes es diferido y reconocido progresivamente como ingresos con base en el tiempo promedio estimado en que se espera se otorguen servicios



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

al cliente, basado en la rotación histórica de los clientes. La amortización del monto diferido es calculada utilizando el método de línea recta.

La Compañía presenta dentro del rubro de “Ingresos diferidos” los montos correspondientes a los servicios facturados, que no han sido prestados, tales como cesión de uso de cable submarino, renta básica por servicios de telecomunicaciones fijas. Los ingresos devengados pendientes por facturar se incluyen en cuentas por cobrar.

La subsidiaria Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, presenta dentro del rubro de “Ingresos diferidos” los montos correspondientes a los servicios que no han sido prestados, tales como, las tarjetas prepagadas no utilizadas y renta básica por servicios de telecomunicaciones móviles. Los ingresos devengados pendientes por facturar se incluyen en cuentas por cobrar.

Los depósitos reembolsables por derecho de suscripción como cliente de servicios de telefonía fija se registran como pasivo.

Ciertos acuerdos con clientes de la subsidiaria Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, que incluyen la venta de equipos y servicios empaquetados, son evaluados para determinar si los elementos son separables, si son considerados de esta manera y el valor razonable puede ser fiablemente determinado, el valor total del ingreso es distribuido de acuerdo con los valores razonables relativos de cada elemento por separado y el ingreso asociado a cada elemento es reconocido cuando se obtiene. Las ventas de equipos son reconocidas al momento de ser entregados y cada servicio es reconocido de acuerdo con la política de reconocimiento de ingreso que aplica. Si los elementos no se consideran separables, el valor total del ingreso se difiere y reconoce proporcionalmente de acuerdo con el mayor entre el período del contrato y el tiempo estimado de relación con el cliente.

La subsidiaria Telecomunicaciones Movilnet, C.A. al 31 de diciembre 2019, tiene acuerdos con terceros para que sirvan de agentes autorizados exclusivos para captar y proveer servicios de telefonía celular y ventas de equipos a nuevos clientes. La Compañía otorga descuentos con base en la clasificación de los clientes. Los descuentos percibidos por los agentes autorizados se acumulan con base en las ventas y se registran como una reducción de ingresos en los rubros correspondientes.

#### **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

El costo correspondiente a la venta de equipos telefónicos, equipos para el acceso a Internet y de televisión por suscripción (TDH), se reconocen en el momento que el equipo es despachado y aceptado por el cliente o distribuidor.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión para impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente al patrimonio neto; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la Compañía adquirida, sobre el costo de adquisición.

La gerencia de la Compañía, basada en estimados de renta fiscal futura y considerando que en el pasado han sido generadoras de renta fiscal, considera que estos estimados son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido. La gerencia de la Compañía considera que las proyecciones de renta fiscal futura son consistentes con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias.





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### **Indemnizaciones Laborales y Otros Beneficios**

Las indemnizaciones laborales y otros beneficios, se presentan formando parte del rubro de “Obligaciones con el personal”, en el estado consolidado de situación financiera. Dichas indemnizaciones comprenden el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente de CANTV.

De acuerdo con la LOTTT, la Compañía deposita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales, en un fideicomiso individual, el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Para los trabajadores amparados por la Convención Colectiva de Trabajo, la Compañía deposita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales el equivalente a cinco días de salario por cada mes. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando las prestaciones son mantenidas en la contabilidad del empleador, éste está obligado a cancelar intereses sobre los montos adeudados, los cuales son establecidos mensualmente por el Banco Central de Venezuela.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Compañía paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía acreditada trimestralmente.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El monto correspondiente se presenta en el rubro de “Beneficios laborales” en el pasivo corriente. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT es reconocido directamente en los resultados del ejercicio en el que se llevó a cabo la modificación del plan, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período teniendo en cuenta los cambios en el pasivo por beneficios definidos.

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, la Compañía paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y la Compañía reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

Adicionalmente, la legislación laboral requiere que la Compañía distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus empleados, por un monto máximo equivalente a 120 días de salario.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### **Beneficios Post-Retiro**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de la Compañía de acuerdo con lo previsto en la NIC 19 “Beneficios laborales”, determinó los costos y las obligaciones del plan de pensiones de beneficios definidos y gastos médicos relacionados con los beneficios post-retiro con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada y tasas nominales de descuento, rendimiento de activos, progresión salarial e incremento del costo médico proyectado, para calcular la obligación por el beneficio proyectado.

La contabilización de los planes de beneficios definidos se realiza de acuerdo con el enfoque de no capitalización, también conocido como financiamiento fuera del estado consolidado de situación financiera del patrono.

A través de este enfoque se revela en el estado consolidado de situación financiera del patrono un activo o pasivo para el plan de beneficios definidos únicamente cuando la cantidad de los fondos aportados durante el año por el patrono es diferente a la cantidad declarada por éste como costo por beneficios durante el año. Por consiguiente, el pasivo neto reconocido (provisión en libros) es equivalente al saldo acumulado que resulta de la sub-dotación o sobre-dotación financiera del costo por beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales resultan de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo tasas de inflación) y el comportamiento real de las mismas.

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Adicionalmente, el fiduciario del plan lleva a cabo una valuación independiente del valor razonable de los activos del plan de pensiones.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. La Compañía debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros esperados, para los cuales la Compañía ha seleccionado los bonos de la República Bolivariana de Venezuela. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación y otras variables de la Compañía se basa en la información histórica emanada de las fuentes oficiales (Banco Central de Venezuela e Instituto Nacional de Estadística) principalmente, y de acuerdo a premisas internas que maneja la gerencia. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual y su proyección a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. El retorno esperado sobre los activos del plan refleja la colocación de los activos, estrategia de inversión y las consideraciones de los manejadores de la inversión. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de la Compañía combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados. Los activos del plan se presentan a su valor razonable y en el caso de activos denominados en moneda extranjera el equivalente en bolívares se determina utilizando el tipo de cambio



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

referencia del Banco Central de Venezuela a la fecha de los estados financieros consolidados. (Notas 20 y 22)

La Compañía provee beneficios médicos a la mayoría de sus trabajadores y jubilados y acumula actuarialmente los costos determinados de beneficios post-retiro en la medida que los empleados activos ganan estos beneficios.

Los trabajadores de CANTV no amparados por la Convención Colectiva de Trabajo que ingresaron a partir del 21 de mayo de 2007, los trabajadores amparados por esta Convención que ingresaron a partir del 2 de febrero de 2012, esta aparados por la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

Esta Ley establece que los trabajadores deben cotizar mensualmente, para coadyuvar con el financiamiento del plan. El plan comprende un aporte sobre el salario del 3% por parte del trabajador y un 3% por parte de la Compañía. La Compañía no tiene más obligaciones una vez las contribuciones hayan sido enteradas. Las contribuciones son reconocidas como gasto en el momento en que se causan. A partir de agosto de 2012, los trabajadores amparados por la Convención Colectiva de Trabajo y los trabajadores llamados de Dirección y Confianza amparados por el Plan, aportan un 3% del salario para el plan de pensiones.

#### Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio; y
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en bolívares, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período.

#### **Utilidad (Pérdida) Neta por Acción Básica y Diluida**

La utilidad (pérdida) neta por acción básica ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para cada año. Este número de acciones excluye las acciones para beneficios de empleados, las cuales son consideradas como acciones en tesorería para fines contables. La ganancia neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, ya que la Compañía no tiene instrumentos potencialmente diluibles.

#### **Compensación de Saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente se presentan en los estados consolidados de situación financiera por su valor neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que contractualmente o por exigencia de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su monto neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **Distribución de Dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados en el período en los cuales los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

La Compañía reconoce un pasivo en los estados financieros consolidados anuales, por los dividendos mínimos requeridos por decretar de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores (Nota 12).

#### **Subvenciones de Entes Gubernamentales**

Las subvenciones de entes gubernamentales no deben ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable que la Compañía cumplirá con las condiciones establecidas. Los activos recibidos en calidad de donación de entes gubernamentales son reconocidos al valor de transferencia. Otras subvenciones del gobierno se reconocen como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Compañía compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como créditos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Compañía, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el estado consolidado de resultados.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)

---

#### Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificadas para efectos comparativos con las del período terminado el 31 de diciembre de 2020.

### 3. Concesiones

Las normas legales que rigen los servicios prestados por la Compañía, se encuentran contenidos en cada una de las concesiones otorgadas por el Gobierno Bolivariano venezolano en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos constituyen el marco legal general de las telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela, y de los mismos se desprende que todo operador de servicios de telecomunicaciones debe obtener las habilitaciones administrativas y concesiones, las cuales son otorgadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Gaceta Oficial N° 39.610, de fecha 7 de febrero de 2011.

CANTV y Subsidiarias son entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, para el año 2019, y a través de la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., para el año 2020.

#### Contrato de Concesión

En 1991, CANTV suscribió un Contrato de Concesión (la Concesión) con el Gobierno venezolano, con el objeto de prestar, administrar, operar y explotar servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, incluyendo telefonía básica, redes privadas y servicios de valor agregado, garantizando calidad en la prestación de estos servicios, expansión y modernización de su red, rebalanceo progresivo de las tarifas, así como el establecimiento de un marco propicio para la apertura del mercado a la competencia. En noviembre de 2000, se estableció la apertura del sector de las telecomunicaciones con la entrada de nuevos competidores. A partir del 12 de junio de 2000, la Compañía está regulada por la Concesión, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos vigentes.

La Concesión estableció una duración de 35 años, finalizando en el 2026, prorrogable, sin costo, por un período adicional de 20 años, sujeto a la aprobación del Gobierno Venezolano y a la ejecución satisfactoria, por parte de CANTV, de los mandatos de la Concesión. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por impuesto de concesión fue de Bs. 1.483.158.890 y Bs. 40.846.903, respectivamente, y se incluyen en los estados consolidados de resultados en el rubro de “Concesión y otros impuestos”.

La Concesión prevé la imposición de sanciones a CANTV cuando ésta infrinja con intención o negligencia los mandatos contenidos en la misma. Tales sanciones, de acuerdo con la gravedad de la falta, podrían ser amonestación pública, multas y/o revocación de la Concesión.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### **Proceso de Transformación de Título del Contrato de Concesión de 1991 de CANTV**

Con fecha 2 de junio de 2002, CANTV solicitó ante CONATEL la transformación del Contrato de Concesión otorgado en octubre de 1991, el cual incluía todos los servicios que originalmente se le autorizaron, en una Habilitación Administrativa con los Atributos que correspondieran, así como en las Concesiones de Uso del Espectro Radioeléctrico respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Con fecha 30 de abril de 2008, se culmina el proceso de Transformación por parte de CONATEL, donde se incorporan los siguientes atributos a la Habilitación General que ya CANTV poseía: atributos de Televisión por Suscripción (TDH) y Establecimiento y Explotación de Red de Telecomunicaciones (Telefonía Fija Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional, Telefonía de Larga Distancia Internacional, Acceso a Redes de Datos y Transporte).

Asimismo, CONATEL incorporó a esta Habilitación, el atributo de Servicios de Internet. A partir de la culminación del proceso de Transformación, CANTV pasó a regirse por lo establecido en dicha Habilitación, la cual tiene una duración de 25 años a partir del 28 de mayo de 2008, fecha en la cual fue notificada a CANTV.

Los servicios de telecomunicaciones requieren el pago de impuesto trimestral a CONATEL de 4,3% de los ingresos brutos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto de impuestos por el servicio de Internet fue de Bs. 272.236.740 y Bs. 5.450.309, respectivamente, y se incluye en los estados consolidados de resultados en el rubro de "Concesión y otros impuestos".

##### **Concesión de Uso y Explotación de Bandas de Frecuencia para el Manejo y Administración del Satélite Simón Bolívar**

Con fecha 7 de julio de 2008, CONATEL asignó en concesión de uso y explotación las bandas de frecuencias C y KU, solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible del Satélite Simón Bolívar, desde los telepuertos ubicados en la BAMARI y San Tomé, con ocasión de los derechos otorgados mediante Contrato de Concesión suscrito entre CANTV y CONATEL.

Con fecha 30 de julio de 2010, CONATEL asignó en concesión de uso y explotación las bandas de frecuencias C y KU, solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible del Satélite Simón Bolívar, desde la Estación Terrena de Camatagua en el Estado Aragua, con ocasión de los derechos otorgados mediante Contrato de Concesión suscrito entre CANTV y CONATEL.

Con fecha 31 de octubre de 2012, CONATEL otorgó el uso y explotación de la banda de frecuencia denominada Ka solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible en esta banda del Satélite Simón Bolívar, desde la Estación Terrena de BAMARI.

**COMPañÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

**4. Propiedades, planta y equipos, netos**

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto es el siguiente:

Costo:	Planta		Edificios instalaciones y mejoras	Mobiliario y equipos	Vehículos	Terrenos	Construcciones en proceso	Total
	Telecomunicaciones fijas	móviles						
Al 31 de diciembre de 2019	89.147	-	80.897.336.868	55	2	1	40.088.180	80.937.514.253
Adiciones	4.541.174	-	29.344.586	112.074.365	-	-	9.497.668.319	9.643.628.444
Retiros y otros	(17)	-	-	-	-	-	-	(17)
Transferencias	105.407.238	-	8.137.013	46.564.483	-	-	(160.108.734)	-
Revalorización	-	-	1.477.499.853.592	-	-	146.268.092.625	-	1.623.767.946.217
Al 31 de diciembre de 2020	110.037.542	-	1.538.434.672.059	158.638.903	2	146.268.092.626	9.377.647.765	1.714.349.088.897
Depreciación acumulada:								
Al 31 de diciembre de 2019	(2.265)	-	(113.392.973)	(17)	(2)	-	-	(113.395.257)
Cargos para el año	(7.377.950)	-	(3.406.471.299)	(6.537.940)	-	-	-	(3.420.387.189)
Retiros y otros	17	-	-	-	-	-	-	17
Ajustes y Reclasificaciones	(15)	-	(4.688.826)	-	-	-	-	(4.688.841)
Al 31 de diciembre de 2020	(7.380.213)	-	(3.524.553.098)	(6.537.957)	(2)	-	-	(3.538.471.270)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>102.657.329</b>	<b>-</b>	<b>1.554.910.118.961</b>	<b>152.100.946</b>	<b>-</b>	<b>146.268.092.626</b>	<b>9.377.647.765</b>	<b>1.710.810.617.627</b>
Costo:								
Al 31 de diciembre de 2018	588	171	131	30	4	1	60.821	61.746
Adiciones	236.813	-	-	32	-	-	40.171.721	40.408.566
Retiros y otros	(288.438)	-	(600)	-	-	-	-	(289.038)
Transferencias	140.184	-	600	-	-	-	(140.784)	-
Revalorización	-	-	80.897.336.809	-	-	-	-	80.897.336.809
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	(171)	(72)	(7)	(2)	-	(3.578)	(3.850)
Al 31 de diciembre de 2019	89.147	-	80.897.336.868	55	2	1	40.088.180	80.937.514.253
Depreciación acumulada:								
Al 31 de diciembre de 2018	(167)	(82)	(53)	(24)	(2)	-	-	(328)
Cargos para el año	(2.098)	-	(113.508.932)	1	-	-	-	(113.511.030)
Retiros y otros	-	-	115.985	-	-	-	-	115.986
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	82	27	6	-	-	-	115
Al 31 de diciembre de 2019	(2.265)	-	(113.392.973)	(17)	(2)	-	-	(113.395.257)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>86.882</b>	<b>-</b>	<b>80.783.943.895</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>40.088.180</b>	<b>80.824.118.996</b>



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos totalmente depreciados ascienden a Bs. 122 y Bs. 196, respectivamente.

#### Medición del Valor Razonable de Propiedades, Planta y Equipos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los edificios, instalaciones y mejoras de la Compañía, están presentados al valor razonable, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. Las mediciones del valor razonable fueron realizadas por valuadores independientes no relacionados con la Compañía, miembros de la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela, y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable.

El valor razonable de los edificios se determinó utilizando el método del costo que refleja el costo de un participante en el mercado para la construcción de bienes de utilidad y antigüedad comparable, ajustada por obsolescencia; y el valor razonable de los terrenos se determinó utilizando el método de mercado.

Estas mediciones se consideran de Nivel 2 en la categoría de valor razonable, para ambos años, y no ha habido cambios en las técnicas de valuación durante el año.

Los importes revalorizados de los terrenos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a Bs. 146.268.092.625; y las edificaciones netas de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs. 1.554.880.113.701 y Bs. 80.783.943.895, respectivamente.

Si las edificaciones se hubieran medido sobre la base del costo, su importe neto en libros al 31 de diciembre 2020 y 2019, ascendería a Bs. 777 y Bs. 844, respectivamente.

### 5. Activos Intangibles

El detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Licencia de software	20.841.152	13.365.148
Amortización de licencias	(2.896.936)	(46)
Total activos intangibles, netos	<u>17.944.216</u>	<u>13.365.102</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles corresponden a licencias adquiridas durante los años terminados en esas fechas de Bs. 7.476.004 y 13.364.663, respectivamente.

El gasto de amortización correspondiente para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs. 2.896.890 y Bs. 32, respectivamente, el cual fue cargado a gastos en el estado de resultados.





**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

**6. Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros activos se componen de:

	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fondos fiduciarios	49.360.612.388	26	2.010.322.388	22
Anticipos otorgados a proveedores extranjeros	-	2.914.422.515	-	122.717.649
Créditos fiscales por Impuesto al Valor Agregado (IVA), netos	-	345.138.971	-	35.513.618
Impuestos sobre la renta anticipado (Nota 16)	-	163.322.691	-	8.404.502
Anticipos otorgados a proveedores nacionales	-	22.516.462	-	220.564
Gastos pagados por anticipado	-	-	-	105.928
Fondo Conjunto Chino-Venezolano (FCCV), Tramo "C"- BANDES	98.066.629.774	-	4.147.756.422	-
Otros	174.383.784	-	7.342.785	-
<b>Total Otros Activos (Nota 20)</b>	<b>147.601.625.946</b>	<b>3.445.400.665</b>	<b>6.165.421.595</b>	<b>166.962.283</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos fiduciarios están compuestos como se detallan a continuación:

Institución Bancaria	N° Fideicomiso	Año de constitución	Monto		Ref.
			2020	2019	
Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	13	2007	634.247.645	24.084.279	a
Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	34	2009	10.453.069	394.248	b
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDES)	77300	2017	21.621.012.667	856.562.931	c
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDES)	592	2008	64.280.927	2.663.375	d
Banco de Venezuela	35939		27.030.618.106	1.126.617.577	e
			<u>49.360.612.414</u>	<u>2.010.322.410</u>	

- (a) La finalidad del contrato es la inversión y administración por parte del fiduciario de las cantidades que conforman el fondo fiduciario. (Nota 9)
- (b) La finalidad del contrato es la administración o inversión del fondo fiduciario por el fiduciario en operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, destinados a efectuar los pagos que solicite el fideicomitente, correspondientes al Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, en ejecución de lo establecido en el contrato Marco de Cooperación N° CANTV-CUBATEL-01-09, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, hoy suprimido, y la República de Cuba por órgano del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. (Nota 9)



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

- (c) La finalidad del contrato es la cancelación de compromisos asumidos con los proveedores de bienes y servicios tanto de carácter nacional como internacional.
- (d) La finalidad del contrato es la administración e inversión del fondo fiduciario en operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, el cual está destinado a realizar los pagos que solicite el fideicomitente, para la cancelación de compromisos propio así como los de sus empresas filiales, asumidos con proveedores de bienes y servicios tanto de carácter nacional como internacional, vinculados a las funciones operativas, así como para la cancelación de los gastos operativos críticos, declarados como tales por el Presidente de la Compañía. (Nota 9)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fideicomiso BANDES N° 77300, presentó los siguientes movimientos según contabilidad:

	Monto	
	2020	2019
Saldo inicial	856.562.931	51.270.530
Valoración	22.545.685.376	3.097.994.831
Aumentos	23.021.226.460	6.297.236.090
Disminución	(24.802.462.100)	(8.589.938.520)
Saldo final	21.621.012.667	856.562.931

- (e) Los Fondos Fiduciarios en el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, en dólares, corresponden a recursos en moneda extranjera, el mencionado Fondo tiene como propósito el pago de obligaciones en bolívares, los cuales se obtendrán, de ser necesarios o requeridos, a través de la venta de divisas al Banco Central de Venezuela (BCV).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los anticipos otorgados a proveedores extranjeros corresponden principalmente a la construcción de la infraestructura para la ejecución del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, el suministro de materiales para el mejoramiento de Red de Telefonía Móvil con tecnología UMTF/GSM de Telecomunicaciones Movilnet, C.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los anticipos a proveedores incluyen US\$ 40 millones y US\$ 42,2 millones, respectivamente, equivalentes a Bs. 2,5 y Bs. 2,7, respectivamente, correspondientes al proyecto de Televisión Digital Abierta (TDA), valorados a la tasa de cambio de Bs. 6,30 por dólar, bajo el marco del Convenio Integral de Cooperación suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Argentina. Los anticipos fueron efectuados y pagados, a los distintos proveedores, en su totalidad por PDVSA Petróleo, S.A. por ser ésta la Fideicomitente del Fideicomiso del Convenio Integral de Cooperación con la República de Argentina, sobre la cual se amparan las relaciones entre las partes. (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del Fondo Conjunto Chino-Venezolano (FCCV), Tramo "C"- BANDES, corresponde a dos (2) convenios: i) US\$ 75,3 millones equivalentes a Bs. 83.390.896.910 y Bs. 3.511.341.958, respectivamente, correspondientes a los saldos pendientes por liquidar, por BANDES, para el pago de proveedores, bajo el "Convenio de



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Asistencia Técnico-Financiera N° CF-CCV-077-2014 suscrito en fecha 24 de octubre de 2014 con BANDES”, el cual acuerda otorgar un financiamiento reembolsable a CANTV con cargo a los recursos provenientes del Fondo Conjunto Chino-Venezolano (FCCV), Tramo “C”, por la cantidad de Bs. 1.989.304 (US\$ 315,7 millones) destinados a la ejecución del proyecto denominado “Dotación de Computadoras y Tabletas a Estudiantes de Educación Primaria y Media en el Marco del Proyecto Canaima”; y **ii)** US\$ 13,3 millones, equivalentes a Bs. 14.675.732.864 y Bs. 617.951.342, respectivamente, correspondientes a los saldos pendientes por liquidar, por BANDES, para el pago a proveedores, bajo el Convenio de Asistencia Técnico-Financiera N° CF-CCV-063-2014 suscrito en fecha 15 de septiembre de 2014 con BANDES”, el cual acuerda otorgar un financiamiento no reembolsable con cargo a los recursos provenientes del Fondo Conjunto Chino-Venezolano (FCCV), Tramo "C", por la cantidad de Bs. 1,48 (equivalentes a BsF. 147.925.000) y US\$ 79,2 millones, destinados a la ejecución del proyecto denominado "Dotación de Tabletas destinadas a la población estudiantil Universitaria, distribución y soporte de estos dispositivos y ejecución del Proyecto Canaima, en universidades”. Ambos convenios entraron en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y permanecen en vigor hasta el cumplimiento de su objeto. (Notas 14 y 24)

**7. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los inventarios se componen de:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventario de red	200.721.736	6
Inventario de equipos	204.400.247	9
Provisión obsolescencia	(3)	(3)
Total Inventario	<u>405.121.980</u>	<u>12</u>

**8. Cuentas por Cobrar a Entidades Gubernamentales, Neto**

El principal cliente de la Compañía es el sector público venezolano, incluyendo el Gobierno Central, sus entes centralizados, descentralizados, empresas del Estado venezolano y organismos en el ámbito regional y municipal (en su conjunto, entidades gubernamentales).

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la facturación a entidades gubernamentales representa el 43% y 31%, respectivamente, de los ingresos de operación consolidados de la Compañía.

El siguiente detalle muestra los saldos de cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Años de origen:		
2020	7.307.671.812	-
2019	342.533	319.571.226
2018	529.413	83.232
2017 y anteriores	-	205
Total cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	<u>7.308.543.758</u>	<u>319.654.663</u>
Más (menos):		
Efecto financiero del descuento a valor presente de cuentas por cobrar	(38.077.266)	(6.204.423)
Porción a largo plazo (Nota 20)	(196.659.691)	(29.962.702)
Total cuentas por cobrar corrientes, neto (Nota 20)	<u>7.073.806.801</u>	<u>283.487.538</u>



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Los cambios en las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales por los años terminados el 31 de diciembre, se indican a continuación:

	<b>Monto</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	319.654.663	2.407.296
Facturación	13.476.310.156	396.943.737
Cobros y ajustes	(6.487.421.061)	(79.688.767)
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	(7.603)
Saldo final	<u>7.308.543.758</u>	<u>319.654.663</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la facturación de ingresos por servicios de telecomunicaciones incluye Bs. 10.476.387.124, por servicios prestados al Consejo Nacional Electoral (CNE) los cuales están registrados en el rubro de “Transmisión de Datos” (Nota 17).

Los montos que las entidades gubernamentales centrales pueden pagar por servicios de telecomunicaciones son establecidos en los presupuestos anuales de cada organismo, los cuales no necesariamente coinciden con su consumo real. Como resultado de este proceso y por otras razones de índole macroeconómica en el pasado, algunas entidades gubernamentales no han pagado oportunamente a la Compañía por los servicios de telecomunicaciones. La gerencia ha tomado las acciones correspondientes para obtener la pronta recuperación de los saldos acumulados. Adicionalmente, se encuentra reforzando las gestiones de cobranza y negociando acuerdos de pago con dichas entidades gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay ningún ente que represente más de 1,1% y 15%, respectivamente, del saldo total de las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales; a excepción del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el cierre del año 2020.

**9. Otras Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se componen de:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	425.476.832.380	-	-	-
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDES)	76.247.414.010	-	-	-
Telecomunicaciones Movilnet, C.A.	13.637.626.089	-	629.169.027	-
Otras	-	5.235.731.937	-	273.043
Empleados	-	28.743.718	-	12.754.177
	<u>515.361.872.479</u>	<u>5.264.475.655</u>	<u>629.169.027</u>	<u>13.027.220</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantenía solicitudes de divisas al Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) mediante los fideicomisos N° 13 y 34 y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) mediante el fideicomiso N° 592, destinadas al pago de gran parte de sus obligaciones en moneda extranjera, derivadas de importaciones de bienes y servicios por Bs. 34 (equivalentes a US\$ 453 millones), valorados al tipo de cambio vigente a la fecha de solicitud de las divisas. Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia valoró



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

estas solicitudes al tipo de cambio vigente al cierre del año 2020, originando una “Cuenta por cobrar” a BANDES y BANCOEX, por Bs. 76.247.414.010 y Bs. 425.476.832.380, respectivamente; y reconociendo una “Ganancia por diferencia en cambio” en el Estado de Resultados del período, por Bs. 501.724.246.350. (Notas 6 y 24).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantiene acuerdos con dos (2) proveedores locales, i) el primer acuerdo suscrito en el año 2019, con la finalidad de recibir servicios de asesoría, extracción, transporte, manufactura y comercialización de material estratégico con el fin de invertir fondos en el suministro de bienes, servicios y obras para la recuperación, reparación y dotación de medios de la actual red de la Compañía, en el suministro de bienes, servicios y obras para la modernización de la infraestructura de redes de telecomunicaciones y en la construcción y puesta en marcha de una red de fibra óptica hasta el hogar; y ii) el segundo acuerdo suscrito en el año 2020, con la finalidad de invertir en la plataforma de telecomunicaciones, tecnologías de información e infraestructura de redes destinadas al servicio de telecomunicaciones. Ambas Alianzas Estratégicas se suscribe en el marco del Decreto N° 3.741, publicado en Gaceta Oficial N° 41.566 del 17 de enero de 2019, mediante el cual se autoriza a la CANTV y sus filiales, a la desincorporación de bienes y al aprovechamiento de los residuos sólidos metálicos y no metálicos generados de esa desincorporación, a través de su comercialización o el intercambio por bienes y servicios requeridos para la optimización de la prestación del servicio público que presta, mediante la suscripción de alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras.

De lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la cuenta “otras” incluyen US\$ 4,7 millones (equivalente a Bs. 5.226.115.808), productos a saldos pendientes de cobro por las alianzas estratégicas (Nota 25).

#### 10. Cuentas por Cobrar, Neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar, neto se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Interconexión y corresponsales extranjeros, neto	17.862.883.500	727.074.545
Telecomunicaciones fijas	7.776.869.456	289.288.036
Distribuidores de tarjetas telefónicas	-	1.453.036
	<u>25.639.752.956</u>	<u>1.017.815.617</u>
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	(168.111.047)	(6.849.222)
Total (Nota 20)	<u>25.471.641.909</u>	<u>1.010.966.395</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 86 y 69 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso de algunas cuentas por cobrar basadas en importes irre recuperables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay ningún cliente que represente más de 1% y 2%, respectivamente, del saldo total de las cuentas por cobrar a suscriptores.



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Las cuentas por cobrar a suscriptores, incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, pero para los cuales la Compañía no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido algún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables. La Compañía no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos, ni tiene el derecho legal de compensarlos contra algún monto que adeude la Compañía a la contraparte.

El movimiento de la estimación para cuentas incobrables para los años terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	6.849.222	38.803
Provisión	161.261.822	6.812.888
(Castigos) reversos	3	(2.129)
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	(340)
Saldo final	<u>168.111.047</u>	<u>6.849.222</u>

**11. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja en moneda extranjera	190.801.831	1.179.008
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	4.451.356.872	31.194.716
Total efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 20)	<u>4.642.158.703</u>	<u>32.373.724</u>

**12. Patrimonio**

**Capital Social**

El capital social de la Compañía, totalmente suscrito y pagado, está representado por 787.140.849 acciones autorizadas para su circulación con un valor nominal de Bs. 0,000000369 (expresado en bolívares) cada una.

El capital social de la Compañía de Bs. 21,51299, está conformado por Bs. 0,29045 de capital social nominal y Bs. 21,22254 del ajuste por inflación acumulado hasta el 31 de diciembre de 2003.

A continuación, se muestra la composición accionaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Accionistas	Clase	Número de acciones	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.	B	664.540.109	-
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología	B	-	664.540.109
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDES)	B	51.899.999	51.899.999
Empleados y jubilados	C	39.913.485	39.964.601
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDES)	C	47.089	47.089
Particulares	D	27.590.998	27.539.882
		<u>783.991.680</u>	<u>783.991.680</u>
Acciones para beneficios de trabajadores	C	3.149.169	3.149.169
		<u>787.140.849</u>	<u>787.140.849</u>



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

El movimiento de las acciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Clase de Acciones	Número de acciones				
	2020	Variación	2019	Variación	2018
B	716.440.108	-	716.440.108	-	716.440.108
C	43.109.743	(51.116)	43.160.859	(284.237)	43.445.096
D	27.590.998	51.116	27.539.882	284.237	27.255.645
	<u>787.140.849</u>	<u>-</u>	<u>787.140.849</u>	<u>-</u>	<u>787.140.849</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está compuesto por tres clases de acciones: Clase “B”, Clase “C” y Clase “D”.

Las acciones Clase “B” sólo pueden ser propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y/o de otros entes del sector público venezolano. La transferencia de acciones Clase “D” a la República Bolivariana de Venezuela significará que dichas acciones transferidas serán automáticamente convertidas en un número igual de acciones Clase “B”. La República Bolivariana de Venezuela, como accionista mayoritario, asigna al Presidente de la Compañía y a siete directores principales y sus suplentes en representación de los Ministerios que tengan competencia en las áreas de Ciencia y Tecnología, Seguridad y Defensa, Energía y Petróleo, Finanzas, Telecomunicaciones e Industrias.

Las acciones Clase “C” podrán ser poseídas por trabajadores activos con contrato a tiempo indeterminado y jubilados de la Compañía o de sus Subsidiarias, sucesores de los accionistas Clase “C” que hayan recibido las acciones a título de herencia o legado, los fideicomisos y planes de beneficios establecidos para el beneficio de los trabajadores y jubilados de la Compañía, y los ex-trabajadores y ex-cónyuges de accionistas Clase “C” que hayan recibido las acciones por liquidación de la comunidad conyugal y que sean titulares de acciones Clase “C” antes de producirse la inscripción de los estatutos sociales en el Registro Mercantil. Los accionistas Clase “C” tienen el derecho de elegir un Director principal y su suplente siempre y cuando la totalidad de las acciones Clase “C” represente al menos el 2,5% del capital social de la Compañía.

Las acciones Clase “D” corresponden a accionistas que tienen inscritas sus acciones en el mercado de valores.

Todas las clases de acciones tienen los mismos derechos en caso de liquidación y/o distribución de dividendos.

Los estatutos sociales establecen que cada acción de CANTV, sin importar la clase de la acción, tendrá el derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. En general, los asuntos llevados a votación en la Asamblea de Accionistas serán aprobados solamente si la mayoría de los accionistas presentes votan a favor de tales asuntos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la República Bolivariana de Venezuela posee el 91,02% del capital accionario de CANTV y Subsidiarias.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### Dividendos

El Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores y la normativa de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) contienen disposiciones que regulan la distribución de dividendos. El Código de Comercio establece como condición para el pago de dividendos que las utilidades sean “líquidas y recaudadas”. Según la normativa de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), la utilidad neta sobre una base no consolidada y excluyendo la participación en Subsidiarias no disponible para dividendos será la base para la distribución de dividendos.

La Ley de Mercado de Valores emitida en diciembre de 2015, establece que el pago de dividendos en efectivo a los accionistas, debe ser por un monto no menor de 25% sobre las utilidades líquidas y recaudadas para cada ejercicio económico, después del apartado para el impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales.

Los resultados de CANTV, como entidad legal individual, sin participación en resultados de Subsidiarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, está conformada por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancia (Pérdida) neta consolidada	87.181.958.781	(10.844.969.276)
Más/menos: Pérdida por participación en resultados de Subsidiarias	<u>2.489.779.266</u>	<u>107.947.435</u>
Ganancia (Pérdida) neta sin participación en resultados de Subsidiarias	<u><u>89.671.738.047</u></u>	<u><u>(10.737.021.841)</u></u>

La Ley de Mercado de Valores establece que los dividendos deberán ser declarados por la Asamblea de Accionistas, la cual determinará el monto, forma y fecha de pago. Además, las Compañías Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) deben establecer en sus estatutos sociales la política de dividendos.

La Compañía tiene como política de dividendos repartir un monto determinado en función de un porcentaje de las utilidades que sea acorde con los planes de inversión que la Compañía prevé para los años siguientes, las disponibilidades de efectivo y de cualquier otro activo con el que se pretenda pagar los respectivos dividendos, así como de la situación económica general de la Compañía y del país. Los planes de inversión incluyen aquellos que, desde el punto de vista financiero, permitan la continuidad operativa del negocio, su desarrollo tecnológico y la realización de proyectos de inversión social, siempre que se garantice la sustentabilidad de la Compañía, la calidad de vida de sus trabajadores, jubilados y pensionados y el beneficio de la sociedad. La Compañía debe cumplir con toda la normativa contenida en la Ley de Mercado de Valores y el Código de Comercio acerca del decreto y pago de dividendos.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Accionistas los montos, la frecuencia y la forma de pago de los dividendos ordinarios y extraordinarios. La Asamblea podrá instruir a la Junta Directiva a que tome las decisiones que considere convenientes en relación con cualquier ejercicio económico, tomando en consideración las condiciones económicas y de tesorería de la Compañía y del país y los planes de inversión que la Compañía prevé para los años siguientes.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no decretó dividendos sobre los resultados del año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

##### Fondo de Beneficios a los Trabajadores

En 1993, la Compañía constituyó un fideicomiso bancario conocido como el “Fondo de Beneficios” cuyo objeto era la adquisición de acciones Clase “C” hasta por el 1% del capital social de CANTV al 2 de diciembre de 1991, con el fin de ser distribuido entre los trabajadores de acuerdo con los planes de beneficios promovidos por la Compañía. El monto del aporte al fideicomiso es reconocido como gasto a medida que los empleados activos y jubilados de CANTV y Subsidiarias reciben las adjudicaciones de acciones, las cuales son entregadas sin costo y sin restricciones para el empleado. En fecha 24 de octubre de 2001, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la ampliación del Fondo de Beneficios mediante la adquisición de acciones Clase “C” hasta por el 2% del capital social de la Compañía al 2 de diciembre de 1991. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fideicomiso mantiene 3.149.169 acciones, que se presentan en una cuenta separada como una disminución del patrimonio consolidado.

Los activos del fideicomiso se presentan como parte del estado consolidado de situación financiera de la Compañía y las acciones Clase “C” se presentan como una deducción del patrimonio.

Las acciones del fideicomiso son registradas a su valor de adquisición. El valor razonable de las acciones otorgadas es determinado con base en el valor de mercado de las acciones en la fecha en que son otorgadas. La Compañía reconoce como gasto las acciones otorgadas a los trabajadores, con base en su valor de mercado. Las acciones pueden ser otorgadas a discreción de la Compañía.

Los detalles de acciones del fideicomiso de la Compañía e información sobre la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	Nivel	Valor razonable	
		2020	2019
Fondo de beneficios a los trabajadores	1	652.728.259	22.709.445

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

##### Reserva Legal

De acuerdo con el Código de Comercio y el documento constitutivo-estatutario de la Compañía y de cada una de sus Subsidiarias, anualmente se realiza un apartado de 5% de la utilidad neta para la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 10% del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos a los accionistas.

##### Pérdida de Control de Subsidiaria

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía reconoció una ganancia por el efecto de pérdida de control de subsidiaria Movilnet por Bs. 1.366.709.944, registrada en el rubro de “Efecto por la pérdida de control en subsidiaria” en el estado de resultados.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)

---

#### 13. Beneficios Post-Retiro, Neto

La Compañía mantiene un plan de jubilaciones y pensiones que incluye los beneficios de pensión de vejez, pensión de discapacidad, pensión de alimentación, pensión de sobrevivencia. También tiene un plan de beneficios posterior a la jubilación, distinto a las pensiones, que contempla principalmente los beneficios de bonificación de fin de año para el jubilado, bono solidario para el jubilado, caja de ahorros para el jubilado, servicios médicos y odontológicos para el jubilado, servicios médicos para el sobreviviente y servicio telefónico fijo residencial y móvil.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plan de pensiones mantenidos en BANDES, dispone de activos por un valor razonable de Bs. 32.814.738.802 (incluye EUR 23,5 millones US\$ 0,8 millones) y Bs. 1.263.860.883.802 (incluye EUR 23,5 millones US\$ 0,8 millones), respectivamente, para cubrir los beneficios de los empleados elegibles al plan. (Nota 24)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía realizó estudios actuariales del plan de pensiones y de beneficios post-retiro certificados por un actuario independiente, inscrito en el Registro de Actuarios que lleva la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. La metodología actuarial utilizada para valorar las obligaciones y los costos de los beneficios se basó en el Método de la Unidad de Crédito Proyectada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía registró reversos de provisiones financieras requeridas para hacer frente al pago de los beneficios del plan por Bs. 1.517.639.777 y Bs. 237.786.449, respectivamente, las cuales aunadas al rendimiento esperado de los activos, representó el reconocimiento de un activo por Beneficios post-retiro de Bs. 4.894.419.795 y Bs. 384.222.553, respectivamente.

En términos generales, el derecho a los beneficios se adquiere cuando el trabajador haya alcanzado la edad de 55 años, si es hombre, o de 50 años si es mujer, siempre que hubiere cumplido, por lo menos, 15 años de servicios; o cuando el trabajador haya cumplido 30 años de servicios, independientemente de la edad. Sin embargo, los trabajadores sin derecho a jubilación recibirán una pensión en caso de discapacidad permanente, siempre que hayan prestado servicios por un período no menor de 3 años.

Los trabajadores que reúnan los requisitos y se acojan a la jubilación, tendrán derecho a una pensión mensual de por vida, que se fijará a razón de 4,5% del salario mensual por cada año de servicio hasta 20 años y a razón de 1,0% del mismo salario mensual por cada año de servicio en exceso de los 20 años indicados anteriormente. Sin embargo, el monto de la pensión mensual de jubilación no podrá exceder del 100,0% del salario mensual que sirvió de base para el cálculo de la pensión.

El costo neto anual por beneficios (costo por beneficios) recoge en un único valor neto, en los estados financieros consolidados de la Compañía, todos los eventos ocurridos y transacciones registradas que afectan en el año al plan de jubilaciones y pensiones, así como a los beneficios posteriores a la jubilación, distinto a las pensiones.



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los componentes del (ingreso) gasto por beneficios post-retiro, se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo por servicio	525.202.303	15.225
(Ingreso) costo por interés	(118.061.580)	(63.817.223)
Rendimiento real de los activos	(31.570.312.632)	(1.187.162.208)
Pérdida financiera	22.944.847.385	814.800.496
Amortización de pérdidas no reconocidas	6.706.295.654	198.539.960
Contribución real del personal activo	(3.612.202)	(85.766)
(Ganancia) pérdida por contribución	(1.998.705)	(76.933)
	<u>(1.517.639.777)</u>	<u>(237.786.449)</u>

El ingreso por beneficios definidos representa el valor actual de los pagos futuros esperados que la fórmula del plan les atribuye a los servicios prestados por los trabajadores en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los empleados de CANTV aportan un 3% del salario para el plan de pensiones y gastos médicos relacionados con los beneficios post-retiro.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de la obligación por beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligación por beneficios al inicio del año	1.332.523.480	9.838.195
Costo por servicio al final del año	525.202.303	15.225
(Ingreso) costo por intereses	(118.061.580)	(63.817.223)
Pérdida por inflación (*)	-	945.057.701
Pérdida actuarial	36.980.907.686	1.580.886.680
Pérdida por supuestos financieros (*)	-	(993.598.617)
Pago real de beneficios	(2.992.557.465)	(145.858.481)
Obligación por beneficios al final del año	<u>35.728.014.424</u>	<u>1.332.523.480</u>

(\*) En los supuestos considerados en la evaluación actuarial de los pasivos de Beneficios Post Retiro para el año 2020, se incluyeron las variables financieras pertinentes para determinar los costos de los beneficios del plan considerando la fluctuación de salarios por inflación y costos de atención médica esperada. Es por esta razón que no se consideran partidas independientes para la inflación y supuestos financieros.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos acumulados por beneficios post-retiro se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligación por beneficios definidos irrevocables	30.791.567.388	1.332.150.299
Obligación por beneficios definidos revocables	4.936.447.036	373.181
Obligación por beneficios definidos	35.728.014.424	1.332.523.480
Activos del fondo a su valor razonable	(32.814.738.802)	(1.263.860.883)
Situación financiera neta del plan	2.913.275.622	68.662.597
(Ganancias) pérdidas actuariales netas no reconocidas	(7.807.695.416)	(452.885.150)
Activo neto reconocido al final del período	<u>(4.894.419.794)</u>	<u>(384.222.553)</u>



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Para una empresa que tiene un plan de jubilaciones y pensiones, las fluctuaciones de los costos por pensiones deben ser constantemente monitoreadas. Dichas fluctuaciones son conocidas con el nombre de ganancias y pérdidas actuariales, que pueden ser ocasionadas comúnmente por cambios repentinos en el valor de mercado de los activos que respaldan al plan y cambios en los supuestos de cálculo que afectan el importe de la obligación por beneficios definidos.

Son considerados como activos que respaldan al plan los recursos que hayan sido efectivamente segregados, en un fondo en fideicomiso u otro esquema de similares características, que se encuentren disponibles para el pago de los beneficios otorgados por el plan de jubilaciones y pensiones, así como también por los beneficios posteriores a la jubilación, distintos a las pensiones.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de los movimientos producidos en los activos del fondo a su valor razonable se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valor justo de los activos al inicio del año	1.263.860.883	53.565.993
Diferencial cambiario	31.547.354.122	1.215.251.451
Ingresos por intereses	-	203.883
Gastos	(16)	(5.246.210)
Aportes, netos efectuados en el período	3.523.811	85.766
Activos del fondo a su valor razonable al final del año	<u>32.814.738.802</u>	<u>1.263.860.883</u>

Para la valoración del efectivo e instrumentos de deuda en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideró el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones diarias de las mesas de cambio activas de las instituciones bancarias participantes de Bs. 1.107.198,58 y Bs. 46.620,83; respectivamente.

Los porcentajes por tipo de inversión del valor razonable de los activos se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones en instrumentos de deuda	-	99,99%
Efectivo y equivalentes de efectivo	100,00%	0,01%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de los movimientos producidos en el activo neto reconocido, se compone de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo neto reconocido al inicio del período	(384.222.553)	(577.623)
Costo por beneficios	(1.517.639.776)	(237.786.449)
Pagos por beneficios efectuados en el período	(2.992.557.465)	(145.858.481)
Activo neto reconocido al final del período	<u>(4.894.419.794)</u>	<u>(384.222.553)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto del beneficio post-retiro se incluye en el rubro de “Beneficios laborales” en los estados consolidados de resultados.



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales supuestos financieros de largo plazo, los cuales guardan armonía con la tasa promedio de inflación general en el largo plazo equivalente a 8,0%, seguidamente son revelados en términos reales:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Descuento de los beneficios	8,86	146,5

La gerencia de la Compañía revisa las premisas actuariales anualmente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de sensibilidad de la obligación por beneficios definidos por variaciones en las tasas de descuento, de incremento de sueldos y salarios, de incremento de las jubilaciones y pensiones y de inflación en salud, es mostrado a continuación:

<u>Variable</u>	<u>2020</u>	<u>Variación</u>	<u>2019</u>	<u>Variación</u>
Base	35.728.014.423.530	0,00%	1.332.523.480	0,00%
Tasa de descuento	36.026.792.543.546	0,83%	1.337.404.914	(1,00%)
	35.433.830.435.957	(0,83%)	1.327.702.815	1,00%
Incremento salarial	35.720.019.850.134	(0,02%)	1.332.506.708	(1,00%)
	35.736.027.734.437	0,02%	1.332.540.461	1,00%
Jubilaciones y pensiones	35.579.053.381.543	(0,42%)	1.332.319.166	(1,00%)
	35.878.039.527.857	0,42%	1.332.730.295	1,00%
Bono Solidario	35.690.991.109.691	(0,10%)	1.332.335.346	(1,00%)
	35.765.037.737.369	0,10%	1.332.713.976	1,00%
Inflación en Salud	35.712.014.533.713	(0,04%)	1.324.707.983	(1,00%)
	35.744.014.313.347	0,04%	1.340.436.218	1,00%

Con fundamento en la experiencia estadística del personal amparado por el plan de jubilaciones y pensiones durante los últimos ejercicios económicos, la Compañía desarrolló sus tablas demográficas (mortalidad, discapacidad, rotación y jubilación).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de mortalidad seleccionadas y las correspondientes expectativas de vida, para un grupo ilustrativo de edades y discriminadas por sexo, son reveladas seguidamente:

<u>Edad</u>	<u>Tasa de Mortalidad</u>		<u>Expectativa de Vida</u>	
	<u>Masculina</u>	<u>Femenina</u>	<u>Masculina</u>	<u>Femenina</u>
	<u>(en unidades)</u>		<u>(en años)</u>	
20	0,000313	0,000157	59,8	65,9
30	0,000504	0,000284	50,0	56,0
40	0,001027	0,000552	40,3	46,2
50	0,003244	0,001367	30,9	36,5
60	0,007604	0,003520	22,2	27,2
70	0,022894	0,010286	14,5	18,5
80	0,061851	0,035762	8,6	11,3
90	0,140071	0,093637	4,9	6,1
100	0,273103	0,251909	2,6	2,7
110	1,000000	1,000000	0,5	0,5



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de personas amparadas por los planes de beneficios definidos, así como la edad alcanzada promedio y la expectativa de vida, es mostrado seguidamente:

	<u>2020</u> <u>(En unidades)</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u> <u>(En años)</u>	<u>2019</u> <u>(En años)</u>	<u>2020</u> <u>(En años)</u>	<u>2019</u>
Personal masculino	4.461	4.448	68,0	68,0	17,0	16,9
Personal femenino	3.638	3.594	70,0	69,1	19,0	20,0
	<u>8.099</u>	<u>8.042</u>	<u>69,0</u>	<u>68,5</u>	<u>18,0</u>	<u>18,3</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de rotación seleccionadas, para un grupo de edades discriminadas por sexo, son mostradas a continuación:

Edad	<b>Tasa anual de rotación</b>	
	<b>Masculina</b>	<b>Femenina</b>
	<b>(en unidades)</b>	
20	0,162802	0,139463
25	0,123029	0,101740
30	0,090689	0,071527
35	0,064394	0,047330
40	0,043013	0,027951
45	0,025629	0,012431
50	0,011493	-
55	-	-

Las premisas a largo plazo utilizadas para pensiones representan estimados de tasa de interés promedio y de progresión salarial reales, a las cuales se le agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales.

**Plan de Aportaciones Definidas por Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal**

Los trabajadores de CANTV no amparados por la Convención Colectiva de Trabajo que ingresaron a partir del 21 de mayo de 2007, los trabajadores amparados por esta Convención que ingresaron a partir del 2 de febrero de 2012, están amparados por la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

Esta Ley del Estatuto establece que los trabajadores deben cotizar mensualmente, para coadyuvar con el financiamiento del plan. El plan comprende un aporte del trabajador de 3% del salario y un 3% por parte de la Compañía. La Compañía no tiene más obligaciones una vez las contribuciones hayan sido enteradas. Las contribuciones son reconocidas como gasto en el momento en que se causan.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)

#### 14. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar a proveedores	588.367.643.782	24.168.191.990
Otras cuentas por pagar	410.296.442	115.907.448
Total cuentas por pagar (Nota 20)	<u>588.777.940.224</u>	<u>24.284.099.438</u>

Durante el año 2020 y 2019, el período de crédito promedio recibido de los proveedores se define principalmente en función del flujo de caja de la Compañía y según la prioridad en los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a proveedores corresponden principalmente a la adquisición de equipos y servicios de mantenimiento para la red.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a proveedores incluyen US\$ 486,9 millones, equivalentes a Bs. 539.115.846.006 y US\$ 463,5 millones, equivalentes a Bs. 21.608.917.229, respectivamente, para los cuales la Compañía se encuentra a la espera de la liquidación de divisas (Notas 6, 9 y 24).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar a Telecomunicaciones Movilnet, C.A.

#### 15. Obligaciones con el Personal

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el personal se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios al personal	793.545.193	118.044.978
Apartado para prestaciones sociales, neto	413.810.918	11.399.510
	<u>1.207.356.111</u>	<u>129.444.488</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los beneficios al personal incluyen principalmente el apartado de hospitalización, cirugía y maternidad, bonos de alimentación y otras obligaciones con el personal.

#### 16. Impuestos

##### Gasto (Beneficio) de Impuesto Sobre la Renta

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto (beneficio) de impuesto sobre la renta se compone de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferido	41.983.370.667	(6.089.933.917)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta difiere de la tasa fiscal aplicable a la utilidad antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en montos y porcentajes sobre la utilidad antes de impuestos):



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

	<u>2020</u>	%	<u>2019</u>	%
Utilidad (Pérdida) contable antes de impuesto sobre la renta	129.165.329.448		(16.934.903.193)	
Tasa nominal de impuesto sobre la renta	34%		34%	
Gasto (Beneficio) teórico de impuesto a la tasa nominal de impuesto sobre la renta	43.916.212.012	34,00%	(5.757.867.086)	34,00
Otras partidas no gravables, neto	(1.932.841.345)	(1,50%)	(332.066.831)	1,96
Gasto (Beneficio) de impuesto sobre la renta	<u>41.983.370.667</u>	<u>32,50%</u>	<u>(6.089.933.917)</u>	<u>35,96</u>

**Pérdidas Fiscales Trasladables**

De conformidad con la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 18 de noviembre de 2014, la Compañía puede trasladar las pérdidas fiscales operativas hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se generen y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía imputó Bs. 6.949.777 de las pérdidas fiscales operativas mantenidas al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al 25% del enriquecimiento fiscal. Al 31 de diciembre de 2020; la Compañía mantiene pérdidas fiscales operativas por Bs. 639.756.184, trasladables hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Impuesto Sobre la Renta por Pagar**

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por recuperar:		
Impuesto sobre la renta anticipado (Nota 6)	<u>163.322.691</u>	<u>8.404.502</u>

**Impuesto Diferido**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto diferido activo y pasivo se compone de lo siguiente:

31 de diciembre de 2020	<u>Saldo inicial</u>	<u>(Cargo) abono a resultados</u>	<u>Abono a otros resultados integrales</u>	<u>Saldo Final</u>
<b>Diferencias temporarias</b>				
Impuesto Diferido Activo:				
Provisión para litigios	110.696.620	555.173.735	-	665.870.355
Impuestos de concesión y municipales	13.718.960	583.537.784	-	597.256.744
Provisiones y apartados	4.763.158	71.548.128	-	76.311.286
Diferencial cambiario	5.354.486.582	(5.354.486.582)	-	-
Total Impuesto Diferido Activo	<u>5.483.665.320</u>	<u>(4.144.226.935)</u>	<u>-</u>	<u>1.339.438.385</u>
Impuesto Diferido Pasivo:				
Propiedades, planta y equipos	27.505.094.515	(1.195.806.081)	552.081.101.714	578.390.390.148
Diferencial cambiario	-	38.889.385.678	-	38.889.385.678
Prestaciones sociales	32.010.185	145.564.135	-	177.574.320
Total Impuesto Diferido Pasivo	<u>27.537.104.700</u>	<u>37.839.143.732</u>	<u>552.081.101.714</u>	<u>617.457.350.146</u>
Total (Cargo) Abono a resultados y resultados integrales		<u>41.983.370.667</u>	<u>552.081.101.714</u>	





**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

31 de diciembre de 2019		(Cargo)	Efecto por la	Abono a otros	
	Saldo	abono	pérdida de	resultados	Saldo
Diferencias temporarias	inicial	a resultados	control	integrales	Final
			en subsidiaria		
Impuesto Diferido Activo:					
Provisión para litigios	77	111.671.121	(974.578)	-	110.696.620
Impuestos de concesión y municipales	118.561	14.557.948	(957.549)	-	13.718.960
Provisiones y apartados	32.712	6.217.393	(1.486.947)	-	4.763.158
Diferencial cambiario	16.862.877	5.944.777.432	(607.153.727)	-	5.354.486.582
Total Impuesto Diferido Activo	<u>17.014.227</u>	<u>6.077.223.894</u>	<u>(610.572.801)</u>	-	<u>5.483.665.320</u>
Impuesto Diferido Pasivo:					
Propiedades, planta y equipos	-	358.660	(358.660)	27.505.094.515	27.505.094.515
Diferencial cambiario	36.015.771	(36.015.771)	-	-	-
Prestaciones sociales	677.528	22.947.088	8.385.569	-	32.010.185
Total Impuesto Diferido Pasivo	<u>36.693.299</u>	<u>(12.710.023)</u>	<u>8.026.909</u>	<u>27.505.094.515</u>	<u>27.537.104.700</u>
Total (Cargo) Abono a resultados y resultados integrales		<u>6.089.933.917</u>	<u>(618.599.710)</u>	<u>27.505.094.515</u>	

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” la realización del activo por impuestos diferidos depende de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales. La gerencia de la Compañía estima que dichos impuestos diferidos activos son recuperables de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias y proyecciones fiscales elaboradas con base en supuestos razonables.

**17. Transacciones con Compañías Relacionadas y Entidades Gubernamentales**

**Operaciones Comerciales**

El principal cliente de la Compañía es el sector público venezolano, incluyendo el Gobierno central, sus entes centralizados, descentralizados, empresas del Estado venezolano y organismos en el ámbito regional y municipal.

La Compañía y subsidiarias han realizado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas y entidades gubernamentales, en el curso normal de sus operaciones:

- a. Con fecha 27 de enero de 2020, CANTV y la empresa del Estado Venezolano CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX), firmaron el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ENCOMIENDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, el cual es administrado por la Vicepresidencia de Gestión Interna (VPGI), el cual tiene por objeto: “CORPOVEX procurará en el mercado nacional e internacional la adquisición y suministro de los bienes y servicios conexos ampliamente especificados en los correspondientes actos administrativos órdenes de trabajo, entendidas como solicitud o requerimiento de CANTV”.
- b. Con fecha 26 de noviembre de 2019, CANTV y la empresa del Estado Venezolano Patria Nueva, C.A., firmaron las Modificaciones N° 16, 17, 18, 19 y 20 del contrato N° 14-CJ-GCAL-602/GGP-24, el cual es administrado por la Gerencia General de Infraestructura, Unidad adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología e Infraestructura (VPTI), el cual tuvo



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

por objeto la construcción del Nuevo Estacionamiento del Centro Nacional de Telecomunicaciones (CNT). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Gerencia General de Infraestructura se encuentra tramitando ante la VPTI, el proceso de cierre administrativo del contrato (Nota 24). En fecha 01 de febrero de 2021, según Acta N° CDCI/2021/003, de la Comisión de Contrataciones "I", se emite la "Acta de Cierre Administrativo", donde resuelve, entre otros, que la Comisión de Contrataciones aprueba el Cierre Administrativo del Contrato No. 14-0-GCAL- 602/GGP-24 - Expediente No. 20399, de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014) a favor de Patria Nueva, C.A., correspondiente a la "Construcción del Nuevo Estacionamiento del Centro Nacional de Telecomunicaciones (CNT) - Caracas, Distrito Capital".

- c. Con fecha 26 de julio de 2019, entre CANTV, Telecomunicaciones Movilnet, C.A. y Huawei Technologies Co LTD., una compañía constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Popular de China, suscribieron un contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para la ejecución del proyecto “Despliegue de la Tecnología 4G y 5G en Venezuela”, por un monto de US\$ 144 millones. La fuente de financiamiento fue a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) y el contrato se divide por ente ejecutor en CANTV por un monto de US\$ 36 millones y Telecomunicaciones Movilnet, C.A por un monto de US\$ 108 millones. Las actividades principales se detallan a continuación:
- Suministro, instalación y configuración de novecientos (900) estaciones radio bases de redes en tecnología LTE. Esto permitirá prestar el servicio de telecomunicaciones con tecnología LTE al 90% de la cobertura de CANTV.
  - Suministro, instalación y configuración de cincuenta (50) estaciones radio bases de redes en tecnología de quinta generación, en el Centro de Caracas, como fase inicial del despliegue de las redes en tecnología de quinta generación para todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
  - Suministro, instalación y configuración de equipamiento electrónico, de transmisión por fibra óptica (DWDM), que complementan la red existente y permiten transmitir los contenidos que demandan las redes en tecnología LTE a lo largo del territorio nacional.
  - Suministro, instalación y configuración de un sistema de tasación NGBSS para suscriptores prepago de redes en tecnología LTE y redes en tecnología de quinta generación.
  - Suministro, transporte, instalación, pruebas, integración y configuración de los equipos que permitan la conformación de anillos de la red de metro ethernet con sus respectivos equipos de red de transporte DWDM.
  - Suministro, transporte, instalación, pruebas, integración y configuración de los equipos que permitan la actualización de la red Backbone IP con sus respectivos equipos de red de transporte DWDM y suministro del Capa Core Móvil para CANTV y Telecomunicaciones Movilnet, C.A.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- d. Con fecha 8 de septiembre de 2015, CANTV y la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE) firmaron un Convenio, el cual establece los mecanismos de cooperación y asesoría técnica que permitan a CANTV disponer para su comercialización de la capacidad operativa disponible del Satélite Simón Bolívar, cuyo control y operación es responsabilidad de la ABAE, así como definir los términos que regirán dicha comercialización. Este convenio entró en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y permanece en vigor hasta el fin de la vida útil del Satélite Simón Bolívar, VENESAT-1. La vigencia del referido Convenio era por 15 años, sin embargo, su objeto era la “prestación de servicios de telecomunicaciones mediante el uso del espectro radioeléctrico de la capacidad del satélite Simón Bolívar”, el cual, como es de conocimiento público después de aproximadamente 12 años de funcionamiento dejó de prestar servicios al salirse de su órbita, de acuerdo con un comunicado de Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 25 de marzo de 2020, por lo cual quedaría sin efecto al no existir ninguna capacidad que administrar.
- e. Durante el año 2020, la Compañía prestó servicios de telecomunicaciones al Consejo Nacional Electoral (CNE) para cubrir eventos en Elecciones de Gobernaciones, que originaron ingresos por Bs. 10.476.387.124 (Nota 8).

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de compensación pagada por la Compañía a los directores ejecutivos fue de Bs. 2.874.563 y Bs. 172.336, respectivamente.

#### **Aportes del Estado Venezolano**

Con fecha 28 de enero de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por US\$ 10 millones al proveedor Columbus (C&W Networks), con el objetivo de incrementar la conectividad internacional (internet) en el país durante el año 2020. La fuente de financiamiento fue a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) y el ente ejecutor CANTV.

Con fecha 14 de agosto de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 31.568.420 a través del Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional, con el objetivo de “Plan mantenimiento preventivo y correctivo de cierre de empalmes aéreos (3400), a través de la Gerencia General de Tecnología y operaciones de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)”.

Con fecha 18 de septiembre de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 92.059.849 a través del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), con el objetivo de “Fortalecimiento institucional para mitigar posibles contagios del COVID-19 en las diferentes sedes de CANTV a nivel nacional”.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Con fecha 22 de octubre de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 20.000.000 a través del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (FIDETEL), con el objetivo de “Actualización de la plataforma de red WAN/LAN, para el Centro de Estudios de Telecomunicaciones (CET) de CANTV”.

Con fecha de 06 de noviembre de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte de Bs.72.922.273 a través de FIDETEL para el Proyecto de Presurización de las Redes de CANTV.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, el Estado venezolano, a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) efectuó un aporte a CANTV para garantizar la conectividad del internet en el país para el año 2021 por US\$ 43,5 millones, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se recibieron US\$17,3 millones.

Con fecha 26 de abril de 2021, el Estado venezolano efectuó un aporte por EUR 0,9 millones (Bs. 2.737.973.703), provenientes de la aprobación de recursos financieros vía transferencia del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) para la adquisición de 475 Bancos de Baterías requeridos por la Gerencia General de Energía y Climatización.

Con fecha 04 de mayo de 2021, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 400.000.000 correspondientes a la transferencia de recursos del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (FIDETEL) para el Proyecto Prestación de Servicios de Telecomunicaciones a Hogares Venezolanos Mediante la Red Fija, en el Territorio Nacional, destinados a la Adquisición de Equipos de Medición de Fibra Óptica para la Operación y Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo de las Redes Fijas de CANTV.

Con fecha 22 de septiembre de 2021, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 817.427.284 correspondientes a la transferencia de recursos del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (FIDETEL) para el Proyecto Prestación de Servicios de Telecomunicaciones A Hogares Venezolanos Mediante la Red Fija, en el Territorio Nacional, destinados a la “Adquisición de Herramientas de Medición de Fibra Óptica (FO)”.

#### **Subvenciones del Estado:**

Con fecha 22 de diciembre de 2021, el Estado venezolano efectuó un aporte por US\$ 0,5 millones (Bs. 2.083.500) en los recursos, correspondientes al Proyecto POA Servicios de telecomunicaciones con calidad a instituciones públicas y empresas, para impulsar los sectores estratégicos del país; monto de la primera erogación, para ejecutar el Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “CONECTAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS AL INTERNET”. Según el contrato Nro. CAAI-0001-PSAI-003-0460SUT, suscrito entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES y CANTV en fecha 22 de diciembre de 2021; el tipo de cambio oficial referencial aplicado es de Bs. 4,63 por dólar.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Con fecha 19 de enero de 2022, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 11.781.000 (US\$ 2,6 millones) correspondientes al Proyecto POA Entrega de servicios de televisión, voz, datos e Internet a hogares e instituciones y empresas públicas y privadas en el territorio nacional; monto de la segunda erogación, para ejecutar el Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “CONECTAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS AL INTERNET”. Según el contrato Nro. CAAI-0001-PSAI-003-046OSUT, suscrito entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES y CANTV en fecha 22 de diciembre de 2021.

#### 18. Utilidad (Pérdida) neta por acción

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la utilidad neta por acción básica se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad (Pérdida) del período atribuible a los accionistas de la Compañía	<u>87.181.958.781</u>	<u>(10.844.969.276)</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación (Nota 12)	<u>787.140.849</u>	<u>787.140.849</u>
Utilidad (Pérdida) por acción	<u>110.758</u>	<u>(13.778)</u>

#### 19. Información por segmentos

Los segmentos identificables son unidades estratégicas de negocio que ofrecen productos y servicios diferentes en la industria de telecomunicaciones y servicios relacionados. Estos son administrados separadamente, debido a que cada negocio requiere tecnologías y estrategias de mercadeo diferentes. La Compañía provee servicios de telefonía fija local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios de telefonía fija (Internet; televisión por suscripción (TDH) y otros) los cuales son prestados por el mismo grupo de activos para sustancialmente el mismo grupo de clientes. La mayor parte de los negocios de la Compañía son realizados en la República Bolivariana de Venezuela y la mayor parte de los activos están localizados allí; la gerencia de la Compañía considera que la República Bolivariana de Venezuela es su único segmento geográfico.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados por segmentos, los activos y pasivos se detallan a continuación:



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios de telefonía fija:		
Servicios locales	3.486.052.272	167.027.958
Larga distancia	2.475.194.909	94.104.983
Llamadas salientes fijo a móvil	63.390.252	7.894.658
Interconexión entrante	29.835.660	1.025.453
Transmisión de datos	16.205.789.089	615.213.027
Servicios de Internet	6.451.534.945	139.422.162
Televisión por suscripción	3.653.825	4.631.227
Otros servicios de telefonía fija	1.505.868.067	26.802.849
Total ingresos de operación	<u>30.221.319.019</u>	<u>1.056.122.317</u>
Ingresos de operación entre segmentos	-	(4.442.196)
Pérdida en operaciones del segmento	<u>(6.495.735.611)</u>	<u>(1.243.748.825)</u>
Depreciación y amortización	<u>3.423.284.079</u>	<u>113.510.995</u>
Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta	<u>(41.983.370.667)</u>	<u>5.488.095.620</u>
Inversiones en activos fijos y sistemas informáticos, netos	<u>1.306.053.809</u>	<u>53.110.428</u>
Revalorización de propiedades, planta y equipos	<u>1.621.720.146.577</u>	<u>80.784.315.496</u>
Activos al final del período	<u>2.429.194.146.859</u>	<u>95.149.124.539</u>
Activo por beneficios post-retiro	<u>4.894.419.795</u>	<u>384.222.553</u>
Pasivos al final del período	<u>1.227.753.623.440</u>	<u>52.577.404.405</u>
Servicios de telefonía celular:		
Acceso	-	19.736.582
Tiempo en el aire	-	4.292.168
Interconexión	-	244.711
Activación	-	147.360
Servicios especiales	-	7.254.029
Venta de equipos	-	2.088.028
Otros	-	29.355.034
Total ingresos de operación	<u>-</u>	<u>63.117.912</u>
Ingresos de operación entre segmentos	-	(18.833)
Pérdida en operaciones del segmento	<u>-</u>	<u>(198.042.906)</u>
Depreciación y amortización	<u>-</u>	<u>1.054.950</u>
Beneficio de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>602.196.957</u>
Inversiones en activos fijos y sistemas informáticos, netos	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos al final del período	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos al final del período	<u>-</u>	<u>-</u>

La conciliación de los ingresos de operación, utilidad en operaciones y activos y pasivos por segmentos con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Conciliación del total de ingresos de operación:		
Segmentos reportados	30.221.319.019	1.119.240.229
Eliminaciones de ingresos de operación entre segmentos	-	(4.461.029)
	<u>30.221.319.019</u>	<u>1.114.779.200</u>
Conciliación de la pérdida en operaciones:		
Segmentos reportados	(6.495.735.611)	(1.440.736.849)



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Conciliación de activos:		
Segmentos reportados	2.429.194.146.859	95.149.124.539
Eliminaciones de activos entre segmentos	(2.744.016.600)	(115.542.357)
Otros servicios de telecomunicaciones	75.053.593	3.160.285
	<u>2.426.525.183.852</u>	<u>95.036.742.467</u>
Conciliación de pasivos:		
Segmentos reportados	1.227.753.623.440	52.577.404.405
Eliminaciones de pasivos entre segmentos	(5.343.241.474)	(224.987.965)
Otros servicios de telecomunicaciones	2.674.278.468	112.605.892
	<u>1.225.084.660.434</u>	<u>52.465.022.332</u>

**20. Instrumentos Financieros**

**Gerencia de Riesgo de Capital**

La Compañía maneja su capital para asegurar que las Subsidiarias en el grupo puedan continuar como empresas en marcha y mantener el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el efectivo y equivalentes de efectivo, y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 11)	4.642.158.703	32.373.724
Cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	25.471.641.909	1.010.966.395
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales a corto plazo (Nota 8)	7.073.806.801	283.487.538
Otros activos a corto plazo (Nota 6)	3.445.400.665	166.962.283
Otras cuentas por cobrar corto plazo (Nota 9)	5.264.475.655	13.027.220
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales a largo plazo (Nota 8)	196.659.691	29.962.702
Otros activos a largo plazo (Nota 6)	147.601.625.946	6.165.421.595
Otras cuentas por cobrar largo plazo (Nota 9)	515.361.872.479	629.169.027
	<u>709.057.641.849</u>	<u>8.331.370.484</u>
Pasivos financieros:		
Financiamientos reembolsables	-	120
Cuentas por pagar (Nota 14)	588.777.940.224	24.284.099.438
	<u>588.777.940.224</u>	<u>24.284.099.558</u>

**Gerencia de Riesgo Financiero**

La Compañía está expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

La gerencia de la Compañía monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía, y emite reportes mensuales de gestión para la consideración de la Junta Directiva.

#### **Riesgo de Crédito**

El efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros de la Compañía están expuestos a un riesgo de pérdida de crédito potencial, la gerencia de la Compañía considera que el mismo está adecuadamente cubierto por las provisiones registradas. Los otros instrumentos financieros también incluyen inversiones en títulos valores, bonos denominados en bolívares y en moneda extranjera. La mayor parte de las cuentas por cobrar de la Compañía provienen de un amplio y diverso universo de clientes, los cuales individualmente no representan un riesgo de crédito significativo. Existen concentraciones de créditos asociadas principalmente a las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales y al riesgo de que las cuentas por cobrar a clientes sean todas con deudores de un mismo país.

#### **Riesgo de Mercado y Liquidez**

Los montos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y la deuda a corto y largo plazo se presentan a su valor estimado de realización.

La Compañía limita el riesgo de inversión en instrumentos financieros, haciéndolo únicamente en valores de las compañías e instituciones más sólidas. La Compañía es adversa a la pérdida de su inversión y se asegura que sus fondos estén debidamente protegidos, delimitando los riesgos de incumplimiento, de mercado y de reinversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados. La Compañía no espera ninguna pérdida significativa en su portafolio de inversiones.

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de fondos a través de un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y la habilidad para cerrar posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios involucrados, la tesorería de la Compañía busca mantener flexibilidad en fondeo al mantener líneas de crédito disponibles.

El objetivo de la Compañía relacionado a la gerencia de riesgo de capital, es proteger la habilidad de continuar como empresa en marcha, con el fin de proporcionar rendimiento a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima que le permita reducir el costo de capital y apoyar el modelo productivo social de la Nación.

#### **Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

##### **Activos Financieros Medidos a Valor Razonable**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, algunos de los activos financieros de la Compañía se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de los activos financieros, específicamente la técnica de valoración y los datos de entrada utilizados:





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

	<u>Nivel</u>
Activos financieros:	
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	<u>1</u>

A continuación, se describe los niveles de jerarquía del valor razonable utilizados:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente, entre los cuales se incluyen: (1) precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, (2) precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos y (3) flujo de caja descontado, los cuales se estiman sobre la base de las tasas de interés forward (a partir de las curvas de rendimiento observables al final del período del que se informa) y tasas de interés contractuales, descontadas a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.

Adicionalmente, los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del Nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante el año.

#### Riesgo de Tipo de Cambio

Con fecha 7 de septiembre de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, en el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica. Este convenio cambiario derogó las disposiciones contenidas en los convenios cambiarios emitidos anteriormente.

Adicionalmente, se deroga toda normativa que colide con lo establecido en el Decreto publicado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía valora su moneda extranjera utilizando el tipo de cambio referencia del Banco Central de Venezuela Bs. 1.107.198,58 y Bs. 46.620,83 por dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente.

Como resultado de la aplicación de los cambios mencionados, los resultados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen Bs. 127.526.235.479 y Bs. (17.584.439.485), respectivamente de “Ganancia (Pérdida) en cambio, neta”.

La Compañía ha venido efectuando los trámites necesarios para acceder a las divisas destinadas al pago de gran parte de sus obligaciones en moneda extranjera, derivadas de importaciones de bienes y servicios. (Notas 6, 9 y 14)



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

La obtención de las divisas necesarias para las operaciones en moneda extranjera que efectúa la Compañía en el curso normal de sus operaciones dependerá de la aprobación de los registros y solicitudes efectuadas ante las instituciones respectivas y de la disponibilidad de divisas que se establecerá en la aplicación de la normativa antes indicada (Nota 24).

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados en millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

	2020	2019
Activos:		
Cuentas por cobrar	503	25
Otros activos	144	134
Total activo	647	
Pasivos:		
Cuentas por pagar	515	494
Total pasivo	515	494
Posición neta	132	(334)

#### 21. Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene los siguientes compromisos y contingencias:

##### Inversión de Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los compromisos de pagos adquiridos por la Compañía relacionados con inversiones de capital ascienden a Bs. 73.584.025 y Bs. 2.518.912, respectivamente.

##### Arrendamientos Operativos

La Compañía tiene arrendamientos de equipos e inmuebles bajo la figura de arrendamiento operativo por períodos de un año o menos. El acuerdo de arrendamiento generalmente incluye cláusulas de extensión automática por períodos iguales, a menos que su terminación se manifieste por escrito.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por arrendamiento operativo de la Compañía fue de Bs. 341.344.268 y Bs. 40.548.022, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados en el rubro de "Operación, mantenimiento, reparaciones y otros".

Los compromisos por contratos de arrendamiento de inmuebles y alquileres según presupuesto ascienden a Bs. 418.507.056 los cuales serán pagados en 2021.

##### Litigios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía está involucrada en procesos judiciales por Bs. 25.593.849.076 y Bs. 325.578.290, respectivamente, los cuales en su mayoría corresponden a procesos contencioso administrativos, jubilaciones especiales, prestaciones sociales y otros



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

beneficios de naturaleza laboral (incluyendo el ajuste estimado por inflación de las demandas). La Compañía actualmente sigue los procesos con la finalidad de resolver los reclamos y demandas introducidas por los trabajadores activos, jubilados y egresados y, en definitiva, reducir el número de juicios iniciados contra la Compañía.

La Compañía estima que muchos de los litigios y reclamos que actualmente afectan los intereses de CANTV y Subsidiarias, serán resueltos mediante el cumplimiento de las sentencias definitivas firmes. La Compañía considera que ha registrado las provisiones necesarias para cubrir cada uno de estos reparos y demandas en función del riesgo de probabilidad de ocurrencia de los mismos y la posibilidad de ser cuantificados. De igual forma la gerencia de la Compañía registra provisiones para aquellos reparos y demandas, los cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. Sin embargo, el momento en que se utilizará esta provisión no es determinable.

Entre estos procedimientos existen demandas intentadas ante los tribunales laborales de la República Bolivariana de Venezuela cuya pretensión es la obtención de la homologación de las pensiones de jubilación al salario de los Trabajadores activos. Estas demandas se encuentran pendientes por decisión y, a la fecha no se puede anticipar sus posibles efectos finales.

La gerencia de la Compañía considera que la provisión para litigios registrada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es adecuada y razonable para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos a la fecha de los estados financieros consolidados y el resultado final de estos procesos de litigio puede variar de acuerdo con los resueltos de las decisiones emanadas de los tribunales competentes, pudiendo resultar distinto a lo esperado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la provisión para litigios se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	407.522.423	319.769
Gasto del período	6.526.283.160	409.319.766
Castigos y/o pagos	(18.833.175)	(2.074.735)
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	(42.377)
Saldo final	<u>6.914.972.408</u>	<u>407.522.423</u>

#### Mandatos de las Concesiones

En los lineamientos para la apertura a los servicios de telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela se establecen una serie de parámetros de calidad de servicio con metas mínimas y máximas para cada uno de sus indicadores, los cuales sirvieron de base para la elaboración por parte de CONATEL de la Providencia sobre la Calidad de Servicios que rige para todos los operadores de los servicios básicos de telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.968, el 28 de junio de 2004. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de la Compañía considera que ha cumplido razonablemente con las metas establecidas en esta Providencia y tiene planes de acción para alcanzar las metas remanentes.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de bolívares)

---

#### 22. Leyes y regulaciones

##### **Operaciones a través de Mesas de Dinero**

A través del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, se estableció la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional para profundizar las bases de flexibilización cambiaria dispuesta en el referido Convenio Cambiario N° 1, a fin de dinamizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera a través de los operadores cambiarios, por medio de las mesas de dinero, entre el cliente y dichos operadores, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas y el sector privado, mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

##### **BCV Autoriza a Bancos Universales y Casas de Cambio a Vender Divisas en Efectivo**

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo, en los mecanismos establecidos en el Sistema de Mercado Cambiario.

##### **Inamovilidad Laboral**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 3.708 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.419, estableció la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

Con fecha 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 1 en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19) publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.520, ratificó la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras hasta el 31 de diciembre de 2020.

##### **Ley Constitucional que crea el Impuesto Sobre los Grandes Patrimonios**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.667 de fecha 3 de julio de 2019, se publicó la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más resaltantes son:

1. El hecho imponible del impuesto es la propiedad o la posesión del patrimonio por parte de los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Tributaria, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150 millones de unidades tributarias.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

2. Se considerarán territoriales y por consiguiente gravables, entre otros, lossiguientes:
  - Todos los bienes y derechos que sean propiedad de sujetos residentes y domiciliados, independientemente de donde se encuentren ubicados.
  - Todos los bienes y derechos que se encuentren ubicados en Venezuela, que sean propiedad de sujetos no residentes o no domiciliados.
3. La alícuota impositiva será del 0,25%.
4. El período de imposición se causará anualmente sobre el valor neto del patrimonio neto al cierre de cada período.
5. La Administración Tributaria dictará las normas e instructivos para realizar la actualización del valor de los activos y la implementación del impuesto.
6. La Ley entró en vigencia el 3 de julio de 2019.

Posteriormente, con fecha 16 de agosto de 2019, en Gaceta Oficial N° 41.696, se publicó la reimpresión de la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, modificando la temporalidad del tributo para fijar que el hecho imponible se entiende como ocurrido el 30 de septiembre de cada año e incorporando una disposición transitoria que establece que los sujetos pasivos del impuesto considerarán el valor patrimonial del que dispongan al momento de la declaración, para el primer período de imposición, culminado el 30 de septiembre de 2019, sin perjuicio de las atribuciones de fiscalización y determinación conferidas a la Administración Tributaria.

Con fecha 19 de agosto de 2019, en Gaceta Oficial N° 41.697, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) publicó la providencia administrativa relativa a las normas de actualización del valor de bienes y derechos, así como los requisitos y formalidades para la declaración y pago del impuesto a los grandes patrimonios, que estableció, entre otras cosas, que la declaración y pago de este impuesto, debe realizarse en el período comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre de cada año.

#### **Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario**

El 29 de enero de 2020, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, el Decreto Constituyente que dictó el Código Orgánico Tributario, modificando el ordenamiento jurídico tributario marco. Esta nueva norma contempla, entre otros, lo siguiente:

- Régimen de Exoneraciones: se instituyen nuevas condiciones para el otorgamiento de las exoneraciones.
- Limitación del uso de la Unidad Tributaria (U.T.) en la determinación de tributos: se restringe el uso de la U.T. en los términos descritos en dicho Decreto Constituyente.
- Sustitución de la Unidad Tributaria como unidad de medida para la cuantificación de sanciones: la moneda de mayor cotización que publique el BCV será empleada para la determinación de sanciones.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- Extinción de la acción penal en caso de ilícitos penales: se dispusieron recargos adicionales y reducción del lapso para aceptar el reparo.
- Modificaciones Procedimentales; en este sentido, se ajustaron los plazos para dictar la resolución culminatoria del sumario administrativo y para interponer descargos en los términos señalados.
- Nueva Medida Cautelar: la Administración Tributaria podrá acordar la prohibición general de movimiento de cuentas bancarias como nueva medida cautelar.

#### Decreto Constituyente que dicta la Reforma de la Ley IVA

Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.507 el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, cuya entrada en vigencia está estipulada a los sesenta (60) días continuos siguientes a su publicación. Los principales cambios contemplan lo siguiente:

- Se crea una alícuota adicional establecida por el Ejecutivo Nacional de un mínimo de cinco por ciento (5%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%), a los bienes y servicios pagados con moneda extranjera o criptomoneda distintos a los emitidos y respaldados por la República. El Ejecutivo mediante un Decreto deberá crear la alícuota impositiva.
- Se incorpora un nuevo artículo en donde se indica el momento en las que se aplicará la alícuota impositiva:
  - a. Cuando la venta de bienes muebles y prestación de servicios ocurridas en el país sean pagadas en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República Bolivariana de Venezuela.
  - b. Cuando las ventas de bienes inmuebles ocurridas en el país sean pactadas y pagadas en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República. En su defecto, se exigirá el comprobante de pago de la obligación tributaria.
  - c. A las ventas de bienes y prestación de servicios que se encuentren exentos o exonerados del pago del IVA, se les aplicará solo la alícuota adicional que establezca el ejecutivo.
- Las facturas emitidas por las operaciones realizadas en moneda extranjera, deberán expresar la moneda en que fue pagada la operación, y su equivalente en bolívares; así mismo, deberá indicar el tipo de cambio aplicable.
- La alícuota adicional a las operaciones en moneda diferente al Bolívar, entrará en vigencia a los 30 días luego de publicado el Decreto que establezca la mencionada alícuota por el ejecutivo en gaceta oficial de la República.

#### Decreto Constituyente que dicta Reforma de la Ley Orgánica de Aduanas

En Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.507 del 29 de enero de 2020 se publicó el Decreto



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas, cuya entrada en vigencia está estipulada a los veinte (20) días contados a partir del día siguiente a su publicación. Los principales cambios contemplan lo siguiente:

- Se incluye la política comercial como competencia de la Ley.
- Las tasas y las cantidades que deban pagar los usuarios de los servicios que preste la Administración Aduanera, se determinaran al equivalente de la moneda de mayor valor publicada por el BCV.
- Se amplían las competencias atribuibles al Presidente de la República:
  - a. Aprobar contingentes de importación, políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio exterior.
  - b. Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas.
  - c. Expedir y adoptar, dentro de su competencia, las normas y medidas necesarias para conservar la estabilidad económica del país.
- Las multas y sanciones se calcularán según el tipo de cambio vigente de mayor valor, publicado por el BCV; anteriormente eran calculadas en Unidades Tributarias.
- El Presidente de la República podrá establecer mediante Reglamento otras causales de suspensión de las autorizaciones para actuar como Auxiliar de la Administración Aduanera.
- Las normas reglamentarias que regulan los almacenes aduaneros (in bond), estarán vigentes hasta que el Ejecutivo Nacional dicte las normas sobre la materia, lo cual realizará en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, contado a partir de la entrada en vigencia de este Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley.

#### **Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

Con fecha 26 de diciembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 6.497 mediante el cual se informa que ha sido prorrogado por sesenta (60) días el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional podrá tomar medidas para preservar el orden interno, asegurar a la población el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos fundamentales.

#### **Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos.**

El 12 de octubre de 2020, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.583, la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, presentada por el Ejecutivo Nacional como instrumento que brindará al Poder Público herramientas jurídicas para mitigar los efectos de las sanciones hacia Venezuela que sean dictadas por otro Estado, grupo de Estados o entes públicos o privados foráneos.

Entre otros aspectos, la Ley prevé que los activos que se encuentren bajo administración o gestión del Estado venezolano como consecuencia de alguna medida administrativa o judicial



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

restrictiva de alguno de los elementos de la propiedad, que sean requeridos para su incorporación urgente en un proceso productivo, podrán ser objeto de alianzas con entidades del sector privado, incluida la pequeña y mediana empresa, o con el Poder Popular organizado.

La ley señala en su capítulo III, entre otros, las siguientes medidas de protección:

*i) Régimen transitorio sobre reserva, confidencialidad y de divulgación limitada de información:* Atendiendo al contenido del artículo 325 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se crea un régimen transitorio en materia de clasificación de documentos de contenido confidencial y secreto destinado a proteger y asegurar la efectividad de las decisiones tomadas por el Poder Público venezolano en el marco de la protección del Estado contra las medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas (artículo 37); *ii) Acceso a archivos y registros:* El acceso a los archivos y registros administrativos, cualquiera que sea la forma de expresión o el tipo de soporte material en que figure, podrá ser ejercido por las personas de forma que no se vea afectada la eficacia de las medidas para contrarrestar los efectos de las medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, ni el funcionamiento de los servicios públicos, así como tampoco la satisfacción de las necesidades de la población por la interrupción de procesos administrativos destinados a ello. (Artículo 38); *iii) Carácter reservado de expedientes:* Las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada, por razones de interés y conveniencia nacional, podrán otorgar el carácter de reservado, confidencial o de divulgación limitada a cualquier expediente, documento, información, hecho o circunstancia, que en cumplimiento de sus funciones estén conociendo, en aplicación de esta Ley Constitucional. La calificación como reservado, confidencial o de divulgación limitada se hará por acto debidamente motivado, por tiempo determinado y con el fin último de garantizar la efectividad de las medidas destinadas a contrarrestar los efectos adversos de las medidas coercitivas unilaterales, medidas punitivas u otras amenazas impuestas. (Artículo 39); y *iv) Prohibición de acceso y copia de información confidencial o reservada:* Se prohíbe el acceso a documentación que haya sido calificada como confidencial o reservada, así como tampoco podrán expedirse copias simples ni certificadas de la misma. La infracción al régimen transitorio al que se refiere esta Ley Constitucional, estará sujeto al régimen de responsabilidades establecido en el ordenamiento jurídico aplicable. (Artículo 41), entre otras.

#### **23. Estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19)**

Con fecha 13 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 4.161, mediante el cual se declara el “Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19)”, en virtud del cual se adoptan medidas urgentes de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemias relacionados con el Coronavirus (COVID-19). Con base en lo establecido en este Decreto, el Ejecutivo Nacional podrá ordenar restricciones de circulación en determinadas zonas o áreas geográficas y la suspensión de actividades, quedando exentas ciertas actividades relacionadas con el sector de alimentos, servicios públicos, telecomunicaciones, traslado y custodia de valores, expendio de medicinas, combustibles y lubricantes, entre otros.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional anunció que todo el territorio nacional





## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

entraría en cuarentena social y colectiva a partir del 17 de marzo de 2020. La cuarentena social incluye la suspensión de actividades laborales y exceptúa los servicios esenciales mencionados anteriormente.

#### 24. Evento de Importancia

A partir de marzo de 2019, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de Control de Activos (OFAC), en el marco de la Orden Ejecutiva N° 13.850, ha sancionado a instituciones financieras y empresas de la República Bolivariana de Venezuela; entre las cuales se encuentra el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y sus subsidiarias, como consecuencia, cualquier empresa, bien tenga o no “nexo” con los Estados Unidos de América tiene prohibido realizar operaciones con las sociedades sancionadas; por lo anterior CANTV, se ha visto afectada por estas medidas, en cuanto a la disponibilidad de fondos en moneda extranjera, compras de bienes y servicios, retrasos en la adjudicación de divisas para el pago de deudas a proveedores en moneda extranjera, relacionados principalmente con la inversión y mantenimiento de su plataforma tecnológica, entre otros.

De lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, CANTV mantiene saldos inmovilizados como consecuencia de estas sanciones, en moneda extranjera, en las siguientes instituciones: BANDES, BANCOEX y Banco Venezuela, que en conjunto alcanza el monto aproximado de US\$ 26,5 millones y Euros 11,4 millones; asimismo se mantienen Euros 23,5 millones, correspondientes al Plan de Pensiones post-restiro. A la fecha de este informe la exposición al riesgo que posee CANTV, con respecto a esta contingencia es el cien por ciento (100%) del monto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, CANTV, no ha constituido provisiones por este concepto. (Nota 6 y 9)

#### 25. Eventos posteriores

##### Decreto de la Presidencia de la República N° 4.445

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.617, de fecha 24 de febrero de 2021, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.445, mediante el cual se declara de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal, la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica, en cualquier condición, así como los residuos sólidos no metálicos, fibra óptica y fibra secundaria, producto del reciclaje de papel y cartón, en cualquier condición, los cuales se denominarán en su conjunto “material estratégico susceptible de reciclaje”.

Se reserva al Ejecutivo Nacional, a través de la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ), la compra de material estratégico susceptible de reciclaje proveniente del sector público nacional.

La Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ) será el ente responsable del control, recolección, acopio, movilización, transformación, comercialización nacional y exportación del material estratégico susceptible de reciclaje.

Los órganos y entes del sector público nacional deberán poner a disposición de la Empresa del



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

Estado Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ) todo el material estratégico susceptible de reciclaje, de su propiedad o bajo su administración, dentro de un lapso de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que desincorporen material estratégico deberán colocar éste a la orden de la CORPOEZ a los fines del uso y destino del material estratégico susceptible de reciclaje.

#### **Nombramiento de Presidente de CANTV**

En Gaceta Oficial N° 42.119 de fecha 4 de mayo de 2021, se emitió el Decreto Presidencial N° 4.608, mediante el cual se nombra a Jesús Gregorio Aldana Quintero, como Presidente encargado de CANTV, formalizada dicha designación por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CANTV celebrada en fecha 27 de mayo del 2021, cuya Acta fue inscrita en fecha 07 de junio del 2021 por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda, bajo el N° 73, Tomo 24-A y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.167 de fecha 13 de julio de 2021.

#### **Decreto Estado de Excepción y Emergencia Económica**

El 23 de febrero de 2021 en la Gaceta Oficial extraordinaria N°6.615 fue publicado el Decreto N° 4.440, mediante el cual se proroga por sesenta (60) días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.396, de fecha 26 de diciembre de 2020, mediante el cual fue declarado el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional, dada las circunstancias extraordinarias en el ámbito social económico y político que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.

Este decreto entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **Decreto Estado de Alarma**

El 30 de enero de 2021 en la Gaceta Oficial extraordinaria N°6.614 fue publicado el Decreto N° 4.428, mediante el cual se proroga por treinta (30) días el plazo establecido en el Decreto N° 4.413, de fecha 31 de diciembre 2020, mediante el cual se declara el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los habitantes, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

Entre las medidas que podrá adoptar el Ejecutivo Nacional, de conformidad con el Decreto de Estado de Alarma, destacan:



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

- Ordenar restricciones a la circulación en determinadas áreas o zonas geográficas, así como la entrada o salida de éstas, cuando ello resulte necesario como medida de protección o contención del coronavirus COVID-19.
- Ordenar la suspensión de actividades laborales cuyo desempeño no sea posible bajo alguna modalidad a distancia que permita al trabajador desempeñar su labor desde su lugar de habitación, salvo algunas excepciones, tales como, empresas de prestación de servicios públicos domiciliarios (electricidad, telefonía y telecomunicaciones), expendios de combustibles y lubricantes, servicios de salud, farmacias, empresas que expenden medicinas de corta duración e insumos médicos, dióxido de carbono (hielo seco), oxígeno (gases o líquidos necesarios para el funcionamiento de centros médicos asistenciales), actividades que conforman la cadena de distribución y disponibilidad de alimentos, el Sistema Portuario Nacional, actividades vinculadas con el agua potable, expendio y transporte de gas de uso doméstico y combustibles destinados al aprovisionamiento de estaciones de servicio de transporte terrestre, puertos y aeropuertos.
- Suspender los vuelos hacia territorio venezolano o desde dicho territorio por el tiempo que estime conveniente, cuando exista riesgo de ingreso de pasajeros o mercancías portadoras del coronavirus COVID-19, o dicho tránsito represente riesgos para la contención del virus.
- La Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, SUDEBAN, divulgará por todos los medios disponibles las condiciones de prestación de los servicios de banca pública y privada, así como el régimen de suspensión de servicios, incluidos los conexos, y el de actividades laborales de sus trabajadores.
- Cierre al público los parques de cualquier tipo, playas y balnearios, públicos o privados.
- Se mantiene la suspensión de las actividades escolares y académicas en todo el territorio nacional.
- Se ordena el uso obligatorio de mascarillas que cubran la boca y nariz en todo tipo de transporte público, hospitales y espacios públicos.
- Suspensión en todo el territorio nacional de la realización de todo tipo de espectáculos públicos, se excluyen las actividades culturales, deportivas y de entretenimiento destinadas a la distracción y el esparcimiento de la población, siempre que su realización no suponga aforo público.

Adicionalmente, se establecen las medidas concurrentes en caso de contagio o sospecha de contagio, y se autoriza a los órganos de seguridad pública a realizar en establecimientos, personas o vehículos las inspecciones que estimen necesarias cuando exista fundada sospecha de la violación de las disposiciones del Decreto.

El Gobierno ha establecido un régimen de semanas flexibles y semanas radicales, en las primeras se permite la realización de todas las actividades económicas y sociales y en las semanas radicales, está restringido a las actividades que se encuentran dentro de las excepciones establecidas en el Decreto.



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los estados financieros consolidados

#### Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (En miles de bolívares)

---

A la fecha del informe, no es posible determinar el impacto que pudiera tener este Decreto sobre las operaciones de la Compañía y sus subsidiarias, sin embargo, las actividades de telecomunicaciones, se encuentran dentro de las excepciones establecidas para la suspensión de actividades laborales.

#### **Cambio de la Unidad Tributaria**

En fecha 6 de abril de 2021 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.100 fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2021/000023, emanada del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) a veinte mil bolívares sin céntimos (Bs.20.000,00).

Según lo dispuesto en dicha Providencia y en el Código Orgánico Tributario vigente, el valor de la Unidad Tributaria allí establecido solo podrá ser usado como unidad de medida para la determinación de los Tributos Nacionales cuyo control y recaudación sea competencia de la Administración Tributaria Nacional. Los demás órganos y entes del poder público no podrán usar dicho valor como referencia para la determinación de beneficios laborales o de tasas y/o contribuciones especiales de los servicios que prestan.

Asimismo, la Providencia establece que para los casos de tributos que se liquiden por periodos anuales, la Unidad Tributaria aplicable será la que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal respectivo, y, para los tributos que se liquiden por periodos distintos al anual, la Unidad Tributaria será la que esté vigente para el inicio del período, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario.

Este instrumento entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **Nueva Expresión Monetaria**

El Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 4.553 de fecha 06 de agosto de 2021 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de la misma fecha, decreta la Nueva Expresión Monetaria. El Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de sus facultades emite la Resolución N° 21-08-01 de fecha 06 de agosto de 2021 publicada en la Gaceta Oficial N° 42.191 de fecha 16 de agosto de 2021, mediante el cual se dictan las Normas que rigen la Nueva Expresión Monetaria. En tal sentido, se dispone que a partir del 01 de octubre de 2021, los importes o valores monetarios estén expresados en la nueva expresión monetaria.

En consecuencia, la reexpresión del precio de los bienes y servicios e importes monetarios, se efectuará dividiendo dicho precio o valor unitario entre un millón (1.000.000), así como la preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes a ejercicios concluidos antes del 01 de octubre de 2021, cuya aprobación se efectúe con posterioridad a dicha fecha, deberá realizarse en bolívares actuales, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. A los efectos de comparación con ejercicios posteriores, los saldos contables de dichos estados financieros se expresarán conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 4.553 mediante el cual se decreta la Nueva Expresión Monetaria.



**5.5. Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.**

**Deloitte.**

**Compañía Anónima Nacional  
Teléfonos de Venezuela  
(CANTV) y Subsidiarias**

**Informe de los comisarios**

**Estados Financieros Consolidados**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018



Caracas, 02 de julio 2021

**Señores Accionistas de  
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)**

En nuestro carácter de Comisarios de la **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**, designados en Asamblea General Ordinarias de Accionistas de esa Compañía de fecha 11 de diciembre 2019, para el período comprendido desde 1 de enero al 31 de diciembre 2019, y conforme a las disposiciones contenidas en el artículo Nro. 311 del Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisarios, examinamos el Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados Consolidados de Resultados, de resultados integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año entonces terminado.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el cual es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que, tanto nuestro examen como los juicios y opiniones que emitiremos sobre los estados financieros consolidados de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias al 31 de diciembre 2019, se fundamenta básicamente, en el trabajo efectuado por los auditores independientes de la Compañía, cuyo informe está fechado el 02 de Julio 2021, el cual indica textualmente:

***"Abstención de Opinión"***

Hemos sido contratados para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha."

En nuestra opinión y basados en el informe de los auditores independientes antes mencionados, el cual debe considerarse como parte integrante de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos, la situación financiera consolidada de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias al 31 de diciembre 2019, y los resultados consolidados de sus operaciones, de resultados integrales y de cambios en el patrimonio y de sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

El informe de los Auditores de la Compañía incluyen párrafos bases para la abstención de opinión que textualmente dicen:

***"Bases para abstención de opinión"***

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela, realizamos una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía con la finalidad de



determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser desarrollados. La responsabilidad por la estructura del control interno es de la gerencia de la Compañía. De acuerdo con nuestra evaluación, la Compañía presenta deficiencias significativas en su estructura de control interno a nivel de entidad, así como, en sus principales procesos de negocio. A la fecha de este informe, no estamos en capacidad de determinar los efectos derivados de esta situación, sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

A la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta los saldos de cuentas por cobrar de interconexión y corresponsales extranjeros, neto por Bs. 727.074.545 miles al 31 de diciembre de 2019, incluidos en el rubro de cuentas por cobrar, neto, así como los ingresos y costos de interconexión por Bs. 987.596 miles y Bs. 637.488 miles respectivamente, por el año terminado en esa fecha, y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en las Notas 4 y 9 a los estados financieros consolidados, las respuestas recibidas de las confirmaciones de los fideicomisos mantenidos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) presentan diferencias no conciliadas con los registros contables de la Compañía. Adicionalmente, no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta las transacciones registradas en el fideicomiso N° 77300 y N° 77301 (Notas 4 y 9) y en otros ingresos por Bs. 513.751.273 miles. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

A la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la información requerida para la ejecución de los procedimientos de auditoría sobre las cuentas por cobrar de telecomunicaciones fijas por Bs. 289.288.036 miles, cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto por Bs. 313.450.240 miles, estimación para cuentas incobrables por Bs. 6.849.222 miles e ingresos por servicios de telefonía fija por Bs. 1.048.939.173 miles. Adicionalmente, no hemos recibido los asientos manuales contabilizados en los aplicativos y sistemas distintos a SAP R3 que afectan las cuentas por cobrar e ingresos de la Compañía. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos, transacciones y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

A la fecha de este informe, la Compañía no ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 – Arrendamientos. Hasta tanto, la Compañía no realice los análisis, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de los saldos registrados en las cuentas por pagar a proveedores por Bs. 19.341.822.618 miles. Adicionalmente, no hemos recibido algunas respuestas a las confirmaciones enviadas ni la totalidad de la documentación solicitada que soporta este saldo. Asimismo, la información recibida presenta diferencias no conciliadas con los registros contables de la Compañía, y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de la recuperabilidad del impuesto diferido activo reconocido por Bs. 5.483.665.320 miles y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, la Compañía firmó un acuerdo con un proveedor local con la finalidad de recibir servicios de asesoría, extracción, transporte, manufactura y comercialización de material estratégico propiedad de CANTV. A la fecha de este informe no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta estas transacciones ni hemos podido revisar los efectos contables y fiscales, si los hubiere, de esta operación. Hasta tanto, la Compañía no suministre la información requerida, no estamos en



capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Compañía de conformidad con lo indicado en la Norma Internacional de Información Financiera N° 10 (NIIF 10), dejó de ejercer control sobre su subsidiaria Telecomunicaciones Movilnet, C.A., y hasta el mes de septiembre de 2019 registró las transacciones y saldos de su subsidiaria de manera consolidada. A la fecha de este informe no hemos recibido la documentación que soporta estas transacciones. Hasta tanto, la Compañía no suministre la información requerida, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones."

Asimismo, el informe de los Auditores de la Compañía incluye los siguientes párrafos que textualmente dicen;

***"Párrafos de énfasis***

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Compañía y Subsidiarias presentan sus estados financieros consolidados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE). Las diferencias más importantes aplicables a la Compañía y Subsidiarias, se explican en la Nota 1 a los estados financieros consolidados.

Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía presenta un exceso de pasivo corriente sobre activo corriente por Bs. 16.226.330.032 miles. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene obligaciones en moneda extranjera valoradas de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV). A la fecha de este informe, existe incertidumbre sobre la oportunidad y el tipo de cambio de extinción de estas obligaciones.

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía era poseída mayoritariamente por la República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología y el BANDES, por lo cual realiza transacciones y mantiene saldos significativos con instituciones, compañías y otros entes gubernamentales. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el traspaso de las acciones a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (Notas 1 y 20).

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

***Responsabilidades de la gerencia y la Junta Directiva en relación con los estados financieros consolidados***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestra responsabilidad es la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Sin embargo, debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos."

Cumplida como ha sido la misión, que nos fuera encomendada por los señores Accionistas y de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nro. 305 del Código de Comercio, nos permitimos recomendar a esta honorable Asamblea de Accionistas, la aprobación de los estados financieros antes citados.

Cristina Valero  
C.P.C. N°143.746  
Comisario

Gilberto Chaparro  
C.P.C. N° 24.287  
Comisario



**Deloitte.**

**Compañía Anónima Nacional  
Teléfonos de Venezuela  
(CANTV) y Subsidiarias**

**Informe de los Auditores Independientes**

**Estados Financieros Consolidados**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018



# COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

## CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN MILES DE BOLÍVARES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018:	
Estados Consolidados de Situación Financiera	4
Estados Consolidados de Resultados	5
Estados Consolidados de Resultados Integrales	6
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-64



**Deloitte.**

**Lara Marambio & Asociados**

RIF.: J-00327665-0  
Torre B.O.D., Piso 21  
Av. Blandín, La Castellana  
Caracas 1060 - Venezuela

Tel: +58(212) 206 8501  
Fax: +58(212) 206 8870  
www.deloitte.com/ve

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva de  
**Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)**

***Abstención de Opinión***

Hemos sido contratados para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias**. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

***Bases para abstención de opinión***

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela, realizamos una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía con la finalidad de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser desarrollados. La responsabilidad por la estructura del control interno es de la gerencia de la Compañía. De acuerdo con nuestra evaluación, la Compañía presenta deficiencias significativas en su estructura de control interno a nivel de entidad, así como, en sus principales procesos de negocio. A la fecha de este informe, no estamos en capacidad de determinar los efectos derivados de esta situación, sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

A la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta los saldos de cuentas por cobrar de interconexión y corresponsales extranjeros, neto por Bs. 727.074.545 miles al 31 de diciembre de 2019, incluidos en el rubro de cuentas por cobrar, neto, así como los ingresos y costos de interconexión por Bs. 987.596 miles y Bs. 637.488 miles respectivamente, por el año terminado en esa fecha, y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en las Notas 4 y 9 a los estados financieros consolidados, las respuestas recibidas de las confirmaciones de los fideicomisos mantenidos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) presentan diferencias no conciliadas con los registros contables de la Compañía. Adicionalmente, no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta las transacciones registradas en el fideicomiso N° 77300 y N° 77301 (Notas 4 y 9) y en otros ingresos por Bs. 513.751.273 miles. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.



A la fecha de este informe, no hemos recibido la totalidad de la información requerida para la ejecución de los procedimientos de auditoría sobre las cuentas por cobrar de telecomunicaciones fijas por Bs. 289.288.036 miles, cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto por Bs. 313.450.240 miles, estimación para cuentas incobrables por Bs. 6.849.222 miles e ingresos por servicios de telefonía fija por Bs. 1.048.939.173 miles. Adicionalmente, no hemos recibido los asientos manuales contabilizados en los aplicativos y sistemas distintos a SAP R3 que afectan las cuentas por cobrar e ingresos de la Compañía. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos, transacciones y sus revelaciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

A la fecha de este informe, la Compañía no ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 – Arrendamientos. Hasta tanto, la Compañía no realice los análisis, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de los saldos registrados en las cuentas por pagar a proveedores por Bs. 19.341.822.618 miles. Adicionalmente, no hemos recibido algunas respuestas a las confirmaciones enviadas ni la totalidad de la documentación solicitada que soporta este saldo. Asimismo, la información recibida presenta diferencias no conciliadas con los registros contables de la Compañía, y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de la recuperabilidad del impuesto diferido activo reconocido por Bs. 5.483.665.320 miles y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, la Compañía firmó un acuerdo con un proveedor local con la finalidad de recibir servicios de asesoría, extracción, transporte, manufactura y comercialización de material estratégico propiedad de CANTV. A la fecha de este informe no hemos recibido la totalidad de la documentación que soporta estas transacciones ni hemos podido revisar los efectos contables y fiscales, si los hubiere, de esta operación. Hasta tanto, la Compañía no suministre la información requerida, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Compañía de conformidad con lo indicado en la Norma Internacional de Información Financiera N° 10 (NIIF 10), dejó de ejercer control sobre su subsidiaria Telecomunicaciones Movilnet, C.A., y hasta el mes de septiembre de 2019 registró las transacciones y saldos de su subsidiaria de manera consolidada. A la fecha de este informe no hemos recibido la documentación que soporta estas transacciones. Hasta tanto, la Compañía no suministre la información requerida, no estamos en capacidad de determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos y sus revelaciones.

### ***Párrafos de énfasis***

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Compañía y Subsidiarias presentan sus estados financieros consolidados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE). Las diferencias más importantes aplicables a la Compañía y Subsidiarias, se explican en la Nota 1 a los estados financieros consolidados.

Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía presenta un exceso de pasivo corriente sobre activo corriente por Bs. 16.226.330.032 miles. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.



Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene obligaciones en moneda extranjera valoradas de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV). A la fecha de este informe, existe incertidumbre sobre la oportunidad y el tipo de cambio de extinción de estas obligaciones.

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía era poseída mayoritariamente por la República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología y el BANDES, por lo cual realiza transacciones y mantiene saldos significativos con instituciones, compañías y otros entes gubernamentales. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el traspaso de las acciones a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A. (Notas 1 y 20).

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

***Responsabilidades de la gerencia y la Junta Directiva en relación con los estados financieros consolidados***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestra responsabilidad es la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de **Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Subsidiarias** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Sin embargo, debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos bases para abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

**LARA MARAMBIO & ASOCIADOS**

Lic. Luis M. Gomes G.  
Contador Público  
CPC N° 72.567

República Bolivariana de Venezuela, 2 de julio de 2021



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
(CANTV) Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Propiedades, planta y equipos, neto	<b>3</b>	80.824.118.996	61.418
Concesiones para telefonía celular, netas	<b>2 y 18</b>	-	6
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	<b>5, 13 y 17</b>	29.962.702	93.862
Impuesto diferido	<b>12</b>	5.483.665.320	17.014.227
Beneficios post-retiro, neto	<b>9</b>	384.222.553	577.623
Activos intangibles, neto		13.365.102	1.126
Otros activos	<b>4, 13 y 17</b>	7.342.791	63.704.436
Total activo no corriente		<u>86.742.677.464</u>	<u>81.452.698</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Otros activos	<b>4, 13 y 17</b>	1.050.667.088	340.303.792
Inventarios y suministros, neto		12	121
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto	<b>5, 13 y 17</b>	283.487.538	2.312.798
Cuentas por cobrar, neto	<b>6</b>	1.653.162.642	4.802.763
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>7 y 17</b>	<u>1.158.288.971</u>	<u>16.041.983</u>
Total activo corriente		<u>4.145.606.251</u>	<u>363.461.457</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>90.888.283.715</u></u>	<u><u>444.914.155</u></u>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social (Bs. 29.045 en bolívares nominales)	<b>8</b>	22	22
Superávit por revalorización de activos		53.392.242.294	-
(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas:			
Reserva legal		2	2
(Pérdidas acumuladas) no distribuidas		<u>(10.820.522.183)</u>	<u>24.447.093</u>
Total patrimonio		<u>42.571.720.135</u>	<u>24.447.117</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Financiamientos	<b>17</b>	-	40
Provisión para litigios	<b>18</b>	407.522.423	319.769
Impuesto diferido	<b>12</b>	27.537.104.700	36.693.299
Créditos diferidos		174	177
Total pasivo no corriente		<u>27.944.627.297</u>	<u>37.013.285</u>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Financiamientos	<b>17</b>	120	120
Cuentas por pagar	<b>10 y 17</b>	20.136.343.016	375.450.960
Obligaciones con el personal	<b>11</b>	129.444.488	893.991
Ingresos diferidos		7.589.638	6.441.171
Otros pasivos		<u>98.559.021</u>	<u>667.511</u>
Total pasivo corriente		<u>20.371.936.283</u>	<u>383.453.753</u>
Total pasivo		<u>48.316.563.580</u>	<u>420.467.038</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>90.888.283.715</u></u>	<u><u>444.914.155</u></u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
(CANTV) Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación:			
Servicios locales		166.777.461	142.198
Larga distancia		94.100.338	284.676
Llamadas salientes fijo a móvil		7.903.233	123.082
Interconexión entrante		987.596	11.657
Transmisión de datos		615.212.980	3.993.943
Televisión por suscripción		4.631.227	6.016
Otros servicios de telefonía fija		22.655.468	50.326
Total servicios de telefonía fija		912.268.303	4.611.898
Acceso		19.736.581	514.568
Tiempo de aire		4.292.156	37.733
Interconexión		241.164	8.373
Activación		147.360	347
Servicios especiales		7.254.022	75.149
Ventas de equipos de telefonía celular		2.088.028	50.365
Otros servicios de telefonía celular		29.339.768	96.407
Total servicios de telefonía celular		63.099.079	782.942
Servicios de Internet		139.411.818	157.701
Otros servicios de telecomunicaciones		-	11.711
Total ingresos de operación		1.114.779.200	5.564.252
Gastos de operación:			
Beneficios laborales	<b>9, 11 y 15</b>	197.456.524	1.976.548
Operación, mantenimiento, reparaciones y otros	<b>13 y 18</b>	2.165.879.103	13.231.320
Costo de ventas de equipos de telefonía celular		-	-
Estimación para cuentas incobrables	<b>6</b>	6.812.888	38.683
Costos de interconexión		637.488	9.644
Depreciación y amortización	<b>3 y 15</b>	113.511.062	48
Concesión y otros impuestos	<b>2</b>	71.218.984	361.485
Total gastos de operación		2.555.516.049	15.617.728
Pérdida en operaciones		(1.440.736.849)	(10.053.476)
Otros ingresos (egresos), netos		693.512.396	(1.534)
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria	<b>8</b>	1.366.709.944	-
Costos e ingresos financieros, neto:			
Ingresos financieros		38.115.999	550
Costos financieros		(8.065.198)	(597)
(Pérdida) ganancia en cambio, neta	<b>18</b>	(17.584.439.485)	54.180.506
Total costos e ingresos financieros, neto		(17.554.388.684)	54.180.459
(Pérdida) utilidad antes de beneficio de impuesto sobre la renta		(16.934.903.193)	44.125.449
Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta:	<b>12</b>		
Diferido		6.089.933.917	(19.678.565)
Total beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta		6.089.933.917	(19.678.565)
(Pérdida) utilidad neta		(10.844.969.276)	24.446.884

Ver notas a los estados financieros consolidados





**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
(CANTV) Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Pérdida) utilidad neta		(10.844.969.276)	24.446.884
Otros resultados integrales			
Partida que no puede reclasificarse posteriormente al resultado del año:			
Revalorización de activos, neto de impuesto	<b>3</b>	<u>53.392.265.183</u>	-
Total otros resultados integrales del año		<u>53.392.265.183</u>	-
Utilidad integral total del año		<u>42.547.295.907</u>	<u>24.446.884</u>

Ver nota a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
(CANTV) Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares)

	NOTA	Capital social	Superávit por revalorización de activos	(Pérdidas acumuladas) Reserva legal	utilidades retenidas No distribuidas	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<b>8</b>	22	-	2	209	233
Utilidad neta		-	-	-	24.446.884	24.446.884
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		22	-	2	24.447.093	24.447.117
Pérdida neta		-	-	-	(10.844.969.276)	(10.844.969.276)
Otros resultados integrales		-	53.392.242.294	-	-	53.392.242.294
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		22	53.392.242.294	2	(10.820.522.183)	42.571.720.135

Ver nota a los estados financieros consolidados



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA  
(CANTV) Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares)**

	NOTAS	2019	2018
ACTIVIDADES OPERACIONALES:			
(Pérdida) utilidad neta		(10.844.969.276)	24.446.884
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:			
Pérdida (ganancia) en cambio, neta	<b>17</b>	17.584.439.485	(54.180.506)
Depreciación y amortización	<b>3 y 15</b>	113.511.062	48
Retiros y otros de propiedades, planta y equipos	<b>3</b>	173.052	2
(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta	<b>12</b>	(6.089.933.917)	19.678.565
Provisión para beneficios post-retiro	<b>9</b>	(237.786.449)	(15.725)
Provisión para litigios	<b>18</b>	409.319.766	319.332
Estimación para cuentas incobrables	<b>6</b>	6.812.888	38.683
Efecto por la pérdida de control en subsidiaria	<b>8</b>	(1.366.709.944)	-
Cambios en activos y pasivos corrientes:			
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar		(397.226.556)	9.921.070
Aumento por cobrar a entidades gubernamentales		(281.179.986)	(2.312.261)
Disminución (aumento) de inventarios y suministros		107	(102)
Disminución de otros activos corrientes		1.779.851.791	76.147.936
Aumento (disminución) de cuentas por pagar		1.897.740.521	(70.497.897)
Aumento de obligaciones con el personal		157.336.357	892.822
Aumento (disminución) de ingresos diferidos		18.861.570	(2.962.269)
Aumento de otros pasivos		134.220.701	666.922
Pagos de beneficios de post-retiro		(145.858.481)	(561.529)
Cambios en otros activos y pasivos no corrientes:			
Aumento de cuentas por cobrar a entidades gubernamentales		(29.868.840)	(93.806)
Aumento de otros activos		(2.637.414.583)	(110.782)
(Disminución) aumento de créditos diferidos		(3)	114
Disminución de provisión para litigios		(2.117.112)	(6)
Impuestos pagados		-	(5)
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		<u>69.202.153</u>	<u>1.377.490</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos intangibles		(13.364.663)	(1.115)
Adquisición de propiedades, planta y equipos	<b>3</b>	<u>(40.408.566)</u>	<u>(60.582)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(53.773.229)</u>	<u>(61.697)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Financiamientos		<u>(40)</u>	<u>(40)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(40)</u>	<u>(40)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo provisto por antes del efecto de variaciones en tasa de cambio		15.428.884	1.315.753
EFECTO DE VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>1.126.818.104</u>	<u>14.724.451</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1.142.246.988	16.040.204
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>16.041.983</u>	<u>1.779</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<b>7</b>	<u><u>1.158.288.971</u></u>	<u><u>16.041.983</u></u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



## COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) Y SUBSIDIARIAS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de bolívares, excepto que se indique algo diferente)**

---

### 1. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**Organización** – Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) es el proveedor principal de servicios de telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela, y es propietaria de una red básica de telecomunicaciones con cobertura nacional, mediante la cual provee servicios de telefonía fija local, nacional e internacional, así como también servicios de redes privadas de telecomunicaciones, red de datos, servicios de telefonía pública, telefonía rural, acceso a internet, televisión por suscripción (TDH) y servicios de conexión de internet banda ancha inalámbrica.

CANTV es una Compañía Anónima constituida en la República Bolivariana de Venezuela el 20 de junio de 1930, con domicilio fiscal en la Avenida Libertador, Centro Nacional de Telecomunicaciones, Nuevo Edificio Administrativo, Piso 1, Apartado Postal 1226, Caracas, Venezuela.

El 8 de enero de 2007, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela anunció la intención de nacionalizar CANTV, con el objeto de recuperar una de las empresas de mayor valor estratégico en el desarrollo integral de la Nación. El 21 de mayo de 2007, la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (actualmente Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología), tomó el control operativo de la Compañía, al adquirir el 79,6% de las acciones y así alcanzar el 86,2% del capital accionario de CANTV, conservando el 6,6% del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en una oferta pública de toma de control por las acciones comunes y American Depositary Shares (ADSs) de CANTV. Anteriormente, los ADSs de la Compañía se cotizaban en la New York Stock Exchange (la Bolsa de Valores de Nueva York).

Con fecha 17 de agosto de 2010, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.489, la creación de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), encargada igualmente de regular y supervisar el funcionamiento del mercado de valores. Las acciones de CANTV se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que CANTV está sujeta a las regulaciones establecidas por la mencionada Superintendencia.

Con fecha 10 de junio de 2019, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela emitió el Decreto N° 3.874 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.651 de esa misma fecha, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., dicha Empresa poseerá personalidad jurídica y patrimonio propio, y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. Este Decreto deroga el anterior (N° 3.854) subsistiendo los efectos jurídicos de éste sobre los actos que se hayan dictado con ocasión a él.

La Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., tendrá por objeto el ejercicio de la industria que desarrolla y materializa las telecomunicaciones, servicios tecnológicos, servicios postales y similares o asociados a los anteriores, mediante el estudio, establecimiento, operación y desarrollo de plantas y prestación de servicios



destinados a su aprovechamiento y explotación; así como la comercialización nacional e internacional de servicios en todas las formas existentes y por existir, infraestructura, piezas y/o partes necesarias para el funcionamiento de las telecomunicaciones. La sociedad fungirá como casa matriz y en consecuencia ejercerá la representación accionaria de la República Bolivariana de Venezuela en las filiales de su exclusiva propiedad y mixtas.

Se adscribieron a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A., las siguientes empresas:

- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV).
- Telecomunicaciones Movilnet, C.A.
- Telecom Venezuela, C.A.
- La Empresa Mixta Telecomunicaciones Gran Caribe, S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CANTV, de conformidad con el artículo 11 literal f de los estatutos sociales de esta organización, manifiestan la conformidad con la enajenación de las acciones del Estado sobre CANTV y sobre Telecomunicaciones Movilnet, C.A., a la nueva Corporación, la cual se materializará una vez se cumplan los requisitos administrativos y legales dispuestos ante los organismos competentes; y respecto a Telecomunicaciones Movilnet, C.A., siempre respetando el valor accionario de los privados sobre ella como patrimonio de CANTV. Con fecha 15 de septiembre de 2020, se formalizó el traspaso de acciones de Telecomunicaciones Movilnet, C.A., por parte de CANTV a favor de la Corporación.

**Bases de presentación** – Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

La SNV, según Resolución N° 157-2004, publicada en Gaceta Oficial N° 38.085, de fecha 13 de diciembre de 2004, resolvió que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales (actualmente Ley de Mercado de Valores), deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las NIIF en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2006 con base en las NIIF vigentes al 1° de enero de 2005, permitiendo la adopción anticipada de las mismas. El 8 de diciembre de 2005, la SNV, según Resolución N° 177-2005, resolvió posponer la obligación de preparar estados financieros bajo NIIF hasta tanto la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) adopte las NIIF como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, la adopción anticipada fue permitida una vez que se cumplieran ciertos requerimientos. Con base en esta disposición la Compañía adoptó anticipadamente las NIIF en 2005.

La SNV, según Resolución N° 157-2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.335, de fecha 17 de diciembre de 2009, acordó lo siguiente:

- Establecer en todo caso, como indicador de la variación de precios a objeto de la aplicación de la NIC 29 el “Índice Nacional de Precios al Consumidor” (INPC), publicado mensualmente desde enero de 2008 por el Banco Central de Venezuela, para las sociedades que hacen oferta pública de valores.
- Las sociedades mercantiles que adoptaron en forma anticipada las NIIF y que han venido presentando sus estados financieros, pueden seguir presentándolos sin la aplicación del ajuste de inflación hasta el cierre del ejercicio de diciembre del año 2010, o fecha posterior, si fuere el caso.



- Las sociedades regidas por leyes especiales, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con dichas leyes.
- Se mantiene vigente la exigencia de consignar los estados financieros con sus respectivas notas de acuerdo con las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).
- Las sociedades de corretaje de valores miembros o no de una bolsa de valores, entidades de inversión colectiva, sociedades administradoras de entidades de inversión colectiva y las compañías inversoras sometidas al control de la SNV, deberán seguir presentando su información financiera de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas exigidos por este organismo.

La Compañía decidió posponer la aplicación del ajuste por inflación indicado en la NIC 29, en los términos establecidos en la Resolución antes referida.

La SNV, según Resolución N° 029-2010, de fecha 12 de noviembre de 2010, autorizó la aplicación prospectiva del ajuste por inflación, a los estados financieros consolidados de CANTV y Subsidiarias a partir del ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2011. Las compañías regidas bajo la Ley de Mercado de Valores, que adoptaron en forma anticipada las NIIF en el año 2005, podrán aplicar en forma prospectiva el ajuste por los efectos de la inflación a los estados financieros a partir del ejercicio que comenzará el 1° de enero de 2011. La SNV, según Resolución N° 111-2011, de fecha 23 de mayo de 2011, autorizó a CANTV y Subsidiarias, a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados sin incluir el efecto por inflación a partir del ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2011.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, mediante Oficio N° DSNV-2339, la SNV autorizó a CANTV y Subsidiarias, a la no aplicación de la enmienda de la declaración NIC 19 en sus estados financieros, efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2013, que elimina la opción de usar el enfoque de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales, así como los requerimientos de revelaciones adicionales.

Las diferencias más importantes entre las VEN-NIF GE y las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) de aquellas compañías que adoptaron las NIIF en forma anticipada en los términos de las resoluciones emitidas por dicha Superintendencia, se refieren principalmente a la omisión de los efectos de la inflación y la no aplicación de la enmienda a la NIC 19 que elimina la opción de usar el enfoque de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales, así como los requerimientos de revelaciones adicionales.

Las siguientes modificaciones a las normas e interpretaciones NIIF, han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados. Su aplicación no ha tenido efectos significativos sobre los montos reportados para el período actual y período anterior, pero podrían tener efectos sobre el registro de transacciones o acuerdos futuros:

- Modificaciones a la NIIF 9 relacionadas con las características de prepago con compensación negativa: Las modificaciones aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de "únicamente pagos de capital e intereses", la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado.
- Modificaciones a la NIC 28 relacionadas con intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación. Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto.



- Modificaciones a las NIIF, enmarcadas en las mejoras anuales ciclo 2015-2017: La Compañía ha adoptado las modificaciones durante el período actual. Las mejoras anuales incluyen modificaciones en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, NIC 23 Costos por préstamos, NIIF 3 Combinaciones de negocios e NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a Empleados: Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del período de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el período posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

- CINIIF 23 Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos sobre la Renta: establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La interpretación requiere que la Compañía:
  - Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una entidad; y
  - Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
    - a. En caso de que si, la Compañía debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
    - b. En caso de que no, la Compañía debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

Al 31 de diciembre de 2019, la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 – Arrendamientos se encuentra pendiente de adopción.

Adicionalmente, las siguientes normas han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés), para su aplicación a períodos contables subsiguientes, y serán aplicadas por la Compañía, en los casos aplicables en los períodos correspondientes, una vez sean aprobados por la FCCPV:

- NIIF 17 Contratos de seguros.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.



- Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio.
- Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 Definición de materialidad.
- Marco Conceptual de las NIIF.
- Modificaciones a la NIC 37 Contratos onerosos – costos de cumplir con un contrato.
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados.

**Aprobación de los estados financieros consolidados** – Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, preparados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), fueron aprobados por la Junta Directiva el 30 de junio de 2021. Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta Directiva el 11 de septiembre de 2019.

**Políticas contables significativas** – Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

- a. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas** – La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Junta Directiva y de la gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio de los correspondientes estados consolidados de resultados del período en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía se refieren a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera.
- Las pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- La vida útil de los activos intangibles.
- Los valores razonables de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.
- Impuesto diferido.
- Plan de beneficios post-retiro.
- Prestaciones sociales.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados basados en los eventos y hechos conocidos a la fecha. No han existido cambios significativos hasta el 2 de julio de 2021, fecha en la cual fueron aprobados para su emisión por parte de la Junta Directiva.





- b. Bases de preparación** – Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

*Costo histórico:* Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

*Valor razonable:* Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina como se menciona anteriormente, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

- c. Bases de consolidación** – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y las de sus subsidiarias en las que tiene control. Se considera que posee control de una compañía cuando: 1) tiene poder sobre la participada; 2) está expuesta a, o tiene derechos a, rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y 3) tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Compañía reevalúa si controla o no una asociada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Compañía tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. Las Subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las Subsidiarias adquiridas o vendidas durante el período se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

El resultado se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.



Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las Subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Compañía.

Todos los saldos y operaciones entre las entidades de la Compañía se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros consolidados incluyen las cuentas consolidadas de CANTV y sus subsidiarias totalmente poseídas: CANTV Finance, LTD., CANTV International, LTD., e Invercantv, S.A. Adicionalmente, incluyen las cuentas de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. hasta el 30 de septiembre de 2019, debido a la pérdida de control sobre la subsidiaria (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros incluyen los resultados consolidados de CANTV y Subsidiarias totalmente poseídas: CANTV Finance, LTD., CANTV International, LTD., Invercantv, S.A. y Telecomunicaciones Movilnet, C.A, siendo esta última su principal subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no consolidó la participación de 51% que posee en la empresa Redes de Venezuela, Sociedad Anónima (Red-Ven, S.A.), por considerarse inmaterial principalmente por las pocas operaciones que mantiene dicha subsidiaria.

Las subsidiarias totalmente poseídas tienen como objeto principal emitir, colocar y promover acciones, bonos y obligaciones y demás instrumentos financieros. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas subsidiarias no han realizado transacciones.

Los cambios en las participaciones de propiedad en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones controladoras y no controladoras se ajusta para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto, por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando se pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre (i) el agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y los pasivos de la subsidiaria y cualesquiera participaciones no controladoras. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral, si los hubiere, en relación con esa subsidiaria son registrados como si se hubiesen vendido directamente los activos pertinentes. El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIC 39 o, cuando proceda, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. Reporte de segmentos de negocio** – Un segmento de negocio es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes de aquellos de otros segmentos de negocio. La mayor parte de los negocios de la Compañía se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela y la mayor parte de sus activos están localizados en el mismo país.
- e. Pérdida en operaciones** – La Compañía considera como pérdida en operaciones, el neto resultante de los ingresos de operación menos gastos de operación.



- f. Arrendamientos** – Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

La Compañía tiene pactados contratos de arrendamiento operativos donde actúa como arrendador, para lo cual, los bienes arrendados se presentan en el rubro de “Propiedades, planta y equipos”.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

- g. Propiedades, planta y equipos** – Las propiedades, planta y equipos se registran al costo de adquisición o construcción solo cuando es probable que generen beneficios futuros y el costo del activo pueda ser determinado. Las propiedades, planta y equipos incluyen el costo de los materiales utilizados, así como los gastos de mano de obra directa y otros costos distribuibles asociados con las construcciones en proceso. La Compañía provisiona el costo estimado para el desmantelamiento de sus activos el cual es depreciado en el tiempo de vida útil remanente de los mismos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran como gastos cuando se incurren, mientras que las mejoras (incluyendo actualizaciones tecnológicas) y renovaciones significativas, que aumentan la vida útil o capacidad del activo, son registradas como parte del activo.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida, determinada mediante la comparación del monto de la venta y el valor residual, se reconoce en los estados consolidados de resultados de la Compañía en el rubro de “Otros ingresos, netos”.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los distintos activos según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<b>Vida útil (años)</b>
Planta:	
Telecomunicaciones fijas:	
Equipos de transmisión	4 a 15
Red de acceso	10 a 32
Equipos de conmutación	4 a 13
Otros (energía y datos)	3 a 30
Telecomunicaciones móviles:	
Transmisión de datos	4 a 15
Equipos de conmutación	3 a 8
Radio bases	3 a 10
Otros (energía y datos)	2 a 20
Edificios, instalaciones y mejoras	50 a 60
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	4 a 10

Debido a los rápidos cambios en la tecnología y en la competencia, la selección de una vida económica estimada de las propiedades, planta y equipos requiere un nivel significativo de juicio. La Compañía revisa anualmente la información sobre la utilización esperada de nuevos equipos y retiro de activos para determinar ajustes requeridos en las tasas de depreciación.



Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no modificó las vidas útiles estimadas para las nuevas adquisiciones de propiedades, planta y equipos, a excepción de los activos revaluados.

Los edificios, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a sus montos revalorizados, representados por el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revalorización de dichos activos se reconoce en los otros resultados integrales, y se acumula en el patrimonio en la cuenta de "Superávit por revalorización de activos", excepto si revierte una disminución en la revalorización del mismo activo previamente reconocido en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente.

Una disminución del valor en libros que se originó de la revalorización de dichos activos, se registra en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, de la reserva de revalorización relacionada con una revalorización anterior de ese activo.

La gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe deterioro en el valor en libros de activos asociados a los rubros de propiedades, planta y equipos. Cambios futuros en los planes de negocio de la Compañía y/o en las premisas establecidas por la gerencia podrían afectar el valor de uso de las propiedades, planta y equipos a las fechas antes mencionadas.

- h. Activos intangibles** – Incluyen sistemas de computación de uso interno adquirido e internamente modificado, únicamente para satisfacer las necesidades de la Compañía y no para la venta externa. El costo de algunos proyectos y sistemas de computación para uso interno, así como actualizaciones que aumentan la vida útil o capacidad del activo, han sido capitalizados y clasificados como sistemas informáticos. Los gastos por concepto de mantenimiento y modificaciones que no añaden funcionalidad a los sistemas informáticos existentes se registran como gastos cuando son incurridos.

Los sistemas informáticos adquiridos son capitalizados con base en los costos incurridos para adquirir y poner en uso el sistema informático específico. Los costos relacionados con la fase de investigación, de los proyectos de sistemas informáticos desarrollados internamente, son reconocidos como gastos y los costos identificados de desarrollar aplicaciones de los sistemas informáticos, son capitalizados si la Compañía está en capacidad de controlar los beneficios futuros. Los costos de post-implementación y operación son reconocidos como gastos del período.

La amortización de los sistemas informáticos se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los sistemas informáticos, la cual oscila entre tres y cinco años. La vida útil estimada es revisada al final de cada período, registrándose el efecto de cualquier cambio en estos estimados sobre una base prospectiva.

La Compañía realiza actualizaciones a sus sistemas para adaptar la red a los requerimientos tecnológicos de nuevos productos y servicios. Los costos identificables de actualizaciones de sistemas informáticos, son capitalizados en el correspondiente elemento de las propiedades, planta y equipos o el sistema informático, cuando estas actualizaciones cumplan con el criterio de mejoras y/o renovaciones significativas, que aumentan la vida útil o capacidad del activo, y si la Compañía está en capacidad de controlar los beneficios futuros, de lo contrario son registrados como gastos. Para fines contables estas actividades no son consideradas por la Compañía como gastos de investigación y desarrollo.



La Compañía no mantiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

- i. **Deterioro en el valor de activos a largo plazo** – La Compañía revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y su valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente, se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el resultado del período, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Compañía considera que no existen eventos o cambios importantes en las circunstancias que indiquen que el valor neto de los activos haya sufrido una pérdida por deterioro de valor. Por otra parte, la gerencia considera que sus estimados de flujos de caja futuros son razonables; sin embargo, posibles cambios en los estimados que resultasen en menores flujos de caja futuros o valores razonables debido a cambios imprevisibles en las premisas de negocio podrían afectar negativamente la valuación de los activos a largo plazo. Dichos cambios imprevisibles incluyen cambios tecnológicos significativos, aprobación oportuna de tarifas y cambios macroeconómicos, entre otros. La gerencia de la Compañía considera que estos estimados son consistentes con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias.

- j. **Activos financieros** – Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.



Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

*Costo Amortizado y método de interés efectivo:* El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Compañía maneja juntas y tiene evidencia de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

*Ganancias y pérdidas cambiarias:* El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa.

*Deterioro de activos financieros:* La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.



La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores.

*Activos financieros con deterioro crediticio:* Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- la extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

*Baja en cuentas de activos financieros con deterioro crediticio:* La Compañía da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en los resultados del período.

*Baja en cuentas de activos financieros:* La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

- k. Inventarios y suministros** – Los inventarios y suministros se valoran al costo de adquisición, neto de reservas, o valor neto realizable, el menor. Ciertos inventarios y suministros, cuyos costos unitarios son de bajo valor, se registran como gastos al momento de la compra. El costo se calcula utilizando el método promedio.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.



El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, considerando promociones, menos los costos variables para poder ser vendidos.

La estimación para obsolescencia se determina en función a un análisis efectuado por la gerencia de la Compañía sobre la rotación de los materiales y suministros. Asimismo, la estimación por valor neto realizable de los inventarios se registra mensualmente basada en el menor valor entre el costo registrado en libros y el valor neto realizable de los equipos terminales de telefonía fija, telefonía móvil, Internet y televisión por suscripción (TDH) para la venta. Los aumentos de estas estimaciones son presentados en los estados consolidados de resultados, en el rubro de "Operación, mantenimiento, reparación y otros".

- i. Cuentas por cobrar y estimación para cuentas incobrables** – Las cuentas por cobrar se reconocen originalmente a su valor razonable menos la estimación por desvalorización. Una estimación por desvalorización de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de acuerdo con los términos de vencimiento originales de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar por servicios a entidades gubernamentales son ajustadas al valor presente y corresponden a cuentas que no se esperan cobrar de acuerdo con los términos de vencimiento originales de facturación. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, es debitada contra la estimación para cuentas incobrables. Los montos cancelados por incobrables que posteriormente fueron recuperados son reconocidos en el estado consolidado de resultados, en el rubro de "Otros ingresos, netos".

La Compañía mantiene una estimación para las cuentas incobrables en un nivel que la gerencia considera adecuado para cubrir cuentas por cobrar potencialmente incobrables.

El nivel de esta estimación para cuentas incobrables es evaluado y ajustado mensualmente por la gerencia con base en la experiencia histórica y otros factores actuales que afectan la cobrabilidad de las cuentas. Adicionalmente, se realiza una evaluación continua de la antigüedad de las cuentas por cobrar, para identificar aquellos grupos de cuentas o cuentas individuales que específicamente requieren ser provisionadas.

Los saldos por cobrar de los suscriptores de telefonía fija, Internet y telefonía celular desconectados permanentemente son provisionados en su totalidad. La desconexión permanente es efectuada después de realizar una serie de pasos para la cobranza y no obtener el pago de los suscriptores, lo cual ocurre generalmente en un plazo de aproximadamente 90 días. Cambios en factores externos, tales como el ambiente económico, pueden afectar las estimaciones realizadas. La Compañía considera que su estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es adecuada y razonable. Sin embargo, si las condiciones financieras de los clientes se deterioran, las cuentas incobrables futuras podrían ser mayores de lo esperado.

- m. Efectivo y equivalentes de efectivo** – El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses. Estas inversiones son registradas a su valor de realización. El efecto de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera de efectivo y equivalentes de efectivo se muestra en un rubro separado en el estado consolidado de flujos de efectivo.
- n. Instrumentos de patrimonio y pasivos financieros** – Todos los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando





se aplica el enfoque de participación, y para los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de la siguiente manera:

*Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:* Los pasivos financieros se clasifican en valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es (i) la contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado, a excepción de los derivados que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios, puede designarse como valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial si:

- dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de una entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Compañía, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIIF 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros en valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan en valor razonable con cambios en resultados, el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales crearían o ampliarían un desajuste contable en el resultado. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otros resultados integrales no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a ganancias retenidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.



Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía que son designados por ésta a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

*Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado:* Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

*Pasivos contractuales de garantía financiera:* Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor realice pagos específicos para reembolsar al titular por una pérdida en la que incurre debido a que un deudor específico no realiza los pagos cuando vencen de acuerdo con los términos de un instrumento de deuda.

Los pasivos del contrato de garantía financiera se miden inicialmente a sus valores razonables y, si no se designan a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y no surgen de una transferencia de un activo, se miden posteriormente al mayor de:

- el monto de la provisión para pérdidas determinada de acuerdo con la NIIF 9; y
- la cantidad reconocida inicialmente menos, cuando corresponda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos establecidas anteriormente.

*Ganancias y pérdidas cambiarias:* Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en el resultado del período para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

*Baja de pasivos financieros:* La Compañía da de baja a los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconocen en el resultado del período.



- o. Provisiones** – Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, en la que haya la probabilidad que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado de forma fiable.

La gerencia de la Compañía registra una provisión para aquellos litigios y reclamos, los cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia de la Compañía considera que la provisión para litigios registrada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es adecuada y razonable para cubrir los riesgos identificados.

- p. Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

*Ingresos por ventas:* Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes, se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso correspondiente a la venta de equipos telefónicos, equipos incluyendo "módems", para el acceso a Internet y el equipo para el acceso a televisión por suscripción (Televisión Directa al Hogar (TDH)) se reconoce en el momento que el equipo es despachado y aceptado por el cliente o distribuidor. El distribuidor o cliente tiene el derecho a devolver los equipos, utilizando la garantía del fabricante, solo en caso de desperfecto técnico. La Compañía no tiene obligaciones con los distribuidores para devoluciones por exceso de inventarios. Las ventas de equipos son reconocidas en los estados consolidados de resultados como ingresos y el correspondiente costo de venta como parte de los gastos de operación.



Los ingresos por servicios de telefonía fija, telefonía celular e Internet, son reconocidos en el período en el cual los servicios son prestados, con base en los minutos de uso procesados y los cargos mensuales por renta básica, todos ellos netos de descuentos promocionales.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios al Consejo Nacional Electoral (CNE) relacionados con las elecciones ejecutadas en el territorio nacional se reconocen una vez que el servicio es prestado y se cumplen cada una de las consideraciones mencionadas para el perfeccionamiento del ingreso. Estos ingresos son reconocidos en el rubro de "Transmisión de datos", en los estados consolidados de resultados.

Los ingresos por tráfico a través de corresponsales de telecomunicaciones internacionales se reconocen en forma neta y de acuerdo con tasas y volúmenes de tráfico con base en lo devengado o causado.

Los ingresos por el servicio de televisión por suscripción (TDH) son reconocidos mensualmente una vez que el servicio es prestado y se cumplan cada una de las consideraciones mencionadas al inicio del literal para el perfeccionamiento del ingreso.

La Compañía registra el monto de las rentas básicas por servicios de telecomunicaciones móviles en el rubro de "Acceso", en los estados consolidados de resultados.

Los ingresos por cesión de uso de cable submarino, planes de acceso a Internet, renta básica por servicios de telecomunicaciones fijas y los cargos por facilidades de interconexión son reconocidos como ingreso mensualmente, una vez el servicio es prestado.

Los montos correspondientes a tarjetas prepagadas son reconocidos como ingresos con base en el consumo mensual. La vida útil de la tarjeta es de un año a partir de su activación por parte del cliente. Los saldos no utilizados de las tarjetas prepagadas son reconocidos como ingresos una vez cumplido este plazo.

La Compañía registra ingresos de otros servicios de telecomunicaciones fijas que incluyen cargos por facilidades de interconexión, servicios de datos, cargos por mora, cargos por reconexión y cargos misceláneos, los cuales son reconocidos de la siguiente manera:

- Los ingresos por servicios de datos, cuando incluyen rentas mensuales prepagadas, son reconocidas como ingresos diferidos y una vez prestado el servicio es reconocido el ingreso.
- Los cargos por mora son reconocidos como ingreso cuando son devengados. Estos se originan 30 días después de que el suscriptor entra en mora.
- Los cargos por reconexión son reconocidos como ingreso en el momento en que son devengados, lo cual corresponde al momento en que es reconectada la línea después del pago.

Los cargos misceláneos de telecomunicaciones fijas incluyen mudanza de línea telefónica, número privado, ventas de otros equipos y servicios verticales, los cuales son reconocidos como ingresos una vez que el servicio es prestado o el equipo es vendido y entregado.

El ingreso por activación de líneas de telefonía móvil cobrados a los nuevos clientes es diferido y reconocido progresivamente como ingresos con base en el tiempo promedio estimado en que se espera se otorguen servicios al cliente, basado en la rotación histórica de los clientes. La amortización del monto diferido es calculada utilizando el método de línea recta.



La Compañía presenta dentro del rubro de "Ingresos diferidos" los montos correspondientes a los servicios facturados, que no han sido prestados, tales como cesión de uso de cable submarino, montos correspondientes a tarjetas prepagadas no utilizadas, renta básica por servicios de telecomunicaciones fijas y móviles. Los ingresos devengados pendientes por facturar se incluyen en cuentas por cobrar.

Los depósitos reembolsables por derecho de suscripción como cliente de servicios de telefonía fija se registran como pasivo.

Ciertos acuerdos con clientes, que incluyen la venta de equipos y servicios empaquetados, son evaluados para determinar si los elementos son separables, si son considerados de esta manera y el valor razonable puede ser fiablemente determinado, el valor total del ingreso es distribuido de acuerdo con los valores razonables relativos de cada elemento por separado y el ingreso asociado a cada elemento es reconocido cuando se obtiene. Las ventas de equipos son reconocidas al momento de ser entregados y cada servicio es reconocido de acuerdo con la política de reconocimiento de ingreso que aplica. Si los elementos no se consideran separables, el valor total del ingreso se difiere y reconoce proporcionalmente de acuerdo con el mayor entre el período del contrato y el tiempo estimado de relación con el cliente.

La Compañía tiene acuerdos con terceros para que sirvan de agentes autorizados exclusivos para captar y proveer servicios de telefonía celular y ventas de equipos a nuevos clientes. La Compañía otorga descuentos con base en la clasificación de los clientes. Los descuentos percibidos por los agentes autorizados se acumulan con base en las ventas y se registran como una reducción de ingresos en los rubros correspondientes.

- q. Reconocimiento de costos y gastos** – Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

El costo correspondiente a la venta de equipos telefónicos, equipos para el acceso a Internet y de televisión por suscripción (TDH), se reconocen en el momento que el equipo es despachado y aceptado por el cliente o distribuidor.

- r. Impuesto sobre la renta** – La provisión para impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que



la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente al patrimonio neto; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la Compañía adquirida, sobre el costo de adquisición.

La gerencia de la Compañía, basada en estimados de renta fiscal futura y considerando que en el pasado han sido generadoras de renta fiscal, considera que estos estimados son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido. La gerencia de la Compañía considera que las proyecciones de renta fiscal futura son consistentes con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias.

- s. Indemnizaciones laborales y otros beneficios** – Las indemnizaciones laborales y otros beneficios, se presentan formando parte del rubro de "Obligaciones con el personal", en el estado consolidado de situación financiera. Dichas indemnizaciones comprenden el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente de CANTV.

De acuerdo con la LOTTT, la Compañía deposita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales, en un fideicomiso individual, el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Para los trabajadores amparados por la Convención Colectiva de Trabajo, la Compañía deposita a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales el equivalente a cinco días de salario por cada mes. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando las prestaciones son mantenidas en la contabilidad del empleador, éste está obligado a cancelar intereses sobre los montos adeudados, los cuales son establecidos mensualmente por el Banco Central de Venezuela.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Compañía paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía acreditada trimestralmente.



El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El monto correspondiente se presenta en el rubro de "Obligaciones con el personal" en el pasivo corriente. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTT es reconocido directamente en los resultados del ejercicio en el que se llevó a cabo la modificación del plan, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período teniendo en cuenta los cambios en el pasivo por beneficios definidos.

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, la Compañía paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y la Compañía reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

Adicionalmente, la legislación laboral requiere que la Compañía distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus empleados, por un monto máximo equivalente a 120 días de salario.

- t. **Beneficios post-retiro** – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Compañía de acuerdo con lo previsto en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", determinó los costos y las obligaciones del plan de pensiones de beneficios definidos y gastos médicos relacionados con los beneficios post-retiro con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada y tasas nominales de descuento, rendimiento de activos, progresión salarial e incremento del costo médico proyectado, para calcular la obligación por el beneficio proyectado.

La contabilización de los planes de beneficios definidos se realiza de acuerdo con el enfoque de no capitalización, también conocido como financiamiento fuera del estado consolidado de situación financiera del patrono.

A través de este enfoque se revela en el estado consolidado de situación financiera del patrono un activo o pasivo para el plan de beneficios definidos únicamente cuando la cantidad de los fondos aportados durante el año por el patrono es diferente a la cantidad declarada por éste como costo por beneficios durante el año. Por consiguiente, el pasivo neto reconocido (provisión en libros) es equivalente al saldo acumulado que resulta de la sub-dotación o sobre-dotación financiera del costo por beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales resultan de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo tasas de inflación) y el comportamiento real de las mismas.

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Adicionalmente, el fiduciario del plan lleva a cabo una valuación independiente del valor razonable de los activos del plan de pensiones.



La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. La Compañía debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros esperados, para los cuales la Compañía ha seleccionado los bonos de la República Bolivariana de Venezuela. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación y otras variables de la Compañía se basa en la información histórica emanada de las fuentes oficiales (Banco Central de Venezuela e Instituto Nacional de Estadística) principalmente, y de acuerdo a premisas internas que maneja la gerencia. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual y su proyección a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. El retorno esperado sobre los activos del plan refleja la colocación de los activos, estrategia de inversión y las consideraciones de los manejadores de la inversión. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de la Compañía combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados. Los activos del plan se presentan a su valor razonable y en el caso de activos denominados en moneda extranjera el equivalente en bolívares se determina utilizando el tipo de cambio referencia del Banco Central de Venezuela a la fecha de los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos de los fideicomisos relacionados con el plan de beneficios post-retiro que posean títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio referencia del Banco Central de Venezuela a la fecha de los estados financieros consolidados.

La Compañía provee beneficios médicos a la mayoría de sus trabajadores y jubilados y acumula actuarialmente los costos determinados de beneficios post-retiro en la medida que los empleados activos ganan estos beneficios.

Los trabajadores de CANTV no amparados por la Convención Colectiva de Trabajo que ingresaron a partir del 21 de mayo de 2007, los trabajadores amparados por esta Convención que ingresaron a partir del 2 de febrero de 2012, así como todos los trabajadores de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. están amparados por la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

Esta Ley establece que los trabajadores deben cotizar mensualmente, para coadyuvar con el financiamiento del plan. El plan comprende un aporte sobre el salario del 3% por parte del trabajador y un 3% por parte de la Compañía. La Compañía no tiene más obligaciones una vez las contribuciones hayan sido enteradas. Las contribuciones son reconocidas como gasto en el momento en que se causan. A partir de agosto de 2012, los trabajadores amparados por la Convención Colectiva de Trabajo y los trabajadores llamados de Dirección y Confianza amparados por el Plan, aportan un 3% del salario para el plan de pensiones.

- u. Transacciones y saldos en moneda extranjera** – Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.





Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del período, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio; y
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en bolívares, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en el resultado del ejercicio y son acumuladas en el patrimonio.

- v. **(Pérdida) utilidad neta por acción básica y diluida** – La (pérdida) utilidad neta por acción básica ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para cada año. Este número de acciones excluye las acciones para beneficios de empleados, las cuales son consideradas como acciones en tesorería para fines contables. La pérdida neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, ya que la Compañía no tiene instrumentos potencialmente diluibles.
- w. **Compensación de saldos** – Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente se presentan en los estados consolidados de situación financiera por su valor neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que contractualmente o por exigencia de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su monto neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.
- x. **Distribución de dividendos** – La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados en el período en los cuales los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

La Compañía reconoce un pasivo en los estados financieros consolidados anuales, por los dividendos mínimos requeridos por decretar de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores (Nota 7).

- y. **Subvenciones de entes gubernamentales** – Las subvenciones de entes gubernamentales no deben ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable que la Compañía cumplirá con las condiciones establecidas. Los activos recibidos en calidad de donación de entes gubernamentales son reconocidos al valor de transferencia. Otras subvenciones del gobierno se reconocen como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos



relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Compañía compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como créditos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Compañía, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el estado consolidado de resultados.

- z. Reclasificaciones** – Algunas cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, han sido reclasificadas para efectos comparativos con las del período terminado el 31 de diciembre de 2019.

## **2. CONCESIONES**

Las normas legales que rigen los servicios prestados por la Compañía, se encuentran contenidos en cada una de las concesiones otorgadas por el Gobierno Bolivariano venezolano en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos constituyen el marco legal general de las telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela, y de los mismos se desprende que todo operador de servicios de telecomunicaciones debe obtener las habilitaciones administrativas y concesiones, las cuales son otorgadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Gaceta Oficial N° 39.610, de fecha 7 de febrero de 2011.

CANTV y Subsidiarias son entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

### ***Contrato de Concesión***

En 1991, CANTV suscribió un Contrato de Concesión (la Concesión) con el Gobierno venezolano, con el objeto de prestar, administrar, operar y explotar servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, incluyendo telefonía básica, redes privadas y servicios de valor agregado, garantizando calidad en la prestación de estos servicios, expansión y modernización de su red, rebalanceo progresivo de las tarifas, así como el establecimiento de un marco propicio para la apertura del mercado a la competencia. En noviembre de 2000, se estableció la apertura del sector de las telecomunicaciones con la entrada de nuevos competidores. A partir del 12 de junio de 2000, la Compañía está regulada por la Concesión, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos vigentes.

La Concesión estableció una duración de 35 años, finalizando en el 2026, prorrogable, sin costo, por un período adicional de 20 años, sujeto a la aprobación del Gobierno Venezolano y a la ejecución satisfactoria, por parte de CANTV, de los mandatos de la Concesión. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por impuesto de concesión fue de Bs. 40.846.903 y Bs. 251.043, respectivamente, y se incluyen en los estados consolidados de resultados en el rubro de "Concesión y otros impuestos".

La Concesión prevé la imposición de sanciones a CANTV cuando ésta infrinja con intención o negligencia los mandatos contenidos en la misma. Tales sanciones, de acuerdo con la gravedad de la falta, podrían ser amonestación pública, multas hasta por una cantidad equivalente a 1% de la facturación y/o revocación de la Concesión. Hasta el 31 de diciembre de 2019, CANTV no ha recibido sanciones por este concepto.



### ***Proceso de Transformación de Título del Contrato de Concesión de 1991 de CANTV***

Con fecha 2 de junio de 2002, CANTV solicitó ante CONATEL la transformación del Contrato de Concesión otorgado en octubre de 1991, el cual incluía todos los servicios que originalmente se le autorizaron, en una Habilitación Administrativa con los Atributos que correspondieran, así como en las Concesiones de Uso del Espectro Radioeléctrico respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Con fecha 30 de abril de 2008, se culmina el proceso de Transformación por parte de CONATEL, donde se incorporan los siguientes atributos a la Habilitación General que ya CANTV poseía: atributos de Televisión por Suscripción (TDH) y Establecimiento y Explotación de Red de Telecomunicaciones (Telefonía Fija Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional, Telefonía de Larga Distancia Internacional, Acceso a Redes de Datos y Transporte). Asimismo, CONATEL incorporó a esta Habilitación, el atributo de Servicios de Internet. A partir de la culminación del proceso de Transformación, CANTV pasó a regirse por lo establecido en dicha Habilitación, la cual tiene una duración de 25 años a partir del 28 de mayo de 2008, fecha en la cual fue notificada a CANTV.

Los servicios de telecomunicaciones requieren el pago de impuesto trimestral a CONATEL de 4,3% de los ingresos brutos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto de impuestos por el servicio de Internet fue de Bs. 5.450.309 y Bs. 6.372, respectivamente, y se incluye en los estados consolidados de resultados en el rubro de "Concesión y otros impuestos".

### ***Concesión de Uso y Explotación de Bandas de Frecuencia para el Manejo y Administración del Satélite Simón Bolívar***

Con fecha 7 de julio de 2008, CONATEL asignó en concesión de uso y explotación las bandas de frecuencias C y KU, solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible del Satélite Simón Bolívar, desde los telepuertos ubicados en la BAMARI y San Tomé, con ocasión de los derechos otorgados mediante Contrato de Concesión suscrito entre CANTV y CONATEL.

Con fecha 30 de julio de 2010, CONATEL asignó en concesión de uso y explotación las bandas de frecuencias C y KU, solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible del Satélite Simón Bolívar, desde la Estación Terrena de Camatagua en el Estado Aragua, con ocasión de los derechos otorgados mediante Contrato de Concesión suscrito entre CANTV y CONATEL.

Con fecha 31 de octubre de 2012, CONATEL otorgó el uso y explotación de la banda de frecuencia denominada Ka solicitadas para el manejo y administración de la capacidad útil disponible en esta banda del Satélite Simón Bolívar, desde la Estación Terrena de BAMARI.

### 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto se compone de:

	Planta		Edificios instalaciones y mejoras	Mobiliario y equipos	Vehículos	Terrenos	Construcciones en proceso	Total
	Telecomunicaciones fijas	Telecomunicaciones móviles						
Costo:								
Al 31 de diciembre de 2018	588	171	131	30	4	1	60.821	61.746
Adiciones	236.813	-	-	32	-	-	40.171.721	40.408.566
Retiros y otros	(288.438)	-	(600)	-	-	-	-	(289.038)
Transferencias	140.184	-	600	-	-	-	(140.784)	-
Revalorización	-	-	80.897.336.809	-	-	-	-	80.897.336.809
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	(171)	(72)	(7)	(2)	-	(3.578)	(3.830)
Al 31 de diciembre de 2019	89.147	-	80.897.336.868	55	2	1	40.088.180	80.937.514.253
Depreciación acumulada:								
Al 31 de diciembre de 2018	(167)	(82)	(53)	(24)	(2)	-	-	(328)
Cargo para el año	(2.098)	-	(113.508.932)	-	-	-	-	(113.511.030)
Retiros y otros	-	-	115.985	1	-	-	-	115.986
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	-	82	27	6	-	-	-	115
Al 31 de diciembre de 2019	(2.265)	-	(113.392.973)	(17)	(2)	-	-	(113.395.257)
Total al 31 de diciembre de 2019	86.882	-	80.783.943.896	38	-	1	40.088.180	80.824.118.996
Costo:								
Al 31 de diciembre de 2017	231	127	104	27	4	1	670	1.164
Adiciones	41	5	7	-	-	-	60.529	60.582
Transferencias	316	39	20	3	-	-	(378)	-
Al 31 de diciembre de 2018	588	171	131	30	4	1	60.821	61.746
Depreciación acumulada:								
Al 31 de diciembre de 2017	(150)	(65)	(47)	(20)	(2)	-	-	(284)
Cargo para el año	(17)	(16)	(6)	(4)	-	-	-	(43)
Retiros y otros	-	(1)	(1)	-	-	-	-	(1)
Al 31 de diciembre de 2018	(167)	(82)	(53)	(24)	(2)	-	-	(328)
Total al 31 de diciembre de 2018	421	89	78	6	2	1	60.821	61.418



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos totalmente depreciados ascienden a Bs. 172 y Bs. 227, respectivamente. Estos activos totalmente depreciados corresponden principalmente al rubro de "Telecomunicaciones fijas".

**Medición del valor razonable de propiedades, planta y equipos**

Al 31 de diciembre de 2019, los edificios, instalaciones y mejoras de la Compañía, están presentados al valor razonable, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. Las mediciones del valor razonable fueron realizadas por valuadores independientes no relacionados con la Compañía, miembros de la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela, y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable.

El valor razonable de los edificios se determinó utilizando el método del costo que refleja el costo de un participante en el mercado para la construcción de bienes de utilidad y antigüedad comparable, ajustado por obsolescencia.

Estas mediciones se consideran de Nivel 2 en la categoría de valor razonable, para ambos años, y no ha habido cambios en las técnicas de valuación durante el año.

Los importes revalorizados de los edificios, instalaciones y mejoras al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u><b>2019</b></u>
Edificios, instalaciones y mejoras	<u>80.783.943.895</u>

Si los edificios, instalaciones y mejoras se hubieran medido sobre la base del costo, su importe en libros al 31 de diciembre, sería como sigue:

	<u><b>2019</b></u>
Edificios, instalaciones y mejoras	<u>527</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía firmó un acuerdo con un proveedor local con la finalidad de recibir servicios de asesoría, extracción, transporte, manufactura y comercialización de material estratégico con el fin de invertir fondos en el suministro de bienes, servicios y obras para la recuperación, reparación y dotación de medios de la actual red de la Compañía, en el suministro de bienes, servicios y obras para la modernización de la infraestructura de redes de telecomunicaciones y en la construcción y puesta en marcha de una red de fibra óptica hasta el hogar.

**4. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u><b>2019</b></u>		<u><b>2018</b></u>	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Fondos fiduciarios	6	883.704.827	63.593.533	337.009.189
Anticipos otorgados a proveedores extranjeros	-	122.717.647	-	3.125.254
Créditos fiscales por Impuesto al Valor Agregado (IVA), netos	-	35.513.618	-	141.883
Impuestos sobre la renta anticipado (Nota 12)	-	8.404.502	-	20.258



	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Anticipos otorgados a proveedores nacionales (Notas 1 y 18)	-	220.564	-	625
Gastos pagados por anticipado	-	105.930	-	6.583
Depósitos en garantía	-	-	10.390	-
Otros	7.342.785	-	100.513	-
	<u>7.342.791</u>	<u>1.050.667.088</u>	<u>63.704.436</u>	<u>340.303.792</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos fiduciarios están compuestos como se detallan a continuación:

Institución Bancaria	N° Fideicomiso	Año de constitución	Monto Bs.	Ref.
BANCOEX	13	2007	24.084.279	a
BANCOEX	34	2009	394.248	b
BANDES	77300	2017	856.562.931	c
BANDES	592	2008	2.663.375	d
			<u>883.704.833</u>	

Al 31 de diciembre de 2018, los fondos fiduciarios están compuestos como se detallan a continuación:

Institución Bancaria	N° Fideicomiso	Año de constitución	Monto Bs.	Valoración (e)	Total	Ref.
BANCOEX	13	2007	341.546	291.083.904	291.425.450	a
BANCOEX	34	2009	5.646	-	5.646	b
BANDES	77300	2017	51.270.530	-	51.270.530	c
BANDES	592	2008	37.060	57.864.036	57.901.096	d
			<u>51.654.782</u>	<u>348.947.940</u>	<u>400.602.722</u>	

- (a) La finalidad del contrato es la inversión y administración por parte del fiduciario de las cantidades que conforman el fondo fiduciario.
- (b) La finalidad del contrato es la administración o inversión del fondo fiduciario por el fiduciario en operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, destinados a efectuar los pagos que solicite el fideicomitente, correspondientes al Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, en ejecución de lo establecido en el contrato Marco de Cooperación N° CANTV-CUBATEL-01-09, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, hoy suprimido, y la República de Cuba por órgano del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.
- (c) La finalidad del contrato es la cancelación de compromisos asumidos con los proveedores de bienes y servicios tanto de carácter nacional como internacional.
- (d) La finalidad del contrato es la administración e inversión del fondo fiduciario en operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, el cual está destinado a realizar los pagos que solicite el fideicomitente, para la cancelación de compromisos propio así como los de sus empresas filiales, asumidos con proveedores de bienes y servicios tanto de carácter nacional como internacional, vinculados a las funciones operativas, así como para la cancelación de los gastos operativos críticos, declarados como tales por el Presidente de la Compañía.



(e) La valoración de los fideicomisos corresponde a la actualización a la tasa complementaria flotante de mercado (DICOM), de los bolívares equivalentes a las divisas solicitadas inicialmente, a la tasa con tipo de cambio protegido (DIPRO), ante los organismos aprobados por el Estado venezolano para la liquidación de deudas con proveedores extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene solicitudes de divisas al Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) mediante los fideicomisos N° 13 y 34 y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) mediante el fideicomiso N° 592, destinadas al pago de gran parte de sus obligaciones en moneda extranjera, derivadas de importaciones de bienes y servicios por Bs. 34 (equivalentes a US\$ 453 millones), valorados al tipo de cambio vigente a la fecha de solicitud de las divisas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los anticipos otorgados a proveedores extranjeros corresponden principalmente a la construcción de la infraestructura para la ejecución del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, el suministro de materiales para el mejoramiento de Red de Telefonía Móvil con Tecnología UMTS / GSM.

Al 31 de diciembre de 2019, el fideicomiso BANDES N° 77300, presentó los siguientes movimientos según contabilidad:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Valoración</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
BANDES N° 77300	51.270.530	3.097.994.831	6.297.236.090	(8.589.938.520)	856.562.931

Al 31 de diciembre de 2018, el fideicomiso BANDES N° 77300, presentó los siguientes movimientos según contabilidad:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Valoración</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
BANDES N° 77300	12	51.900.082	20.313	(649.878)	51.270.530

## 5. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NETO

El principal cliente de la Compañía es el sector público venezolano, incluyendo el Gobierno Central, sus entes centralizados, descentralizados, empresas del Estado venezolano y organismos en el ámbito regional y municipal (en su conjunto, entidades gubernamentales).

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la facturación a entidades gubernamentales representa el 31% y 54%, respectivamente, de los ingresos de operación consolidados de la Compañía.

El siguiente detalle muestra los saldos de cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, neto al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Años de origen:		
2019	319.571.226	2.407.056
2018	83.232	214
2017 y anteriores	205	26
Total cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	<u>319.654.663</u>	<u>2.407.296</u>
Menos:		
Efecto financiero del descuento a valor presente de cuentas por cobrar	(6.204.423)	(636)
Porción a largo plazo (Nota 18)	<u>(29.962.702)</u>	<u>(93.862)</u>
	<u>283.487.538</u>	<u>2.312.798</u>



Los cambios en las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales por los años terminados el 31 de diciembre, se indican a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	2.407.296	603
Facturación	396.943.737	3.876.530
Cobros y ajustes	(79.688.767)	(1.469.837)
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	(7.603)	-
Saldo final	<u>319.654.663</u>	<u>2.407.296</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la facturación de las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales incluye ingresos por servicios de telecomunicaciones prestados al Consejo Nacional Electoral (CNE) por Bs. 3.167.612, así como los efectos asociados a los incrementos tarifarios, registrados en el rubro de "Transmisión de datos".

Los montos que las entidades gubernamentales centrales pueden pagar por servicios de telecomunicaciones son establecidos en los presupuestos anuales de cada organismo, los cuales no necesariamente coinciden con su consumo real. Como resultado de este proceso y por otras razones de índole macroeconómica en el pasado, algunas entidades gubernamentales no han pagado oportunamente a la Compañía por los servicios de telecomunicaciones. La gerencia ha tomado las acciones correspondientes para obtener la pronta recuperación de los saldos acumulados. Adicionalmente, se encuentra reforzando las gestiones de cobranza y negociando acuerdos de pago con dichas entidades gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hay ningún ente que represente más de 15% y 42%, respectivamente, del saldo total de las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales.

## 6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar, neto se componen de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Interconexión y corresponsales extranjeros, neto (Notas 1 y 17)	727.074.545	3.991.980
Telecomunicaciones fijas	289.288.036	592.413
Telecomunicaciones móviles	-	112.257
Compañías relacionadas (Nota 13)	629.169.027	-
Empleados	12.754.177	93.175
Distribuidores de tarjetas telefónicas	1.453.036	49.859
Otras	273.043	1.882
	<u>1.660.011.864</u>	<u>4.841.566</u>
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	(6.849.222)	(38.803)
	<u>1.653.162.642</u>	<u>4.802.763</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 69 y 101 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso de algunas cuentas por cobrar basadas en importes irrecuperables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hay ningún cliente que represente más de 2% y 21%, respectivamente, del saldo total de las cuentas por cobrar a suscriptores.





Las cuentas por cobrar a suscriptores mencionadas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa (ver abajo el análisis de antigüedad), pero para los cuales la Compañía no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido algún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables. La Compañía no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos, ni tiene el derecho legal de compensarlos contra algún monto que adeude la Compañía a la contraparte.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no incobrables:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
30-90 días	149.400.598	884.249
90-180 días	46.441.289	23.874
Más de 180 días	19.650.063	903
	<u>215.491.950</u>	<u>909.026</u>

El movimiento de la estimación para cuentas incobrables para los años terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	38.803	16
Provisión	6.812.888	38.683
(Castigos) reversos	(2.129)	104
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	(340)	-
Saldo final	<u>6.849.222</u>	<u>38.803</u>

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se componen de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equivalentes de efectivo en moneda extranjera	1.125.915.247	15.675.662
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	32.373.724	366.321
	<u>1.158.288.971</u>	<u>16.041.983</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el equivalente de efectivo en moneda extranjera incluye un Fondo Fiduciario (C.A. CANTV en dólares), mantenido en el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, de recursos en moneda extranjera de US\$ 24,5 millones y US\$ 24,6 millones, respectivamente (Notas 1 y 17). El mencionado Fondo tiene como propósito el pago de obligaciones en bolívares, los cuales se obtendrán, de ser necesarios o requeridos, a través de la venta de divisas al Banco Central de Venezuela (BCV).

## 8. PATRIMONIO

### *Capital social*

El capital social de la Compañía, totalmente suscrito y pagado, está representado por 787.140.849 acciones autorizadas para su circulación con un valor nominal de Bs. 0,000000369 (expresado en bolívares) cada una.



El capital social de la Compañía de Bs. 21,51299, está conformado por Bs. 0,29045 de capital social nominal y Bs. 21,22254 del ajuste por inflación acumulado hasta el 31 de diciembre de 2003.

A continuación, se muestra la composición accionaria al 31 de diciembre:

Accionistas	Clase	Número de acciones	
		2019	2018
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología	B	664.540.109	664.540.109
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	B	51.899.999	51.899.999
Empleados y jubilados	C	39.964.601	40.248.838
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	C	47.089	47.089
Particulares	D	27.539.882	27.255.645
		783.991.680	783.991.680
Acciones para beneficios de trabajadores	C	3.149.169	3.149.169
		787.140.849	787.140.849

El movimiento de las acciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

	Número de acciones		
	Diciembre 2019	Variación	Diciembre 2018
Acciones:			
Clase B	716.440.108	-	716.440.108
Clase C	43.160.859	(284.237)	43.445.096
Clase D	27.539.882	284.237	27.255.645
	787.140.849	-	787.140.849

El movimiento de las acciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

	Número de acciones		
	Diciembre 2018	Variación	Diciembre 2017
Acciones:			
Clase B	716.440.108	-	716.440.108
Clase C	43.445.096	(296.210)	43.741.306
Clase D	27.255.645	296.210	26.959.435
	787.140.849	-	787.140.849

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está compuesto por tres clases de acciones: Clase "B", Clase "C" y Clase "D".

Las acciones Clase "B" sólo pueden ser propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y/o de otros entes del sector público venezolano. La transferencia de acciones Clase "D" a la República Bolivariana de Venezuela significará que dichas acciones transferidas serán automáticamente convertidas en un número igual de acciones Clase "B". La República Bolivariana de Venezuela, como accionista mayoritario, asigna al Presidente de la Compañía y a siete directores principales y sus suplentes en representación de los Ministerios que tengan competencia en las áreas de Ciencia y Tecnología, Seguridad y Defensa, Energía y Petróleo, Finanzas, Telecomunicaciones e Industrias.



Las acciones Clase "C" podrán ser poseídas por trabajadores activos con contrato a tiempo indeterminado y jubilados de la Compañía o de sus Subsidiarias, sucesores de los accionistas Clase "C" que hayan recibido las acciones a título de herencia o legado, los fideicomisos y planes de beneficios establecidos para el beneficio de los trabajadores y jubilados de la Compañía, y los ex-trabajadores y ex-cónyuges de accionistas Clase "C" que hayan recibido las acciones por liquidación de la comunidad conyugal y que sean titulares de acciones Clase "C" antes de producirse la inscripción de los estatutos sociales en el Registro Mercantil. Los accionistas Clase "C" tienen el derecho de elegir un Director principal y su suplente siempre y cuando la totalidad de las acciones Clase "C" represente al menos el 2,5% del capital social de la Compañía.

Las acciones Clase "D" corresponden a accionistas que tienen inscritas sus acciones en el mercado de valores.

Todas las clases de acciones tienen los mismos derechos en caso de liquidación y/o distribución de dividendos.

Los estatutos sociales establecen que cada acción de CANTV, sin importar la clase de la acción, tendrá el derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. En general, los asuntos llevados a votación en la Asamblea de Accionistas serán aprobados solamente si la mayoría de los accionistas presentes votan a favor de tales asuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la República Bolivariana de Venezuela posee el 91,02% del capital accionario de CANTV y Subsidiarias.

#### **Dividendos**

El Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores y la normativa de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) contienen disposiciones que regulan la distribución de dividendos. El Código de Comercio establece como condición para el pago de dividendos que las utilidades sean "líquidas y recaudadas". Según la normativa de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), la utilidad neta sobre una base no consolidada y excluyendo la participación en Subsidiarias no disponible para dividendos será la base para la distribución de dividendos.

La Ley de Mercado de Valores emitida en diciembre de 2015, establece que el pago de dividendos en efectivo a los accionistas, debe ser por un monto no menor de 25% sobre las utilidades líquidas y recaudadas para cada ejercicio económico, después del apartado para el impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales.

Los resultados de CANTV, como entidad legal individual, sin participación en resultados de Subsidiarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, está conformada por:

Pérdida neta consolidada	(10.844.969.276)
Menos:	
Pérdida por participación en resultados de Subsidiarias	<u>107.947.435</u>
Pérdida neta sin participación en resultados de Subsidiarias	<u>(10.737.021.839)</u>

Los resultados de CANTV, como entidad legal individual, sin participación en resultados de Subsidiarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, está conformada por:

Utilidad neta consolidada	24.446.884
Menos:	
Pérdida por participación en resultados de Subsidiarias	<u>37.950.305</u>
Utilidad neta sin participación en resultados de Subsidiarias	<u>62.397.189</u>



La Ley de Mercado de Valores establece que los dividendos deberán ser declarados por la Asamblea de Accionistas, la cual determinará el monto, forma y fecha de pago. Además, las Compañías Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) deben establecer en sus estatutos sociales la política de dividendos.

La Compañía tiene como política de dividendos repartir un monto determinado en función de un porcentaje de las utilidades que sea acorde con los planes de inversión que la Compañía prevé para los años siguientes, las disponibilidades de efectivo y de cualquier otro activo con el que se pretenda pagar los respectivos dividendos, así como de la situación económica general de la Compañía y del país. Los planes de inversión incluyen aquellos que, desde el punto de vista financiero, permitan la continuidad operativa del negocio, su desarrollo tecnológico y la realización de proyectos de inversión social, siempre que se garantice la sustentabilidad de la Compañía, la calidad de vida de sus trabajadores, jubilados y pensionados y el beneficio de la sociedad. La Compañía debe cumplir con toda la normativa contenida en la Ley de Mercado de Valores y el Código de Comercio acerca del decreto y pago de dividendos.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Accionistas los montos, la frecuencia y la forma de pago de los dividendos ordinarios y extraordinarios. La Asamblea podrá instruir a la Junta Directiva a que tome las decisiones que considere convenientes en relación con cualquier ejercicio económico, tomando en consideración las condiciones económicas y de tesorería de la Compañía y del país y los planes de inversión que la Compañía prevé para los años siguientes.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía no decretó dividendos sobre los resultados del año terminado al 31 de diciembre de 2018.

#### ***Fondo de beneficios a los trabajadores***

En 1993, la Compañía constituyó un fideicomiso bancario conocido como el "Fondo de Beneficios" cuyo objeto era la adquisición de acciones Clase "C" hasta por el 1% del capital social de CANTV al 2 de diciembre de 1991, con el fin de ser distribuido entre los trabajadores de acuerdo con los planes de beneficios promovidos por la Compañía. El monto del aporte al fideicomiso es reconocido como gasto a medida que los empleados activos y jubilados de CANTV y Subsidiarias reciben las adjudicaciones de acciones, las cuales son entregadas sin costo y sin restricciones para el empleado. En fecha 24 de octubre de 2001, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la ampliación del Fondo de Beneficios mediante la adquisición de acciones Clase "C" hasta por el 2% del capital social de la Compañía al 2 de diciembre de 1991. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fideicomiso mantiene 3.149.169 acciones, que se presentan en una cuenta separada como una disminución del patrimonio consolidado.

Los activos del fideicomiso se presentan como parte del estado consolidado de situación financiera de la Compañía y las acciones Clase "C" se presentan como una deducción del patrimonio.

Las acciones del fideicomiso son registradas a su valor de adquisición. El valor razonable de las acciones otorgadas es determinado con base en el valor de mercado de las acciones en la fecha en que son otorgadas. La Compañía reconoce como gasto las acciones otorgadas a los trabajadores, con base en su valor de mercado. Las acciones pueden ser otorgadas a discreción de la Compañía.



Los detalles de acciones del fideicomiso de la Compañía e información sobre la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	Nivel	Valor razonable	
		2019	2018
Fondo de beneficios a los trabajadores	1	22.709.445	173.204

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante el año.

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y el documento constitutivo-estatutario de la Compañía y de cada una de sus Subsidiarias, anualmente se realiza un apartado de 5% de la utilidad neta para la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 10% del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos a los accionistas.

#### **Capital de trabajo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía presenta un exceso de pasivo corriente sobre activo corriente por Bs. 16.226.330.032 y Bs. 19.992.296 respectivamente. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha.

#### **Pérdida de control de subsidiaria**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía reconoció una ganancia por el efecto de pérdida de control de subsidiaria Movilnet por Bs. 1.366.709.944, registrada en el rubro de "Efecto por la pérdida de control en subsidiaria" en el estado de resultados.

### **9. BENEFICIOS POST-RETIRO, NETO**

La Compañía mantiene un plan de jubilaciones y pensiones que incluye los beneficios de pensión de vejez, pensión de discapacidad, pensión de alimentación, pensión de sobrevivencia. También tiene un plan de beneficios posterior a la jubilación, distinto a las pensiones, que contempla principalmente los beneficios de bonificación de fin de año para el jubilado, bono solidario para el jubilado, caja de ahorros para el jubilado, servicios médicos y odontológicos para el jubilado, servicios médicos para el sobreviviente y servicio telefónico fijo residencial y móvil.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plan de pensiones dispone de activos por un valor razonable de Bs. 1.263.860.883 (incluye US\$ 27,1 millones) y Bs. 53.565.993 (incluye US\$ 83,9 millones), respectivamente, para cubrir los beneficios de los empleados elegibles al plan.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía realizó estudios actuariales del plan de pensiones y de beneficios post-retiro certificados por un actuario independiente, inscrito en el Registro de Actuarios que lleva la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. La metodología actuarial utilizada para valorar las obligaciones y los costos de los beneficios se basó en el Método de la Unidad de Crédito Proyectada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró reversos de provisiones financieras requeridas para hacer frente al pago de los beneficios del plan por Bs. 237.786.449 y Bs. 15.725, respectivamente, las cuales aunadas al rendimiento esperado de los activos, representó el reconocimiento de un activo por Beneficios post-retiro de Bs. 384.222.553 y Bs. 577.623, respectivamente.



En términos generales, el derecho a los beneficios se adquiere cuando el trabajador haya alcanzado la edad de 55 años, si es hombre, o de 50 años si es mujer, siempre que hubiere cumplido, por lo menos, 15 años de servicios; o cuando el trabajador haya cumplido 30 años de servicios, independientemente de la edad. Sin embargo, los trabajadores sin derecho a jubilación recibirán una pensión en caso de discapacidad permanente, siempre que hayan prestado servicios por un período no menor de 3 años.

Los trabajadores que reúnan los requisitos y se acojan a la jubilación, tendrán derecho a una pensión mensual de por vida, que se fijará a razón de 4,5% del salario mensual por cada año de servicio hasta 20 años y a razón de 1,0% del mismo salario mensual por cada año de servicio en exceso de los 20 años indicados anteriormente. Sin embargo, el monto de la pensión mensual de jubilación no podrá exceder del 100,0% del salario mensual que sirvió de base para el cálculo de la pensión.

El costo neto anual por beneficios (costo por beneficios) recoge en un único valor neto, en los estados financieros consolidados de la Compañía, todos los eventos ocurridos y transacciones registradas que afectan en el año al plan de jubilaciones y pensiones, así como a los beneficios posteriores a la jubilación, distinto a las pensiones.

Por los años terminados el 31 de diciembre, los componentes del (ingreso) gasto por beneficios post-retiro, se muestran a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costo por servicio	15.225	103
(Ingreso) costo por interés	(63.817.223)	2.597
Rendimiento real de los activos	(1.187.162.208)	(53.560.651)
Pérdida financiera	814.800.496	53.537.039
Amortización de pérdidas no reconocidas	198.539.960	5.258
Contribución real del personal activo	(85.766)	(2.615)
(Ganancia) pérdida por contribución	(76.933)	2.544
	<u>(237.786.449)</u>	<u>(15.725)</u>

El ingreso por beneficios definidos representa el valor actual de los pagos futuros esperados que la fórmula del plan les atribuye a los servicios prestados por los trabajadores en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los empleados de CANTV aportan un 3% del salario para el plan de pensiones y gastos médicos relacionados con los beneficios post-retiro.

Por los años terminados el 31 de diciembre, la conciliación de la obligación por beneficios definidos se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Obligación por beneficios al inicio del año	9.838.195	16.594
Costo por servicio al final del año	15.225	103
(Ingreso) costo por intereses	(63.817.223)	2.597
Pérdida por inflación	945.057.701	57.210
Pérdida actuarial	1.580.886.680	47.886.265
Pérdida por supuestos financieros	(993.598.617)	(37.563.045)
Pago real de beneficios	(145.858.481)	(561.529)
Obligación por beneficios al final del año	<u>1.332.523.480</u>	<u>9.838.195</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre, los activos acumulados por beneficios post-retiro se muestran a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Obligación por beneficios definidos irrevocables	1.332.150.299	9.817.065
Obligación por beneficios definidos revocables	373.181	21.130
Obligación por beneficios definidos	1.332.523.480	9.838.195
Activos del fondo a su valor razonable	<u>(1.263.860.883)</u>	<u>(53.565.993)</u>
Situación financiera neta del plan	68.662.597	(43.727.798)
Costo por servicios prestados no reconocido	-	(1)
(Ganancias) pérdidas actuariales netas no reconocidas	<u>(452.885.150)</u>	<u>43.150.176</u>
Activo neto reconocido al final del período	<u><u>(384.222.553)</u></u>	<u><u>(577.623)</u></u>

Para una empresa que tiene un plan de jubilaciones y pensiones, las fluctuaciones de los costos por pensiones deben ser constantemente monitoreadas. Dichas fluctuaciones son conocidas con el nombre de ganancias y pérdidas actuariales, que pueden ser ocasionadas comúnmente por cambios repentinos en el valor de mercado de los activos que respaldan al plan y cambios en los supuestos de cálculo que afectan el importe de la obligación por beneficios definidos.

Son considerados como activos que respaldan al plan los recursos que hayan sido efectivamente segregados, en un fondo en fideicomiso u otro esquema de similares características, que se encuentren disponibles para el pago de los beneficios otorgados por el plan de jubilaciones y pensiones, así como también por los beneficios posteriores a la jubilación, distintos a las pensiones.

Por los años terminados el 31 de diciembre, la conciliación de los movimientos producidos en los activos del fondo a su valor razonable se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valor justo de los activos al inicio del año	53.565.993	2.727
Diferencial cambiario	1.215.251.451	51.826.916
Ingresos por intereses	203.883	1.733.735
Gastos	(5.246.210)	-
Aportes, netos efectuados en el período	<u>85.766</u>	<u>2.615</u>
Activos del fondo a su valor razonable al final del año	<u><u>1.263.860.883</u></u>	<u><u>53.565.993</u></u>

Para la valoración del efectivo e instrumentos de deuda en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se consideró el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones diarias de las mesas de cambio activas de las instituciones bancarias participantes de Bs. 46.620,83 y Bs. 638,18, respectivamente.

Los porcentajes por tipo de inversión del valor razonable de los activos se muestran a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inversiones en instrumentos de deuda	99,99%	99,99%
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>0,01%</u>	<u>0,01%</u>
	<u><u>100,00%</u></u>	<u><u>100,00%</u></u>



Por los años terminados el 31 de diciembre, la conciliación de los movimientos producidos en el activo neto reconocido, se compone de:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activo neto reconocido al inicio del período	(577.623)	(369)
Costo por beneficios	(237.786.449)	(15.725)
Pagos por beneficios efectuados en el período	<u>(145.858.481)</u>	<u>(561.529)</u>
Activo neto reconocido al final del período	<u><u>(384.222.553)</u></u>	<u><u>(577.623)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto total del beneficio post-retiro se incluye en el rubro de "Beneficios laborales" en los estados consolidados de resultados.

Al 31 de diciembre, los principales supuestos financieros de largo plazo, los cuales guardan armonía con la tasa promedio de inflación general en el largo plazo equivalente a 8,0%, seguidamente son revelados en términos reales:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Descuento de los beneficios	146,5	63,4

La gerencia de la Compañía revisa las premisas actuariales anualmente.

Al 31 de diciembre, el análisis de sensibilidad de la obligación por beneficios definidos por variaciones en las tasas de descuento, de incremento de sueldos y salarios, de incremento de las jubilaciones y pensiones y de inflación en salud, es mostrado a continuación:

<b>Variable</b>	<b>Variación</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Base	0,0%	1.332.523.480	9.838.195
Tasa de descuento	-1,0%	1.337.404.914	9.947.654
	+1,0%	1.327.702.815	9.731.834
Incremento salarial	-1,0%	1.332.506.708	9.836.453
	+1,0%	1.332.540.461	9.839.987
Jubilaciones y pensiones	-1,0%	1.332.319.166	9.813.786
	+1,0%	1.332.730.295	9.863.275
Bono Solidario	-1,0%	1.332.335.346	9.836.633
	+1,0%	1.332.713.976	9.839.803
Inflación en Salud	-1,0%	1.324.707.983	9.727.109
	+1,0%	1.340.436.218	9.952.462

Con fundamento en la experiencia estadística del personal amparado por el plan de jubilaciones y pensiones durante los últimos ejercicios económicos, la Compañía desarrolló sus tablas demográficas (mortalidad, discapacidad, rotación y jubilación).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de mortalidad seleccionadas y las correspondientes expectativas de vida, para un grupo ilustrativo de edades y discriminadas por sexo, son reveladas seguidamente:

<b>Edad</b>	<b>Tasa de mortalidad</b>		<b>Expectativa de vida</b>	
	<b>Masculina</b>	<b>Femenina</b>	<b>Masculina</b>	<b>Femenina</b>
	<b>(En unidades)</b>		<b>(En años)</b>	
20	0,000313	0,000157	59,8	65,9
30	0,000504	0,000284	50,0	56,0





Edad	Tasa de mortalidad		Expectativa de vida	
	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina
	(En unidades)		(En años)	
40	0,001027	0,000552	40,3	46,2
50	0,003244	0,001367	30,9	36,5
60	0,007604	0,00352	22,2	27,2
70	0,022894	0,010286	14,5	18,5
80	0,061851	0,035762	8,6	11,3
90	0,140071	0,093637	4,9	6,1
100	0,273103	0,251909	2,6	2,7
110	1,000000	1,000000	0,5	0,5

Al 31 de diciembre, el número de personas amparadas por los planes de beneficios definidos, así como la edad alcanzada promedio y la expectativa de vida, es mostrado seguidamente:

	Número de personas		Edad promedio		Esperanza de vida	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	(En unidades)		(En años)			
Personal masculino	4.448	4.419	68	67,8	16,9	17,1
Personal femenino	3.594	3.589	69,1	68,6	20	20,4
	8.042	8.008	68,5	68,2	18,3	18,6

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de rotación seleccionadas, para un grupo de edades discriminadas por sexo, son mostradas a continuación:

Edad	Tasa anual de rotación	
	Masculina	Femenina
	(En unidades)	
20	0,162802	0,139463
25	0,123029	0,101740
30	0,090689	0,071527
35	0,064394	0,047330
40	0,043013	0,027951
45	0,025629	0,012431
50	0,011493	0,000000
55	0,000000	0,000000

Las premisas a largo plazo utilizadas para pensiones representan estimados de tasa de interés promedio y de progresión salarial reales, a las cuales se le agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales.

**Plan de Aportaciones definidas por Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal**

Los trabajadores de CANTV no amparados por la Convención Colectiva de Trabajo que ingresaron a partir del 21 de mayo de 2007, los trabajadores amparados por esta Convención que ingresaron a partir del 2 de febrero de 2012, están amparados por la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.



Esta Ley del Estatuto establece que los trabajadores deben cotizar mensualmente, para coadyuvar con el financiamiento del plan. El plan comprende un aporte del trabajador de 3% del salario y un 3% por parte de la Compañía. La Compañía no tiene más obligaciones una vez las contribuciones hayan sido enteradas. Las contribuciones son reconocidas como gasto en el momento en que se causan.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar a proveedores (Notas 1 y 17)	20.020.435.568	375.432.521
Compañías relacionadas (Nota 13)	114.560.771	-
Otras cuentas por pagar	1.346.677	18.439
	<u>20.136.343.016</u>	<u>375.450.960</u>

Durante el año 2019, el período de crédito promedio recibido de los proveedores se define principalmente en función del flujo de caja de la Compañía y según la prioridad en los mismos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a proveedores corresponden principalmente a la adquisición de equipos y servicios de mantenimiento para la red.

## 11. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el personal se componen de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios al personal	118.044.978	787.174
Apartado para prestaciones sociales, neto	11.399.510	106.817
	<u>129.444.488</u>	<u>893.991</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios al personal incluyen principalmente el apartado de hospitalización, cirugía y maternidad, bonos de alimentación y otras obligaciones con el personal.

## 12. IMPUESTOS

### ***Impuesto sobre la renta***

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Compañías del grupo consolidado presentan individualmente sus declaraciones de impuestos.

### ***(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta***

Por los años terminados el 31 de diciembre, el (beneficio) gasto de impuesto sobre la renta se compone de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diferido	<u>(6.089.933.917)</u>	<u>19.678.565</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre, la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta difiere de la tasa fiscal aplicable a la utilidad antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en montos y porcentajes sobre la utilidad antes de impuestos):

	<u>2019</u>	<u>%</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>
(Pérdida) utilidad contable antes de impuesto sobre la renta	(16.934.903.193)		44.125.449	
Tasa nominal de impuesto sobre la renta	34%		34%	
(Beneficio) gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de impuesto sobre la renta	(5.757.867.086)	34,00	15.002.653	34,00
Otras partidas no gravables, neto	(332.066.831)	1,96	4.675.912	10,60
(Beneficio) gasto de impuesto sobre la renta	<u>(6.089.933.917)</u>	<u>35,96</u>	<u>19.678.565</u>	<u>44,60</u>

#### **Pérdidas fiscales trasladables**

De conformidad con la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 18 de noviembre de 2014, la Compañía puede trasladar las pérdidas fiscales operativas hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se generen y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene pérdidas fiscales operativas por Bs. 646.705.961 y Bs. 8.621.781, trasladables hasta el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

#### **Impuesto sobre la renta por pagar**

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por recuperar:		
Impuesto sobre la renta anticipado (Nota 4)	<u>8.404.502</u>	<u>20.258</u>

#### **Impuesto diferido**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el impuesto diferido activo se compone de lo siguiente:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>(Cargo) abono a resultados</u>	<u>Efecto por la pérdida de control en subsidiaria</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencias temporarias				
Provisión para litigios	77	111.671.121	(974.578)	110.696.620
Impuestos de concesión y municipales	118.561	14.557.948	(957.549)	13.718.960
Provisiones y apartados	32.712	6.217.393	(1.486.947)	4.763.158
Diferencial cambiario	<u>16.862.877</u>	<u>5.944.777.432</u>	<u>(607.153.727)</u>	<u>5.354.486.582</u>
	<u>17.014.227</u>	<u>6.077.223.894</u>	<u>(610.572.801)</u>	<u>5.483.665.320</u>



Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el impuesto diferido pasivo se compone de lo siguiente:

	<b>Saldo al inicio</b>	<b>(Cargo) abono a resultados</b>	<b>Efecto por la pérdida de control en subsidiaria</b>	<b>Abono a otros resultados integrales</b>	<b>Saldo final</b>
Diferencias temporarias:					
Propiedades, planta y equipos	-	358.660	(358.660)	27.505.094.515	27.505.094.515
Diferencial cambiario	36.015.771	(36.015.771)	-	-	-
Prestaciones sociales	677.528	22.947.088	8.385.569	-	32.010.185
	<u>36.693.299</u>	<u>(12.710.023)</u>	<u>8.026.909</u>	<u>27.505.094.515</u>	<u>27.537.104.700</u>
		<u>6.089.933.917</u>	<u>(618.599.710)</u>	<u>27.505.094.515</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto diferido activo se compone de lo siguiente:

	<b>Saldo al inicio</b>	<b>Abono a resultados</b>	<b>Saldo final</b>
Diferencias temporarias:			
Provisión para litigios	22	55	77
Impuestos de concesión y municipales	44	118.517	118.561
Provisiones y apartados	33	32.679	32.712
Diferencial cambiario	-	16.862.877	16.862.877
	<u>99</u>	<u>17.014.128</u>	<u>17.014.227</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto diferido pasivo se compone de lo siguiente:

	<b>Saldo al inicio</b>	<b>Cargo a resultados</b>	<b>Saldo final</b>
Diferencias temporarias:			
Diferencial cambiario	-	36.015.771	36.015.771
Prestaciones sociales	606	676.922	677.528
	<u>606</u>	<u>36.692.693</u>	<u>36.693.299</u>
		<u>(19.678.565)</u>	

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" la realización del activo por impuestos diferidos depende de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales. La gerencia de la Compañía estima que dichos impuestos diferidos activos son recuperables de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional de CANTV y Subsidiarias y proyecciones fiscales elaboradas con base en supuestos razonables.

#### **Impuesto diferido activo no reconocido**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Compañía considera que el impuesto diferido activo correspondiente a las pérdidas fiscales trasladables por Bs. 222.811.432 y por Bs. 2.931.406, respectivamente no serán recuperables en el corto plazo, por lo tanto, no se reconoce dentro de los estados financieros consolidados.



### **13. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

#### ***Operaciones comerciales***

El principal cliente de la Compañía es el sector público venezolano, incluyendo el Gobierno central, sus entes centralizados, descentralizados, empresas del Estado venezolano y organismos en el ámbito regional y municipal.

La Compañía y subsidiarias han realizado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas y entidades gubernamentales, en el curso normal de sus operaciones:

- a. Con fecha 26 de noviembre de 2019, CANTV y la empresa del Estado Venezolano Patria Nueva, C.A., firmaron las Modificaciones N° 16, 17, 18, 19 y 20 del contrato N° 14-CJ-GCAL-602/GGP-24, el cual es administrado por la Gerencia General de Infraestructura, Unidad adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología e Infraestructura (VPTI), el cual tuvo por objeto la construcción del Nuevo Estacionamiento del Centro Nacional de Telecomunicaciones (CNT). Al 31 de diciembre de 2019, la Gerencia General de Infraestructura se encuentra tramitando ante la VPTI, el proceso de cierre administrativo del contrato.
- b. Con fecha 26 de julio de 2019, entre CANTV, Telecomunicaciones Movilnet, C.A. y Huawei Technologies Co LTD., una compañía constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Popular de China, suscribieron un contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para la ejecución del proyecto "Despliegue de la Tecnología 4G y 5G en Venezuela", por un monto de US\$ 144 millones. La fuente de financiamiento fue a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) y el contrato se divide por ente ejecutor en CANTV por un monto de US\$ 36 millones y Telecomunicaciones Movilnet, C.A. por un monto de US\$ 108 millones. Las actividades principales se detallan a continuación:
  - Suministro, instalación y configuración de novecientos (900) estaciones radio bases de redes en tecnología LTE. Esto permitirá prestar el servicio de telecomunicaciones con tecnología LTE al 90% de la cobertura de CANTV.
  - Suministro, instalación y configuración de cincuenta (50) estaciones radio bases de redes en tecnología de quinta generación, en el Centro de Caracas, como fase inicial del despliegue de las redes en tecnología de quinta generación para todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
  - Suministro, instalación y configuración de equipamiento electrónico, de transmisión por fibra óptica (DWDM), que complementan la red existente y permiten transmitir los contenidos que demandan las redes en tecnología LTE a lo largo del territorio nacional.
  - Suministro, instalación y configuración de un sistema de tasación NGBSS para suscriptores prepago de redes en tecnología LTE y redes en tecnología de quinta generación.
  - Suministro, transporte, instalación, pruebas, integración y configuración de los equipos que permitan la conformación de anillos de la red de metro ethernet con sus respectivos equipos de red de transporte DWDM.
  - Suministro, transporte, instalación, pruebas, integración y configuración de los equipos que permitan la actualización de la red Backbone IP con sus respectivos equipos de red de transporte DWDM y suministro del Capa Core Móvil para CANTV y Telecomunicaciones Movilnet, C.A.



- c. Durante el año 2018, la Compañía prestó servicios de telecomunicaciones al Consejo Nacional Electoral (CNE) para cubrir eventos en Elecciones Presidenciales, que originaron ingresos por Bs. 3.167.612 (Nota 4).
- d. Con fecha 8 de septiembre de 2015, CANTV y la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE) firmaron un Convenio, el cual establece los mecanismos de cooperación y asesoría técnica que permitan a CANTV disponer para su comercialización de la capacidad operativa disponible del Satélite Simón Bolívar, cuyo control y operación es responsabilidad de la ABAE, así como definir los términos que regirán dicha comercialización. Este convenio entró en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y permanece en vigor hasta el fin de la vida útil del Satélite Simón Bolívar, VENESAT-1.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Durante los años 2019 y 2018, el monto total de compensación pagada por la Compañía a los directores ejecutivos fue de Bs. 172.336 y Bs. 1.418, respectivamente.

#### 14. (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre, la utilidad y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la utilidad neta por acción básica se componen de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Pérdida) utilidad del período atribuible a los accionistas de la Compañía	<u>(10.844.969.276)</u>	<u>24.446.884</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación (Nota 8)	<u>787.140.849</u>	<u>787.140.849</u>
(Pérdida) utilidad por acción	<u>(13.778)</u>	<u>31</u>

#### 15. (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERÍODO

Por los años terminados el 31 de diciembre, la (pérdida) utilidad neta del período de la Compañía incluye los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida por deterioro de valor de activos financieros: Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales (Nota 5)	<u>(6.204.423)</u>	<u>(636)</u>
Gastos de depreciación y amortización: Depreciación de las propiedades, planta y equipos	<u>(113.511.030)</u>	<u>(44)</u>
Amortización de activos intangibles	<u>(32)</u>	<u>(4)</u>
	<u>(113.511.062)</u>	<u>(48)</u>
Beneficios laborales	<u>(197.456.524)</u>	<u>(1.976.548)</u>



## 16. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos identificables son unidades estratégicas de negocio que ofrecen productos y servicios diferentes en la industria de telecomunicaciones y servicios relacionados. Estos son administrados separadamente, debido a que cada negocio requiere tecnologías y estrategias de mercadeo diferentes. La Compañía provee servicios de telefonía fija local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios de telefonía fija (Internet; televisión por suscripción (TDH) y otros) los cuales son prestados por el mismo grupo de activos para sustancialmente el mismo grupo de clientes. La mayor parte de los negocios de la Compañía son realizados en la República Bolivariana de Venezuela y la mayor parte de los activos están localizados allí; la gerencia de la Compañía considera que la República Bolivariana de Venezuela es su único segmento geográfico.

Al 31 de diciembre, los resultados por segmentos, los activos y pasivos se detallan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios de telefonía fija:		
Servicios locales	167.027.958	141.297
Larga distancia	94.104.983	293.671
Llamadas salientes fijo a móvil	7.894.658	122.830
Interconexión entrante	1.025.453	12.016
Transmisión de datos	615.213.027	3.994.014
Servicios de Internet	139.422.162	157.711
Televisión por suscripción	4.631.227	6.016
Otros servicios de telefonía fija	26.802.849	118.207
Total ingresos de operación	<u>1.056.122.317</u>	<u>4.845.762</u>
Ingresos de operación entre segmentos	<u>(4.442.196)</u>	<u>(64.453)</u>
Pérdida en operaciones del segmento	<u>(1.243.748.825)</u>	<u>(6.435.890)</u>
Depreciación y amortización	<u>113.510.995</u>	<u>25</u>
Beneficio (gasto) de impuesto sobre la renta	<u>5.488.095.620</u>	<u>(36.440.085)</u>
Inversiones en activos fijos y sistemas informáticos, netos	<u>53.110.428</u>	<u>57.541</u>
Revalorización de propiedades, planta y equipos	<u>80.784.315.496</u>	<u>-</u>
Activos al final del período	<u>91.000.665.787</u>	<u>368.018.844</u>
Activo por beneficios post-retiro	<u>384.222.553</u>	<u>577.623</u>
Pasivos al final del período	<u>48.428.945.654</u>	<u>343.571.731</u>



	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios de telefonía celular:		
Ingresos de operación:		
Acceso	19.736.582	514.570
Tiempo en el aire	4.292.168	37.746
Interconexión	244.711	10.279
Activación	147.360	347
Servicios especiales	7.254.029	75.157
Venta de equipos	2.088.028	50.365
Otros	29.355.034	96.834
Total ingresos de operación	<u>63.117.912</u>	<u>785.298</u>
Ingresos de operación entre segmentos	<u>(18.833)</u>	<u>(2.355)</u>
Pérdida en operaciones del segmento	<u>(198.042.906)</u>	<u>(3.617.587)</u>
Depreciación y amortización	<u>1.054.950</u>	<u>23</u>
Beneficio de impuesto sobre la renta	<u>602.196.957</u>	<u>16.761.519</u>
Inversiones en activos fijos y sistemas informáticos, netos	<u>-</u>	<u>4.157</u>
Activos al final del período	<u>-</u>	<u>157.145.867</u>
Pasivos al final del período	<u>-</u>	<u>143.469.813</u>

La conciliación de los ingresos de operación, utilidad en operaciones y activos y pasivos por segmentos con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Conciliación del total de ingresos de operación:		
Segmentos reportados	1.119.240.229	5.631.060
Eliminaciones de ingresos de operación entre segmentos	<u>(4.461.029)</u>	<u>(66.808)</u>
	<u>1.114.779.200</u>	<u>5.564.252</u>
Conciliación de la pérdida en operaciones:		
Segmentos reportados	<u>(1.440.736.849)</u>	<u>(10.053.476)</u>
Conciliación de activos:		
Segmentos reportados	91.000.665.787	525.223.149
Eliminaciones de activos entre segmentos	<u>(115.542.357)</u>	<u>(80.310.530)</u>
Otros servicios de telecomunicaciones	3.160.285	1.536
	<u>90.888.283.715</u>	<u>444.914.155</u>
Conciliación de pasivos:		
Segmentos reportados	48.428.945.654	487.099.982
Eliminaciones de pasivos entre segmentos	<u>(224.987.965)</u>	<u>(68.174.376)</u>
Otros servicios de telecomunicaciones	112.605.892	1.541.432
	<u>48.316.563.580</u>	<u>420.467.038</u>





## 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### **Gerencia de riesgo de capital**

La Compañía maneja su capital para asegurar que las Subsidiarias en el grupo puedan continuar como empresas en marcha y mantener el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el efectivo y equivalentes de efectivo, y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	1.158.288.971	16.041.983
Cuentas por cobrar, neto (Nota 6)	1.653.162.642	4.802.763
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales a corto plazo (Nota 5)	283.487.538	2.312.798
Otros activos a corto plazo (Nota 4)	1.050.667.088	340.303.792
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales a largo plazo (Nota 5)	29.962.702	93.862
Otros activos a largo plazo (Nota 4)	7.342.791	63.704.436
	<u>4.182.911.732</u>	<u>427.259.634</u>
Pasivos financieros:		
Financiamientos reembolsables	120	120
Financiamientos reembolsables a largo plazo	-	40
Cuentas por pagar (Nota 10)	20.136.343.016	375.450.960
	<u>20.136.343.136</u>	<u>375.451.120</u>

### **Gerencia de riesgo financiero**

La Compañía está expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva.

La gerencia de la Compañía monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía, y emite reportes mensuales de gestión para la consideración de la Junta Directiva.

### **Riesgo de crédito**

El efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros de la Compañía están expuestos a un riesgo de pérdida de crédito potencial, la gerencia de la Compañía considera que el mismo está adecuadamente cubierto por las provisiones registradas. Los otros instrumentos financieros también incluyen inversiones en títulos valores, bonos denominados en bolívares y en moneda extranjera. La mayor parte de las cuentas por cobrar de la Compañía provienen de un amplio y diverso universo de clientes, los cuales individualmente no representan un riesgo de crédito significativo. Existen concentraciones de créditos asociadas principalmente a las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales y al riesgo de que las cuentas por cobrar a clientes sean todas con deudores de un mismo país.



### **Riesgo de mercado y liquidez**

Los montos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y la deuda a corto y largo plazo se presentan a su valor estimado de realización.

La Compañía limita el riesgo de inversión en instrumentos financieros, haciéndolo únicamente en valores de las compañías e instituciones más sólidas. La Compañía es adversa a la pérdida de su inversión y se asegura que sus fondos estén debidamente protegidos, delimitando los riesgos de incumplimiento, de mercado y de reinversión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados. La Compañía no espera ninguna pérdida significativa en su portafolio de inversiones.

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de fondos a través de un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y la habilidad para cerrar posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios involucrados, la tesorería de la Compañía busca mantener flexibilidad en fondeo al mantener líneas de crédito disponibles.

El objetivo de la Compañía relacionado a la gerencia de riesgo de capital, es proteger la habilidad de continuar como empresa en marcha, con el fin de proporcionar rendimiento a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima que le permita reducir el costo de capital y apoyar el modelo productivo social de la Nación.

### **Valor razonable de instrumentos financieros**

#### *Activos financieros medidos a valor razonable*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, algunos de los activos financieros de la Compañía se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de los activos financieros, específicamente la técnica de valoración y los datos de entrada utilizados:

	<u>Nivel</u>
Activos financieros:	
Cuentas por cobrar a entidades gubernamentales	1

A continuación, se describe los niveles de jerarquía del valor razonable utilizados:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente, entre los cuales se incluyen: (1) precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, (2) precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos y (3) flujo de caja descontado, los cuales se estiman sobre la base de las tasas de interés forward (a partir de las curvas de rendimiento observables al final del período del que se informa) y tasas de interés contractuales, descontadas a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.

Adicionalmente, los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del Nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.



No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante el año.

### ***Riesgo de tipo de cambio***

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, en los cuales se establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que rige las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), actualmente denominada Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), se encarga de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios. Hasta la fecha, se han emitido varias normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

Con fecha 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 35, fijando el tipo de cambio aplicable a las operaciones de divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs. 0,0009975 (valor nominal), por dólar de los Estados Unidos de América para la compra, y en Bs. 0,0001 (valor nominal) por dólar de los Estados Unidos de América para la venta. Este tipo de cambio será aplicable principalmente a la liquidación de las operaciones de divisas para el pago de las importaciones de los bienes determinados en el listado de rubros pertenecientes a los sectores de alimentos y salud y de las materias primas e insumos asociados a la producción de estos sectores. Adicionalmente, establece que todas aquellas operaciones de liquidación de divisas no previstas expresamente en este Convenio, se tramitarán a través de los mercados alternativos de divisas regulados en la normativa cambiaria, al tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM). Asimismo, establece que la venta de divisas al BCV producto de la exportación de bienes y servicios, se efectuará al tipo de cambio complementario flotante de mercado. Este Convenio Cambiario entró en vigencia el 10 de marzo de 2016.

Con fecha 26 de enero de 2018, entró en vigencia el Convenio Cambiario N° 39 publicado por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV), el cual deroga:

- El Convenio Cambiario N° 38 de fecha 19 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.300 Extraordinario de esa misma fecha, salvo el artículo 7.
- El Convenio Cambiario N° 35 de fecha 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.865 del 9 de marzo de 2016 el cual establecía las operaciones de divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO);
- Así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en el presente instrumento, incluyendo cualquier Resolución, Providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los Convenios Cambiarios derogados.

Por otra parte, con fecha 28 de febrero de 2018, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en Gaceta Oficial N° 41.350 información relacionada al registro y valoración contable de activos y pasivos en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores.

Con fecha 5 de agosto de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.452 el decreto constituyente derogatorio del régimen cambiario y sus ilícitos, el cual fue emitido por la Asamblea Nacional Constituyente, derogando la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, y parcialmente, la Ley del Banco Central de Venezuela, en lo concerniente al ilícito de la actividad de negociación y comercio de divisas en la República Bolivariana de Venezuela.



Con fecha 7 de septiembre de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, en el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica. Este convenio cambiario derogó las disposiciones contenidas en los convenios cambiarios emitidos anteriormente.

Adicionalmente, se deroga toda normativa que colide con lo establecido en el Decreto publicado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía valora su moneda extranjera utilizando el tipo de cambio referencia del Banco Central De Venezuela Bs. 46.620,83 por dólar de los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía valora su moneda extranjera utilizando el tipo de cambio a la tasa complementaria flotante de mercado (DICOM) Bs. 638,18 (valor nominal) por dólar de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la aplicación de los cambios mencionados, los resultados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyen Bs. (17.584.439.485) y Bs. 54.180.506, respectivamente de "(Pérdida) ganancia en cambio, neta".

La Compañía ha venido efectuando los trámites necesarios para acceder a las divisas destinadas al pago de gran parte de sus obligaciones en moneda extranjera, derivadas de importaciones de bienes y servicios.

La obtención de las divisas necesarias para las operaciones en moneda extranjera que efectúa la Compañía en el curso normal de sus operaciones dependerá de la aprobación de los registros y solicitudes efectuadas ante las instituciones respectivas y de la disponibilidad de divisas que se establecerá en la aplicación de la normativa antes indicada.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados en millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos:		
Efectivo	25	25
Cuentas por cobrar	27	35
Otros activos	20	87
	<u>72</u>	<u>147</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	410	531
Ingresos diferidos	-	9
	<u>410</u>	<u>540</u>

## 18. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Compañía tiene los siguientes compromisos y contingencias:

### ***Inversión de capital***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los compromisos de pagos adquiridos por la Compañía relacionados con inversiones de capital ascienden a Bs. 2.518.912 y Bs. 12.814.374, respectivamente.



### **Arrendamientos operativos**

La Compañía tiene arrendamientos de equipos e inmuebles bajo la figura de arrendamiento operativo por períodos de un año o menos. El acuerdo de arrendamiento generalmente incluye cláusulas de extensión automática por períodos iguales, a menos que su terminación se manifieste por escrito.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por arrendamiento operativo de la Compañía fue de Bs. 40.548.022 y Bs. 147.470, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados en el rubro de "Operación, mantenimiento, reparaciones y otros".

Los compromisos por contratos de arrendamiento de inmuebles y alquileres según presupuesto ascienden a Bs. 44.522.295 los cuales serán pagados en 2020.

### **Litigios**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía está involucrada en procesos judiciales por Bs. 325.578.290 y Bs. 225, respectivamente, los cuales en su mayoría corresponden a procesos contencioso administrativos, jubilaciones especiales, prestaciones sociales y otros beneficios de naturaleza laboral (incluyendo el ajuste estimado por inflación de las demandas). La Compañía actualmente sigue los procesos con la finalidad de resolver los reclamos y demandas introducidas por los trabajadores activos, jubilados y egresados y, en definitiva, reducir el número de juicios iniciados contra la Compañía. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen reparos en Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y otros tributos, por un monto de Bs. 81.944.133 y Bs. 319.544, respectivamente. Estos reparos se encuentran pendientes y, a la fecha de estos estados financieros consolidados, no se puede anticipar sus posibles efectos finales.

La Compañía estima que muchos de los litigios y reclamos que actualmente afectan los intereses de CANTV y Subsidiarias, serán resueltos mediante el cumplimiento de las sentencias definitivas firmes. La Compañía considera que ha registrado las provisiones necesarias para cubrir cada uno de estos reparos y demandas en función del riesgo de probabilidad de ocurrencia de los mismos y la posibilidad de ser cuantificados. De igual forma la gerencia de la Compañía registra provisiones para aquellos reparos y demandas, los cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. Sin embargo, el momento en que se utilizará esta provisión no es determinable.

Entre estos procedimientos existen demandas intentadas ante los tribunales laborales de la República Bolivariana de Venezuela cuya pretensión es la obtención de la homologación de las pensiones de jubilación al salario de los Trabajadores activos. Estas demandas se encuentran pendientes por decisión y, a la fecha no se puede anticipar sus posibles efectos finales.

La gerencia de la Compañía considera que la provisión para litigios registrada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es adecuada y razonable para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos a la fecha de los estados financieros consolidados y el resultado final de estos procesos de litigio puede variar de acuerdo con los resueltos de las decisiones emanadas de los tribunales competentes, pudiendo resultar distinto a lo esperado.



Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la provisión para litigios se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	319.769	443
Gasto del período	409.319.766	319.332
Castigos y/o pagos	(2.074.735)	(6)
Efecto de la pérdida de control en subsidiaria	(42.377)	-
Saldo final	<u>407.522.423</u>	<u>319.769</u>

#### ***Mandatos de las concesiones***

En los lineamientos para la apertura a los servicios de telecomunicaciones en la República Bolivariana de Venezuela se establecen una serie de parámetros de calidad de servicio con metas mínimas y máximas para cada uno de sus indicadores, los cuales sirvieron de base para la elaboración por parte de CONATEL de la Providencia sobre la Calidad de Servicios que rige para todos los operadores de los servicios básicos de telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial N° 37.968, el 28 de junio de 2004. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Compañía considera que ha cumplido razonablemente con las metas establecidas en esta Providencia y tiene planes de acción para alcanzar las metas remanentes.

## **19. LEYES Y REGULACIONES**

#### ***Operaciones a través de mesas de dinero***

A través del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, se estableció la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional para profundizar las bases de flexibilización cambiaria dispuesta en el referido Convenio Cambiario N°1, a fin de dinamizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera a través de los operadores cambiarios, por medio de las mesas de dinero, entre el cliente y dichos operadores, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas y el sector privado, mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

#### ***Inamovilidad laboral***

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 3.708 publicado en Gaceta Oficial N° 6.419, estableció la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

#### ***Ley Constitucional que crea el Impuesto sobre los Grandes Patrimonios***

En Gaceta Oficial N° 41.667 de fecha 3 de julio de 2019, se publicó la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más resaltantes son:

1. El hecho imponible del impuesto es la propiedad o la posesión del patrimonio por parte de los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Tributaria, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150 millones de unidades tributarias.



2. Se considerarán territoriales y por consiguiente gravables, entre otros, los siguientes:
  - Todos los bienes y derechos que sean propiedad de sujetos residentes y domiciliados, independientemente de donde se encuentren ubicados.
  - Todos los bienes y derechos que se encuentren ubicados en Venezuela, que sean propiedad de sujetos no residentes o no domiciliados.
3. La alícuota impositiva será del 0,25%.
4. El período de imposición se causará anualmente sobre el valor neto del patrimonio neto al cierre de cada período.
5. La Administración Tributaria dictará las normas e instructivos para realizar la actualización del valor de los activos y la implementación del impuesto.
6. La Ley entró en vigencia el 3 de julio de 2019.

Posteriormente, con fecha 16 de agosto de 2019, en Gaceta Oficial N° 41.696, se publicó la reimposición de la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, modificando la temporalidad del tributo para fijar que el hecho imponible se entiende como ocurrido el 30 de septiembre de cada año e incorporando una disposición transitoria que establece que los sujetos pasivos del impuesto considerarán el valor patrimonial del que dispongan al momento de la declaración, para el primer período de imposición, culminado el 30 de septiembre de 2019, sin perjuicio de las atribuciones de fiscalización y determinación conferidas a la Administración Tributaria.

Con fecha 19 de agosto de 2019, en Gaceta Oficial N° 41.697, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) publicó la providencia administrativa relativa a las normas de actualización del valor de bienes y derechos, así como los requisitos y formalidades para la declaración y pago del impuesto a los grandes patrimonios, que estableció, entre otras cosas, que la declaración y pago de este impuesto, debe realizarse en el período comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre de cada año.

#### ***Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica***

Con fecha 26 de diciembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 6.497 mediante el cual se informa que ha sido prorrogado por sesenta (60) días el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional podrá tomar medidas para preservar el orden interno, asegurar a la población el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos fundamentales.

## **20. EVENTOS POSTERIORES**

### ***BCV autoriza a bancos universales y casas de cambio a vender divisas en efectivo***

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo, en los mecanismos establecidos en el Sistema de Mercado Cambiario.



### ***Estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19)***

Con fecha 13 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 4.161, mediante el cual se declara el "Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19)", en virtud del cual se adoptan medidas urgentes de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemias relacionados con el Coronavirus (COVID-19). Con base en lo establecido en este Decreto, el Ejecutivo Nacional podrá ordenar restricciones de circulación en determinadas zonas o áreas geográficas y la suspensión de actividades, quedando exentas ciertas actividades relacionadas con el sector de alimentos, servicios públicos, telecomunicaciones, traslado y custodia de valores, expendio de medicinas, combustibles y lubricantes, entre otros.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional anunció que todo el territorio nacional entraría en cuarentena social y colectiva a partir del 17 de marzo de 2020. La cuarentena social incluye la suspensión de actividades laborales y exceptúa los servicios esenciales mencionados anteriormente.

### ***Inamovilidad laboral***

Con fecha 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 1 en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19) publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.520, ratificó la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras hasta el 31 de diciembre de 2020.

### ***Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario***

El 29 de enero de 2020, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, el Decreto Constituyente que dictó el Código Orgánico Tributario, modificando el ordenamiento jurídico tributario marco. Esta nueva norma contempla, entre otros, lo siguiente:

- Régimen de Exoneraciones: se instituyen nuevas condiciones para el otorgamiento de las exoneraciones.
- Limitación del uso de la Unidad Tributaria (U.T.) en la determinación de tributos: se restringe el uso de la U.T. en los términos descritos en dicho Decreto Constituyente.
- Sustitución de la Unidad Tributaria como unidad de medida para la cuantificación de sanciones: la moneda de mayor cotización que publique el BCV será empleada para la determinación de sanciones.
- Extinción de la acción penal en caso de ilícitos penales: se dispusieron recargos adicionales y reducción del lapso para aceptar el reparo.
- Modificaciones Procedimentales; en este sentido, se ajustaron los plazos para dictar la resolución culminatoria del sumario administrativo y para interponer descargos en los términos señalados.
- Nueva Medida Cautelar: la Administración Tributaria podrá acordar la prohibición general de movimiento de cuentas bancarias como nueva medida cautelar.





### ***Decreto Constituyente que dicta la Reforma de la Ley IVA***

Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.507 el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, cuya entrada en vigencia está estipulada a los sesenta (60) días continuos siguientes a su publicación. Los principales cambios contemplan lo siguiente:

- Se crea una alícuota adicional establecida por el Ejecutivo Nacional de un mínimo de cinco por ciento (5%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%), a los bienes y servicios pagados con moneda extranjera o criptomoneda distintos a los emitidos y respaldados por la República. El Ejecutivo mediante un Decreto deberá crear la alícuota impositiva.
- Se incorpora un nuevo artículo en donde se indica el momento en las que se aplicará la alícuota impositiva:
  - a. Cuando la venta de bienes muebles y prestación de servicios ocurridas en el país sean pagadas en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República Bolivariana de Venezuela.
  - b. Cuando las ventas de bienes inmuebles ocurridas en el país sean pactadas y pagadas en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República. En su defecto, se exigirá el comprobante de pago de la obligación tributaria.
  - c. A las ventas de bienes y prestación de servicios que se encuentren exentos o exonerados del pago del IVA, se les aplicará solo la alícuota adicional que establezca el ejecutivo.
- Las facturas emitidas por las operaciones realizadas en moneda extranjera, deberán expresar la moneda en que fue pagada la operación, y su equivalente en bolívares; así mismo, deberá indicar el tipo de cambio aplicable.
- La alícuota adicional a las operaciones en moneda diferente al Bolívar, entrará en vigencia a los 30 días luego de publicado el Decreto que establezca la mencionada alícuota por el ejecutivo en gaceta oficial de la República.

### ***Decreto Constituyente que dicta Reforma de la Ley Orgánica de Aduanas***

En Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.507 del 29 de enero de 2020 se publicó el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas, cuya entrada en vigencia está estipulada a los veinte (20) días contados a partir del día siguiente a su publicación. Los principales cambios contemplan lo siguiente:

- Se incluye la política comercial como competencia de la Ley.
- Las tasas y las cantidades que deban pagar los usuarios de los servicios que preste la Administración Aduanera, se determinaran al equivalente de la moneda de mayor valor publicada por el BCV.
- Se amplían las competencias atribuibles al Presidente de la República:
  - a. Aprobar contingentes de importación, políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio exterior.
  - b. Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas.
  - c. Expedir y adoptar, dentro de su competencia, las normas y medidas necesarias para conservar la estabilidad económica del país.



- Las multas y sanciones se calcularán según el tipo de cambio vigente de mayor valor, publicado por el BCV; anteriormente eran calculadas en Unidades Tributarias.
- El Presidente de la República podrá establecer mediante Reglamento otras causales de suspensión de las autorizaciones para actuar como Auxiliar de la Administración Aduanera.
- Las normas reglamentarias que regulan los almacenes aduaneros (in bond), estarán vigentes hasta que el Ejecutivo Nacional dicte las normas sobre la materia, lo cual realizará en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, contado a partir de la entrada en vigencia de este Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley.

#### ***Traspaso de acciones de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.***

Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología efectuó el traspaso de acciones de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.

A la fecha de este informe, el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) se encuentra en proceso de traspaso de acciones de CANTV a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.

#### ***Traspaso de acciones de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.***

Con fecha 15 de septiembre de 2020, CANTV efectuó el traspaso de acciones de Telecomunicaciones Movilnet, C.A. a la Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, C.A.

#### ***Aportes del Estado venezolano***

Con fecha 28 de enero de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por US\$ 10 millones al proveedor Columbus (C&W Networks), con el objetivo de incrementar la conectividad internacional (internet) en el país durante el año 2020. La fuente de financiamiento fue a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) y el ente ejecutor CANTV.

Con fecha 14 de agosto de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 31.568.420 miles a través del Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional, con el objetivo de "Plan mantenimiento preventivo y correctivo de cierre de empalmes aéreos (3400), a través de la Gerencia General de Tecnología y operaciones de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)".

Con fecha 18 de septiembre de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 92.058.849 miles a través del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), con el objetivo de "Fortalecimiento institucional para mitigar posibles contagios del COVID-19 en las diferentes sedes de CANTV a nivel nacional".

Con fecha 22 de octubre de 2020, el Estado venezolano efectuó un aporte por Bs. 20.000.000 miles a través del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (FIDETEL), con el objetivo de "Actualización de la plataforma de red WAN/LAN, para el Centro de Estudios de Telecomunicaciones (CET) de CANTV".

Con fecha 15 de diciembre de 2020, el Estado venezolano, a través del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONDEN) efectuó un aporte a CANTV para garantizar la conectividad del internet en el país para el año 2021 por US\$ 43,5 millones.



### **Nombramiento de Presidente de CANTV**

En Gaceta Oficial N° 42.119 de fecha 4 de mayo de 2021, se emitió el Decreto Presidencial N° 4.608, mediante el cual se nombra a Jesús Gregorio Aldana Quintero, como Presidente encargado de CANTV.

---

**[www.deloitte.com.ve](http://www.deloitte.com.ve)**

Deloitte se refiere a una o más firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido, limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una separada legalmente como entidades independientes. Por favor visite [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

© 2021 Lara Marambio & Asociados RIF J-00327665-0

© 2021 Gómez Rutmann y Asociados Despacho de Abogados RIF J-30947327-1

Lara Marambio & Asociados  
J-00327665-0  
Torre B.O.D., Piso 21  
Avenida Blandín, La Castellana  
Caracas  
Miranda - 1060  
Venezuela

Tel.: +58(212) 206 8501  
Fax: +58(212) 206 8540  
[www.deloitte.com/ve](http://www.deloitte.com/ve)

Member of Deloitte Touche Tohmatsu



## 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Resolución Nro. 016-86 del 27-01-1987 de la Superintendencia Nacional de Valores.

### A. Moneda Extranjera

Detalle de moneda extranjera incluida en los Estados Financieros comparativos. (En USD).

	Junio 2022		Diciembre 2021		Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Tipo de cambio		Tipo de cambio		Tipo de cambio		Tipo de cambio	
	Bs. por USD	USD	Bs. por USD	USD	Bs. por USD	USD	Bs. por USD	USD
<b>ACTIVO</b>								
Efectivo	5,53	323.029,07	4,59	9.114.661,45	1,11	93.793,35	0,05	25.289,30
Cuentas por cobrar	5,53	525.895.046,85	4,59	545.642.428,85	1,11	502.916.470,51	0,05	24.803.549,25
Otros activos	5,53	139.463.174,29	4,59	140.465.004,04	1,11	144.074.581,26	0,05	134.485.654,34
<b>Total Activo</b>		<b>665.681.250</b>		<b>695.222.094</b>		<b>647.084.845</b>		<b>159.314.493</b>
<b>PASIVO</b>								
Cuentas por pagar	5,53	527.375.109,92	4,59	564.641.695,68	1,11	514.730.480,26	0,05	493.636.802,40
Total Pasivo		527.375.110		564.641.696		514.730.480		493.636.802
<b>Posición Neta en moneda extranjera</b>		<b>138.306.140</b>		<b>130.580.399</b>		<b>132.354.365</b>		<b>(334.322.310)</b>

**B. Importe de los ajustes durante el ejercicio, de las cuentas de inventario, activos fijos, inversiones y cargos diferidos de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela**  
No se registraron ajustes.

**C. En adición al costo original de los inventarios, activos fijos, en inversiones, indicar separadamente el monto de los ajustes hechos a las respectivas cuentas por diferencias en cambio capitalizadas**  
No se registraron capitalizaciones por diferencia en cambio.

**D. Los tipos de cambio oficiales utilizados para convertir los saldos en moneda extranjera y reexpresar los saldos de los Estados Financieros (Bs. por USD)**

30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
5,53	4,59	1,11	0,047

**E. Monto de la ganancia o (pérdida) registrada por fluctuaciones cambiarias (Bs.)**

30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
88.116.566	328.335.241	127.526.235	-17.584.439

**F. Detalle relacionado con los montos registrados como cargos diferidos, con indicación de la metodología de cálculo utilizada**  
No se registraron cargos diferidos.

**G. Política de depreciación y amortización del ajuste por fluctuación cambiaria de los activos, e importe registrado con cargo a resultados del ejercicio**  
No aplica.

**H. Cualesquiera otros compromisos y transacciones en moneda extranjera**  
Solo los indicados en el punto A.



## 7. PRINCIPALES RELACIONES FINANCIERAS

Las siguientes Relaciones Financieras han sido preparadas sobre la base de los Estados Financieros comparativos.

	Junio 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2019
<b>Liquidez y Solvencia</b>				
Solvencia corriente (veces)	0,2	0,2	0,1	0,1
Solvencia total (veces)	1,9	1,9	2,0	1,8
Liquidez ácida (veces)	0,2	0,2	0,1	0,1
Activo circulante / Activo total (%)	7%	6%	2%	2%
<b>Eficiencia y Rentabilidad (*)</b>				
Utilidad Neta / Total Activo ROA (%)	2%	4%	4%	-11%
Utilidad Neta / Total Patrimonio ROE (%)	4%	9%	7%	-25%
Utilidad operaciones / ventas (%)	10%	-8%	-21%	-129%
Utilidad neta / ventas (%)	17%	93%	288%	-973%
<b>Endeudamiento</b>				
Pasivo Total / Patrimonio (veces)	1,2	1,1	1,0	1,2
Pasivo Total / Activo total (veces)	0,5	0,5	0,5	0,6
Pasivo Circulante / Pasivo Total (%)	61%	57%	52%	47%

(\*) Resultados de 2022 anualizados



## 8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional sobre la Oferta Pública de acciones puede obtenerse en las siguientes direcciones:

### **COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL DE TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)**

Final Avenida Libertador, Edificio CANTV (NEA). Piso 1. Urbanización Guaicaipuro. Caracas. Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela. Zona Postal 1050. Teléfonos (Máster): (0212) 500.31.87 / 500.72.20. [www.cantv.com.ve](http://www.cantv.com.ve)

### **RATIO CASA DE BOLSA, C.A.**

Avenida La Estancia, Edificio Centro BANAVEN, Piso 5, Torre D, Oficina D-52. Urbanización Chuao, Caracas - República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (0212) 994.03.93 - 994.13.01. [www.ratiocb.com](http://www.ratiocb.com)  
Correo electrónico: [inforatio@ratiocb.com.ve](mailto:inforatio@ratiocb.com.ve).

### **VALORALTA CASA DE BOLSA, C.A.**

Avenida Rómulo Gallegos, Torre Valoralta II, Oficina PB 2, Piso B, Urbanización Los Dos Caminos, Municipio Sucre, Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos +58 212 714.0678 y 714.0684. [www.valoralta.com](http://www.valoralta.com)  
Correo electrónico: [infovaloralta@valoralta.com](mailto:infovaloralta@valoralta.com).

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Avenida Francisco Solano López, entre avenida Los Jabillo y Calle San Gerónimo, Edificio SUNAVAL, Urbanización Sabana Grande, Caracas. República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (0212) 761.96.66 - 761.91.26 - 761.91.37. [www.sunaval.gob.ve](http://www.sunaval.gob.ve)

### **BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A.**

Calle Sorocaima entre avenida Tamanaco y Venezuela, Edificio Atrium, Nivel C1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda. República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (0212) 905.55.11 - 905.58.27 Fax: (0212) 952.26.40.  
[www.bolsadecaracas.com](http://www.bolsadecaracas.com)

“LOS RESPONSABLES QUE SUSCRIBEN DECLARAN QUE CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE ACEPTAN, A TODOS LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROSPECTO Y QUE EL MISMO ES VERDADERO Y NO CONTIENE INFORMACIÓN QUE PUEDA INDUCIR A ERROR AL PÚBLICO Y QUE NO CONOCEN NINGÚN OTRO HECHO O INFORMACIÓN IMPORTANTE CUYA OMISIÓN PUDIERA ALTERAR LA APRECIACIÓN QUE SE HAGA POR PARTE DEL PÚBLICO, DEL CONTENIDO DE ESTE PROSPECTO”.

**M/G JESÚS GREGORIO ALDANA QUINTERO**  
**PRESIDENTE**

Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)

**DAMIAN MANUEL LÓPEZ MURGA**  
**VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN INTERNA**

Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)



<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>1. PRECIO AL PÚBLICO, COMISIÓN DE LOS AGENTES DE COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA</b>	3
1.1. Precio al público, comisiones y otros gastos de colocación	3
1.2. Remuneración a los Agentes de Colocación y Distribución	3
1.3. Otras informaciones básicas	3
1.4. Impuestos	3
<b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>	4
2.1. Tipo de Valor	4
2.2. Cantidad máxima autorizada	4
2.3. Precio de venta de las acciones	4
2.4. Características generales y derechos de las acciones	4
2.5. Sistema de colocación primaria, período de recepción de órdenes y procedimiento para la presentación de órdenes	6
2.6. Mercado secundario	10
2.7. Agente de depósito, custodia y pago	10
2.8. Agentes de Distribución	11
2.9. Uso de los Fondos	12
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b>	13
3.1. Nombre, domicilio y duración	13
3.2. Datos del registro	13
3.3. Dirección y teléfonos	13
3.4. Objeto social	13
3.5. Capital social	15
3.6. Estructura accionaria	15
3.7. Evolución histórica	15
3.8. Visión y valores	19
3.9. Gobierno corporativo	19
3.10. Comisarios	26
3.11. Auditores externos	26
3.12. Principales servicios y usuarios	26
3.13. Materia prima, insumos y proveedores	31
3.14. Litigios y reclamaciones	31
3.15. Aporte social	31
3.16. Proyectos de importancia	32
3.17. Plan de inversión CANTV	33
3.18. Principales propiedades e infraestructura	33
3.19. Marcas y licencias	34
<b>4. INFORMACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES</b>	35
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	38
5.1. Estados Financieros comparativos con base en cifras preliminares al 30 de junio de 2022, y 31 de diciembre de 2021, y auditados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.	38
5.2. Análisis de las variaciones significativas de los Estados Financieros comparativos	42
5.3. Estados Financieros Consolidados preliminares al 31 de diciembre de 2021 y 2020	49
5.4. Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019	54
5.5. Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018	133
<b>6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA</b>	204
<b>7. PRINCIPALES RELACIONES FINANCIERA</b>	205
<b>8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	206

**PROSPECTO**



**COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL DE TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV)**

Capital social suscrito y pagado Bs. 66.454.010,92

J-00124134-5

**OFERTA PÚBLICA DE HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS (39.357.042) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR, “CLASE D” DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV).**

**AGENTE ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR**




CASA DE BOLSA, C.A.  
J-31177650-8

Avenida La Estancia, Edificio Centro BANAVEN, Piso 5, Torre D,  
Oficina D-52. Urbanización Chuao, Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (0212) 994.03.93 y 994.13.01.

inforatio@ratiocb.com.ve - www.ratiocb.com

 @Ratiocasadebolsa